



Examen Periódico Universal (EPU)
Seguimiento a recomendaciones y compromisos voluntarios
Quinto informe de avances
Mayo de 2011

GRUPO PERMANENTE DE TRABAJO - EPU
Ministerio de Interior y de Justicia
Ministerio de Relaciones Exteriores
Programa Presidencial de DDHH y DIH

QUINTO INFORME DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS VOLUNTARIOS EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL

1. Mediante el presente informe, el Estado está dando cumplimiento al compromiso unilateral de realizar informes periódicos sobre los avances en el seguimiento a los compromisos voluntarios y recomendaciones aceptadas en el marco del EPU.
2. Este documento refleja el trabajo de diferentes entidades estatales que adquirieron compromisos frente al EPU.
3. Este cuadro organiza los compromisos voluntarios y las recomendaciones aceptadas en siete capítulos (Cooperación Internacional, Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, Derechos civiles y políticos, Derechos económicos sociales y culturales, Poblaciones vulnerables y Justicia) los que a su vez están divididos en 14 sub-temas.
4. Para facilitar el seguimiento de aquellas recomendaciones y/o compromisos voluntarios relacionados con avances en materia de investigaciones penales y disciplinarias por violaciones de derechos humanos, el GPT del EPU, reorganizó la matriz EPU, creando un nuevo bloque temático, denominado "Justicia". Dicha información se encuentra al final de este informe y la recomendación o compromiso voluntario mantiene el mismo número acompañado de .1.
5. Aun se presentan algunas dificultades prácticas en la recopilación y consolidación de la información. No obstante, el GPT del EPU continúa desarrollando acciones para mejorar el mecanismo de seguimiento, y toma conciencia de la necesidad de vincular a la sociedad civil en el proceso, así como a las regiones del país. Las acciones del GPT del EPU, estarán encaminadas a este propósito a partir de la publicación de éste informe.
6. En la mayoría de los casos, la información recolectada esta a corte de 31 de diciembre de 2010. Sin embargo, algunas entidades enviaron información más actualizada hasta febrero de 2011. Se ofrece una disculpa al lector por esta aparente disparidad, pero se aclara que la recolección de datos en las entidades se corresponde con sus propios sistemas de información, cuya fecha de corte, no coincide en todos los casos con los informes de seguimiento de las recomendaciones y compromisos voluntarios.

INDICE TEMÁTICO

	Pág.
<u>I. COOPERACIÓN INTERNACIONAL</u>	4
<u>II. PLAN NACIONAL DE ACCION EN DDHH Y DIH</u>	5
<u>III. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS</u>	8
<u>LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO</u>	8
<u>HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA, TORTURA, DETENCIONES ARBITRARIAS Y DESAPARICIONES</u>	21
<u>MINAS ANTIPERSONAL</u>	26
<u>IV. LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA</u>	29
<u>PROCESOS EN EL MARCO DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ</u>	35
<u>V. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES</u>	43
<u>POBREZA</u>	43
<u>SALUD</u>	46
	1



Examen Periódico Universal (EPU)
Seguimiento a recomendaciones y compromisos voluntarios
Quinto informe de avances
Mayo de 2011

GRUPO PERMANENTE DE TRABAJO - EPU
Ministerio de Interior y de Justicia
Ministerio de Relaciones Exteriores
Programa Presidencial de DDHH y DIH

EDUCACIÓN

VI. POBLACIONES VULNERABLES

POBLACIONES INDÍGENAS Y AFROCOLOMBIANAS

POBLACION EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

MUJERES

NIÑOS Y NIÑAS

LGBT

DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DDHH

PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

VII. JUSTICIA

Para la elaboración de éste informe se ha utilizado reiteradamente las siguientes abreviaturas:

ACNUDH	Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACPEM	Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
AICO	Autoridades Indígenas Colombianas
ASFADDES	Asociación de Familiares Detenidos - Desaparecidos
BACRIM	Bandas Criminales
CAIVAS	Centro de Atención Integral a las Víctimas de Violencia Sexual
CAVIF	Centro de Atención Integral de Violencia Intrafamiliar
C. S de la J	Consejo Superior de la Judicatura
CCAI	Centros de Coordinación y Atención Integral
CECOB	Centro de Coordinación Operacional contra las BACRIM
CIAT	Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja
CLOPAD	Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres
CBPD	Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas
CNR	Consejo Noruego para los Refugiados
CNRR	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
COAT	Centro Operativo Anti Trata
CONPES	Consejo nacional de Política Económica y Social
COP	Colombian Pesos
CRER	Comité de Reglamentación y Evaluación de Riesgos
CRRB	Comisión de Reparación y Reconciliación Regional
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación
CTR	Comité Técnico regional
DAI	Dirección de Asuntos Indígenas

DANE	Departamento Nacional de Estadística
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
DDHH	Derechos Humanos
DICAR	Dirección de Carabineros y Seguridad Rural
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DIPON	Dirección de Inteligencia Policial
DNF	Dirección Nacional de Fiscalías
DIRAN	Dirección Antinarcóticos
ENRON	
EPU	Examen Periódico Universal
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FFAA	Fuerzas Armadas
FFMM	Fuerzas Militares
FGN	Fiscalía General de la Nación
FUD	Formato Único de Población Desplazada
GED	Goce Efectivo de Derechos
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
GPT	Grupo Permanente de Trabajo
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
INML Y CF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
INSGE	
INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal
LGBT	Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales
MAP –	Minas Antipersonal - Municiones sin explotar
MUSE	
MBU	Mecanismo de Búsqueda Urgente
MDN	Ministerio de Defensa Nacional
MEN	Ministerio de Educación Nacional
MIJ	Ministerio del Interior y de Justicia

49
50
50
56
60
67
79
84
89
90



Examen Periódico Universal (EPU)
Seguimiento a recomendaciones y compromisos voluntarios
Quinto informe de avances
Mayo de 2011

GRUPO PERMANENTE DE TRABAJO - EPU
Ministerio de Interior y de Justicia
Ministerio de Relaciones Exteriores
Programa Presidencial de DDHH y DIH

MPC	Mesa Permanente de Concertación
MRA	Mesa Regional Amazónica
MSD - USAID	Management Sciences for Development - United State Agency for International Development
MUP	Modelo Único Pedagógico
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OCID	Oficina de Control Interno Disciplinario
ODM	Objetivos del desarrollo del Milenio
ONG's	Organizaciones no Gubernamentales
ONIC	Organización nacional Indígena de Colombia
OPIAC	Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana
PAI – GI	Programa de Atención Inicial en Generación de Ingresos
PAICMA	Programa de Acción Integral contra Minas Antipersonal
PESE	Plan Estratégico del Sistema Educativo
PGN	Procuraduría General de la Nación
PLAN TIC	Plan de las Tecnologías de la Información
PLANE	
PLCI	Programa de Lucha contra la Impunidad
PNA	Plan Nacional de Acción
PNBPD	Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PONAL	Policía Nacional de Colombia
PPV	Programa de Protección
RND	Registro Nacional de Desaparecidos
SEFA	Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas
SIEDCO	Sistema de Información para el Manejo de Estadística Delincuencial, Contravencional y Operativa.
SIOPER	Sistema Operativo
SIRDEC	Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres
SISREDH	Sistema de Recomendaciones sobre Derechos Humanos
SNAIPD	Sistema Nacional de Atención Integral a la Población desplazada
SNBF	Sistema nacional de Bienestar Familiar
UNDH	Unidad Nacional de Derechos Humanos
VBG	Violencia Basada en Género
UNODC	Oficina de Naciones Unidas Contra las Drogas y el Crimen (Siglas en inglés).

URNA	
DNP	Departamento Nacional de Planeación
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos



I. COOPERACION INTERNACIONAL

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	QUINTO INFORME DE SEGUIMIENTO
1	<p>Implementar oportunamente la invitación permanente hecha a los mecanismos especiales (República Checa); considerar la posibilidad de visitas de los relatores especiales sobre los defensores de DDHH, ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, la independencia de magistrados y abogados; y el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias (México); invitar al Relator Especial sobre los derechos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, para que a la mayor brevedad posible regrese al país a una visita de seguimiento (Bolivia); acordar la visita del Relator Especial sobre los defensores de DDHH, quien solicitó la visita en 2006, pero aún no se ha acordado. (Hungria).</p>	<p>República Checa México Bolivia Hungria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendación cumplida. El Gobierno colombiano extendió invitación y recibió la visita de los siguientes mecanismos extra-convencionales de las Naciones Unidas, así: <ul style="list-style-type: none"> (i) Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, Philip Alston entre el 8 al 18 de junio de 2009. (ii) Relator Especial sobre la situación de los DDHH y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas, James Anaya entre el 22 al 27 de julio de 2009 (iii) Relator Especial sobre la situación de los defensores de DDHH, Margaret Sekaggya entre el 7 al 18 de septiembre de 2009 (iv) Relator Especial sobre la Independencia de Jueces y Abogados, Gabriela Karina Knaul de Albuquerque e Silva entre el 7 al 16 de diciembre de 2009. (v) Experta Independiente de las Naciones Unidas en cuestiones de minorías, Gay McDougall entre el 1 al 12 de febrero de 2010 (vi) Asimismo, se había recibido visita del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria conformado por El Hadji Malick Sow, Shaheen Sardar Ali, Roberto Garretón, Aslan Abashidze, Mads Andenas entre el 1 al 10 de octubre de 2008. • Cada uno de los Relatores Especiales presentó las correspondientes observaciones y recomendaciones al Estado colombiano, las cuales son objeto de seguimiento y monitoreo por parte del Gobierno Nacional, mediante el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de DDHH – SISREDH. • Se aclara que allende de las visitas arriba señaladas, durante el mismo periodo se recibió la visita de la Experta Independiente sobre los derechos de las minorías en febrero de 2010 y del Foro Permanente Indígena en abril de 2010, así como visitas de delegados de la Organización Internacional del Trabajo, entre otros. Asimismo, el Gobierno Nacional mantiene abierta su disposición de recibir la visita de los mecanismos extra-convencionales de las Naciones Unidas que expresen su interés de visitar a Colombia.



2	Continuar la estrecha cooperación con la OACNUDH (Turquía); implementar urgentemente las recomendaciones del Alto Comisionado para los DDHH, realizadas en febrero de 2008 (Irlanda); implementar plenamente las recomendaciones de la OACNUDH en Colombia como un medio para contribuir al mejoramiento de la situación de los DDHH sobre el terreno (Austria).	Turquía Irlanda Austria	<p>• Recomendación en permanente cumplimiento. Diálogo permanente con la OACNUDH</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colombia mantiene una relación estrecha con la Oficina en Colombia de la ACNUDH, reconociendo la importancia de su mandato y reiterando permanentemente la valiosa tarea que desarrolla para la plena vigencia de los DDHH en Colombia. - Por voluntad del Gobierno Nacional y de la OACNUDH, se decidió prorrogar el Acuerdo relativo a la presencia en Colombia de una Oficina de la ACNUDH, suscrito en Ginebra el 29 de noviembre de 1996 con el Gobierno colombiano, y prorrogado el 9 de septiembre de 2007, hasta el 30 de octubre de 2010. El año pasado, el acuerdo fue prorrogado hasta el 31 de octubre del año 2013. - La relación construida entre el Estado colombiano y la OACNUDH en Colombia se enmarca en una relación de diálogo constructivo, por lo que la firma de la prórroga del mandato de la Oficina en Colombia es una manifestación clara y contundente de la continuación de la relación estrecha de cooperación con la OACNUDH en el país. <p>Seguimiento a recomendaciones de la OACNUDH</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las recomendaciones formuladas por la OACNUDH en sus informes anuales sobre Colombia, son objeto de seguimiento y monitoreo por parte del Gobierno Nacional y se encuentran incluidas en el SISREDH. - En febrero de 2011 se remitió a la ACNUDH, y a la Oficina en Colombia, nota verbal mediante la cual se informó los avances en la implementación y cumplimiento de las recomendaciones de los informes 2008 y 2009.
---	--	-------------------------------	--

II. PLAN NACIONAL DE ACCION EN DDHH Y DIH

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	QUINTO INFORME DE SEGUIMIENTO
3	Reanudar el diálogo con los representantes de las organizaciones de la sociedad civil , con el fin de hacer posible la coordinación y rápida aplicación del Plan Nacional de Acción en DDHH y DIH (Francia); adoptar medidas para proteger a los defensores de DDHH y cooperar con las organizaciones de DDHH en la	Francia Rumania Suecia Irlanda	<p>• Mesa Nacional de Garantías</p> <p>A partir de junio de 2010, la Mesa ha llevado a cabo las siguientes reuniones y actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Junio 25 de 2010, reunión de la Mesa Nacional para analizar amenazas a defensores de DDHH, líderes sociales y comunales, sesión en la que participó el señor Vicepresidente de la República Electo, doctor Angelino Garzón, representantes de cada una de las regiones en las que se desarrolla el proceso y la troika del G-24. - Agosto 5 de 2010, reunión en la que se presentó un balance del proceso por parte del Estado, de la Sociedad Civil y la Comunidad Internacional, y en la que se ratificó por cada una de las partes la importancia de la estrategia y su voluntad de continuarla, en esta sesión en la que participó el señor



Examen Periódico Universal (EPU)
Seguimiento a recomendaciones y compromisos voluntarios
Quinto informe de avances
Mayo de 2011

GRUPO PERMANENTE DE TRABAJO - EPU
Ministerio de Interior y de Justicia
Ministerio de Relaciones Exteriores
Programa Presidencial de DDHH y DIH

adopción de Plan Nacional de Acción en DDHH y en la implementación de las recomendaciones resultantes del Examen Periódico Universal (Rumania); intensificar los esfuerzos para **completar el trabajo sobre el Plan Nacional de Acción en DDHH de conformidad con la recomendación de la OACNUDH**, con especial atención de los esfuerzos para **mejorar la situación de violencia sexual contra las mujeres** (Suecia), utilizar el nuevo Plan Nacional de Acción en DDHH y DIH para **atender a la problemática de las ejecuciones extrajudiciales** de forma completa. (Irlanda).

Vicepresidente de la República Electo, doctor Angelino Garzón y representantes de cada una de las regiones priorizadas.

- Diciembre 20 de 2010. Reunión preparatoria de la Mesa Nacional de Garantías en la cual se presentó el documento de las plataformas de derechos humanos y paz llamado "PROPUESTA DE RUTA DE REACTIVACIÓN DEL PROCESO DE GARANTÍAS". La reunión fue presidida por el Ministro del Interior y de Justicia. En la reunión participaron delegados de los diferentes territorios participantes en el proceso.

- Enero 17 de 2011. Segunda reunión preparatoria para la Mesa Nacional de Garantías, asistieron el Ministro del Interior y de Justicia, Ministro de Defensa, Ministro de Protección Social, la Fiscal General de la Nación, representantes de las plataformas de derechos humanos (nacional y territorial) y sectores sociales, con el acompañamiento del Alto Comisionado de las Naciones Unidas y PNUD. En la reunión se acordó: continuar con el proceso, desarrollar mesas temáticas con el fin de revisar los compromisos adquiridos y avanzar en su cumplimiento, las primeras mesas temáticas son: investigación y judicialización (febrero 21), defensa y protección (marzo 7), mujeres (marzo 8) y Tierras (abril 4)

Hasta la fecha se han realizado cuatro mesas temáticas, presididas por el Ministro del Interior y de Justicia, la asistencia del Vicepresidente de la República, Ministerio de Defensa, Ministerio de Protección Social, la Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, las oficinas de derechos humanos de los ministerios del Interior y de Justicia, Defensa, Relaciones Exteriores y el Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, entre otros.

Mesa Temática de Investigación y Judicialización – Febrero 21 de 2011- En esta mesa se presentó un informe sobre los casos relacionados por las organizaciones participantes del proceso. De igual manera se establecieron propuestas para avanzar en las investigaciones.

Mesa temática mujeres – Marzo 7 – las representantes de los movimientos de mujeres hicieron una presentación de un diagnóstico de la situación de derechos de las defensoras y lideresas y propuestas para superar tales situaciones humanas. Por su parte el Gobierno nacional presentó su propuesta de hacer una ley estatutaria de mujeres y una política de derechos para las mujeres, entre otras.

Mesa temática sobre protección- marzo 8- se realizó en las instalaciones del Ministerio de Defensa.

Mesa temática sobre tierras – 4 de marzo. El objetivo de la Mesa era analizar la situación de los líderes de restitución tierras, y determinar algunas acciones necesarias para continuar con el proceso y proteger la vida e integridad de los mismos.

Faltan por realizar dos mesas temáticas, las de seguimiento a los compromisos adquiridos durante el proceso y realiza un cronograma de trabajo para el cumplimiento de los mismos.

- Realización de 13 audiencias territoriales para tratar la situación de garantías de defensores de DDHH, líderes sociales y comunales en: Bogotá, Santander, Nariño, Sucre, Risaralda, Antioquia,



			<p>Cauca, Atlántico, Barrancabermeja, Valle del Cauca, Norte de Santander, Putumayo y Arauca. Y reuniones de alto nivel (participación de Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, Director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia, representante de la dirección de derechos humano del Ministerio de Defensa, entre otros) en Putumayo y Chocó.</p> <p>• Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos</p> <p>El Gobierno Nacional en el PND 2010-2014 se comprometió en diseñar la Política Nacional Integral de DDHH y DIH, la cual se construirá de manera participativa en el marco del proceso de la Conferencia Nacional de DDHH, la metodología para este proceso ha sido construida conjuntamente entre las instituciones del gobierno, la comunidad internacional y organizaciones de la sociedad civil. El Plan Nacional de Acción será la parte estratégica de dicha política.</p> <p>• Sobre el Proyecto de lucha contra la impunidad en especial la atención de casos de violencia sexual, ver recomendaciones y compromisos voluntarios 34 y siguientes.</p> <p>• En relación con el tema de homicidios en persona protegida, ver las recomendaciones y compromisos voluntarios 15 y siguientes.</p>
4	<p>Garantizar el diálogo con importantes sectores de la sociedad civil, dejando de lado el discurso de estigmatización y todo aquello que estaría injustificado de un lado o de otro. En este contexto, es especialmente importante finalizar el acordado Plan Nacional de Acción en DDHH.</p>	España	<p>• Información relativa a interlocución con la sociedad civil ver recomendaciones y compromisos voluntarios 3, 80, 118 y 119.</p> <p>• “Desarme de la palabra” – eliminación de la estigmatización</p> <p>- El Vicepresidente de la República, Dr. Angelino Garzon, ha impulsado el “Desarme de la palabra” que se traduce en el respeto por la diferencia. En la posibilidad de expresar opiniones diversas en un marco de tolerancia. En permitirse encontrar coincidencias, trabajar juntos en los acuerdos y respetar los desacuerdos.</p> <p>El 28 de febrero de 2011, el Vicepresidente señaló durante la XVI sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU que en Colombia “valoramos la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos” y reiteró “el compromiso decidido del Estado colombiano de ofrecer garantías para el ejercicio de sus actividades”.</p> <p>- De otro lado, el MIJ ha continuado con su labor de respaldar la labor de los defensores de DDHH, en ese sentido, el Señor Ministro del Interior y de Justicia, emitió el 18 de noviembre de 2010 un comunicado dirigido a la opinión pública, en donde reconoce la legitimidad y la condición de interlocutores válidos ante el Gobierno Nacional de los defensores y defensoras de DDHH, en la medida en que constituye un pilar fundamental para la consolidación de la democracia y el cumplimiento de los principios de un Estado Social de Derecho.</p>



			<p>• Conferencia Nacional de DDHH</p> <p>Con el fin de fortalecer una Política de Estado en materia de Derechos Humanos, el gobierno nacional junto con la Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, otras entidades del estado, diversos sectores de la Sociedad Civil, la comunidad internacional representada en el G-24, el sistema de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, acordó realizar la Conferencia Nacional de Derechos Humanos, cuyo objeto final será la creación de una agenda común en derechos humanos y además la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Para el efecto, se como temas iniciales para la deliberación, los siguientes: a) DDHH y DIH; b) Justicia y reparación; c) Lucha contra la impunidad, la corrupción y por la pronta justicia; d) Promoción de una cultura de paz y el desarme de la palabra; e) Promoción de una política de Estado en DDHH.</p> <p>La propuesta técnico-metodológica para la Formulación participativa de la Política Pública de DDHH en Colombia reconoce la importancia de la visión colectiva para que desde el dialogo social se pueda avanzar en su construcción. Dicha propuesta incluye la realización de 6 foros regionales.</p>
5	Continuar los esfuerzos para combatir la impunidad y las violaciones a los DDHH, y alcanzar las metas en DDHH aprobadas por el Consejo en su resolución 9/12.	Brasil	<p>• Para conocer avances en la lucha contra la impunidad, ver la recomendación 34 y siguientes.</p>

III. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	QUINTO INFORME DE SEGUIMIENTO
6	Colombia seguirá desarrollando esfuerzos para proteger a la población de la acción de los grupos armados al margen de la ley. Continuar, con el apoyo de la comunidad internacional, para hacer todo lo posible para proteger su población contra todas las formas de	Compromiso voluntario Argelia	<p>Proteger a la población</p> <p>• Programa de Protección del MIJ</p> <p>- A 31 de diciembre de 2010, el Programa de Protección del Ministerio MIJ cuenta con 10.806 beneficiarios.</p> <p>- En el fortalecimiento de la protección de DDHH y disminución de los niveles de riesgo de los beneficiarios de las medidas de protección, se realizaron 37 sesiones del CRER.</p> <p>- En lo corrido del año 2010 se analizaron, además de los casos de servidores del orden territorial, así:</p>



	violaciones a los DDHH cometidos por los grupos armados ilegales (Argelia).										
7	Continuar adoptando medidas para hacer frente a la influencia de los grupos armados ilegales , incluyendo las FARC, el ELN y los nuevos y reformados grupos armados paramilitares, como las Águilas Negras, y hacerlo conforme al DIH (Reino Unido)	Reino Unido	<table border="1"> <tr> <td>Casos con solicitudes de protección a favor de periodistas</td> <td>119</td> </tr> <tr> <td>Casos con solicitudes de protección a favor de sindicalistas</td> <td>871</td> </tr> <tr> <td>Casos con solicitudes de protección a favor de Dirigentes Sociales y de Organizaciones Defensoras de DDHH.</td> <td>676</td> </tr> </table> <p>Fuente: MIJ. Programa de Protección.</p>	Casos con solicitudes de protección a favor de periodistas	119	Casos con solicitudes de protección a favor de sindicalistas	871	Casos con solicitudes de protección a favor de Dirigentes Sociales y de Organizaciones Defensoras de DDHH.	676		
Casos con solicitudes de protección a favor de periodistas	119										
Casos con solicitudes de protección a favor de sindicalistas	871										
Casos con solicitudes de protección a favor de Dirigentes Sociales y de Organizaciones Defensoras de DDHH.	676										
8	Intensificar los esfuerzos para desmantelar los nuevos grupos armados que han surgido desde la desmovilización de los paramilitares (Suiza); implementar medios eficaces para el desmantelamiento de todas las formas de los grupos armados ilegales que han surgido desde que comenzó el proceso de desmovilización (Australia), reforzar aún más los esfuerzos para desmantelar y desarmar a todos los grupos paramilitares , incluyendo aquellos que se reagruparon bajo distintas formas, y hacerlos responsables de sus acciones. (Canadá).	Suiza Australia Canadá	<p>• Seguimiento y Concertación de Medidas Cautelares Para el caso de las personas beneficiarias de medidas cautelares ordenadas por la CIDH, desde julio a diciembre de 2010, se llevaron a cabo 44 reuniones de seguimiento y concertación que han contado con la participación tanto de las entidades gubernamentales y estatales como de los peticionarios y/o beneficiarios de las medidas.</p> <p>Lucha contra los grupos armados ilegales • Lucha contra grupos guerrilleros Para el segundo semestre de 2010 la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL realizó diferentes operaciones y capturas de integrantes de grupos al margen de la ley, con el objetivo de trazar una política estructural frente a éstos. Entre los casos más relevantes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">LOGROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Operación Patria 172</td> <td>Desarticulación red tráfico armas Bloque Oriental de las FARC, realizada el 27 de julio de 2010, logrando la captura de 4 personas integrantes de una red de tráfico de armas al servicio de éste Bloque. Así mismo, la incautación de cinco (05) fusiles, veinte (20) barras de indugel, tres (3) pistolas 9M, dos (2) kilogramos de cocaína y munición 9mm.</td> </tr> <tr> <td>Captura integrantes Frente 27 de las FARC</td> <td>El día 29 de julio de 2010, se logró la captura de dos (2) integrantes del Frente 27 de las FARC, por los delitos de fabricación, tráfico, porte de armas y municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas y tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos.</td> </tr> <tr> <td>Captura Integrantes red de milicias Frente 40 de las FARC</td> <td>El día 1 de agosto de 2010, se logró la captura de cinco (05) milicianos del Frente 40 de las FARC en la inspección de La Julia, jurisdicción del municipio de La Uribe (Meta) por los delitos de homicidio agravado, hurto agravado y tráfico y fabricación de estupefacientes.</td> </tr> </tbody> </table>	LOGROS		Operación Patria 172	Desarticulación red tráfico armas Bloque Oriental de las FARC, realizada el 27 de julio de 2010, logrando la captura de 4 personas integrantes de una red de tráfico de armas al servicio de éste Bloque. Así mismo, la incautación de cinco (05) fusiles, veinte (20) barras de indugel, tres (3) pistolas 9M, dos (2) kilogramos de cocaína y munición 9mm.	Captura integrantes Frente 27 de las FARC	El día 29 de julio de 2010, se logró la captura de dos (2) integrantes del Frente 27 de las FARC, por los delitos de fabricación, tráfico, porte de armas y municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas y tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos.	Captura Integrantes red de milicias Frente 40 de las FARC	El día 1 de agosto de 2010, se logró la captura de cinco (05) milicianos del Frente 40 de las FARC en la inspección de La Julia, jurisdicción del municipio de La Uribe (Meta) por los delitos de homicidio agravado, hurto agravado y tráfico y fabricación de estupefacientes.
LOGROS											
Operación Patria 172	Desarticulación red tráfico armas Bloque Oriental de las FARC, realizada el 27 de julio de 2010, logrando la captura de 4 personas integrantes de una red de tráfico de armas al servicio de éste Bloque. Así mismo, la incautación de cinco (05) fusiles, veinte (20) barras de indugel, tres (3) pistolas 9M, dos (2) kilogramos de cocaína y munición 9mm.										
Captura integrantes Frente 27 de las FARC	El día 29 de julio de 2010, se logró la captura de dos (2) integrantes del Frente 27 de las FARC, por los delitos de fabricación, tráfico, porte de armas y municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas y tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos.										
Captura Integrantes red de milicias Frente 40 de las FARC	El día 1 de agosto de 2010, se logró la captura de cinco (05) milicianos del Frente 40 de las FARC en la inspección de La Julia, jurisdicción del municipio de La Uribe (Meta) por los delitos de homicidio agravado, hurto agravado y tráfico y fabricación de estupefacientes.										



Operación Sodoma	El día 22 de septiembre de 2010 fue abatido LUIS SUAREZ BRICEÑO, alias "Mono Jojoy", cabecilla del Bloque Oriental e integrante del Secretariado de las FARC. También fueron neutralizados siete (7) subversivos más, en la vereda La Escalera del municipio de la Macarena (Meta).
-------------------------	---

Fuente: la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

- Material incautado:

MATERIAL	CANTIDAD
Fusiles	5
Pistolas	2
Equipos portátiles	15
Dispositivos USB	94
Discos duros externos	14
Cartuchos de diferentes calibres	22.120
Minas antipersonal	1500
Kilos de explosivos	450
Proveedores	30
Destrucción de campamentos	1
Cambuches	320
Toneladas de víveres	20

Fuente: Policía Nacional

- El Área Investigativa contra el Terrorismo de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, alcanzó los siguientes resultados operativos en el segundo semestre del año 2010:

RESULTADO	CANTIDAD
Capturas	24
Neutralización	12



Operaciones	11
Organizaciones desarticuladas	3
Armas de fuego	27
Allanamientos	1
Munición	5.418
Granadas	245
Explosivos	970

Fuente: Policía Nacional

• **Evolución de las BACRIM en el periodo 2006 – 2011**

- Se ha presentado un progresivo proceso de involución y afectación que permite registrar una reducción del orden del 79% frente al componente estructural.

AÑO	NUMERO DE BACRIM
2006	33
2007	21
2008	23
2009	16
2010-2011	7

Fuente: Policía Nacional

• **Consolidado Actividades Operativas de la Policía Nacional contra las BACRIM**

ACTIVIDAD	1 Jun – 31 Dic (2009)	2010	1 Ene –15 Ene (2011)	TOTAL
Capturados	1.344	2.674	35	4.053
Desmovilizados capturados	152	314	2	468



Muertos en enfrentamiento		15	18	0	33
Desmovilizados muertos		1	4	0	5
Incautación de armamento	Largas	87	471	1	559
	Cortas	482	806	10	1.298
	Apoyo	15	25	1	41
	Munición	37.183	46.167	345	83.695
Estupefacientes Kg.		3.551	5.768	0	9.319

Fuente: SIEDCO DIJIN – DICAR GRUSA. Fecha de corte 15 de enero de 2011.

• **Acciones contra grupos armados ilegales por parte de la Policía Nacional**

En el marco de la Política Estratégica Operacional y del Servicio de Policía, desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 2010, se logró:

	CANTIDAD
Capturas Subversivos	427
Capturas Grupos Armados	574

Fuente: Datos extraídos el día 31 de enero de 2011, sujetos a variación por denuncias que ingresan por SIDENCO al sistema penal oral acusatorio.

• **Centro de Coordinación Operacional contra las BACRIM – CECOB**

- En 2011 comenzó la implementación de la Política del Gran Acuerdo de Unidad Nacional, y como consecuencia se creó el Centro de Coordinación Operacional contra las BACRIM – CECOB, bajo el liderazgo de la Policía Nacional y con la supervisión del MDN, para concentrar las capacidades de inteligencia de las agencias de seguridad del Estado, la acción integral de investigación criminal y las operaciones para desvertebrar las BACRIM en todo el país. El CECOB integra la acción operativa de las instituciones del Estado con el apoyo militar y el acompañamiento del aparato judicial, bajo una estructura de apoyo nacional.

- Lo anterior, complementa al Decreto Ministerial 2374 del 1 de julio de 2010, por el cual se creó la



Comisión Interinstitucional contra las Bandas y Redes Criminales, herramienta de supervisión y seguimiento judicial al desempeño contra estas estructuras, que vincula al C.S. de la J., Defensoría del Pueblo y Procuraduría General de la Nación, así como la asignación de Fiscales que dispuso la Fiscalía General de la Nación mediante la creación de la Unidad Nacional contra las BACRIM mediante la Resolución No. 0-1267 del 090610.

• **Resultados Operacionales contra Grupos Armados Ilegales por parte de las FFMM**

El Comando General de las FFMM reporta los siguientes resultados obtenidos contra los grupos armados ilegales en el lapso comprendido desde el 1º de julio de 2010 al 16 de febrero de 2011:

Capturados	2.766
Desmovilizados	1.030
Armas	5.506
Sometidas a la justicia	5
Liberados	48
Rescatados	12
Combates	609
Explosivos	20.648
Toneladas de cocaína	55.7
Galones de insumos líquidos	125.709
Insumos sólidos	148.394
Aeronaves	2
Botes	10
Motores fuera de borda	50
Motos	166
Vehículos	235
Caletas	598
Campamentos	432



			Fuente: Comando general de las Fuerzas Militares.																		
9	Mejorar los programas de educación en DDHH para los ciudadanos y las fuerzas armadas para promover una cultura de paz y respeto de los DDHH.	Filipinas	<p>• Capacitación en DDHH y DIH – Policía Nacional</p> <p>- A partir del PLAN ESTRATÉGICO 2007-2019, Sistema Educativo de las FFAA (SEFA), se contempla en su mapa estratégico el fortalecimiento en la aplicación de la Política Integral de DDHH y DIH.</p> <p>- La Dirección Nacional de Escuelas viene trabajando con la comunidad académica en todos los programas de formación, capacitación, actualización y entrenamiento de la Policía Nacional en el conocimiento, interiorización y práctica de las normas de DDHH y del DIH; los procesos de enseñanza-aprendizaje están siendo transversalizados durante el desarrollo de las asignaturas para que a partir de su ejercicio profesional participen en la consolidación de la convivencia y seguridad ciudadana.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PERSONAL</th> <th>2010</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auxiliares de Policía</td> <td>9.797</td> </tr> <tr> <td>Estudiantes Aspirantes a Patrullero</td> <td>9.158</td> </tr> <tr> <td>Curso de ascenso de Patrulleros a Subintendentes</td> <td>7.543</td> </tr> <tr> <td>Miembros del Nivel Ejecutivo y Suboficiales</td> <td>3.297</td> </tr> <tr> <td>Oficiales Egresados</td> <td>593</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Policía Nacional</p> <p>• Capacitación en DDHH y DIH a través de la plataforma y USAID.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INSTITUCIÓN</th> <th>PROGRAMA</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PLATAFORMA</td> <td>Curso DDHH.</td> <td>3955</td> </tr> </tbody> </table>	PERSONAL	2010	Auxiliares de Policía	9.797	Estudiantes Aspirantes a Patrullero	9.158	Curso de ascenso de Patrulleros a Subintendentes	7.543	Miembros del Nivel Ejecutivo y Suboficiales	3.297	Oficiales Egresados	593	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	TOTAL	PLATAFORMA	Curso DDHH.	3955
PERSONAL	2010																				
Auxiliares de Policía	9.797																				
Estudiantes Aspirantes a Patrullero	9.158																				
Curso de ascenso de Patrulleros a Subintendentes	7.543																				
Miembros del Nivel Ejecutivo y Suboficiales	3.297																				
Oficiales Egresados	593																				
INSTITUCIÓN	PROGRAMA	TOTAL																			
PLATAFORMA	Curso DDHH.	3955																			



EDUCATIVA	Curso DDHH en proceso.	613
USAID	Diplomado en pedagogía para la enseñanza de los DDHH (1ra cohorte ESBOL)	33
	Diplomado en pedagogía para la enseñanza de los DDHH (2da cohorte ESECU).	34
	Diplomado en pedagogía para la enseñanza de los DDHH (3da cohorte ESSUM).	35
TOTAL		4.670

Fuente: Policía Nacional

• En materia de capacitación en DDHH en Escuelas de Formación se ha capacitado a un total de 4.572, en 16 Escuelas diferentes.

• Política Integral de DDHH

El MDN continúa trabajando en el proceso del sistema educativo, a través de la Política Integral de DDHH dentro de la línea de acción denominada "Instrucción" se resaltan los siguientes avances:

- Línea de DDHH – Plan Estratégico del Sistema Educativo –PESE.

En lo correspondiente a la Línea de DDHH y DIH del PESE, se crearon unas estrategias y tareas específicas hasta el 2019, tales como, capacitación e instrucción en materia de DDHH y DIH a los docentes, instructores, multiplicadores, personal militar y civil; así como también el seguimiento e investigación de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, entre otros.

- Modelo Único Pedagógico en DDHH y DIH –MUP.

Cumplido el Plan de Acción para la implementación del MUP, bajo el marco del convenio con el Instituto Interamericano, y con el apoyo del CICR, fueron revisados y avalados en el 2010 los contenidos temáticos del MUP en materia de DDHH y DIH por parte de estas instituciones.

- Aprobación del Modelo como Manual.

Debido a la importante connotación del MUP en la enseñanza de los DDHH y el DIH, la Jefatura de Educación y Doctrina de Comando General de las FFMM, se encuentra liderando el proceso de aprobación del Modelo como Manual, con el fin de establecer de manera permanente las mallas curriculares en materia de DDHH y DIH en la Educación de las FFAA.

- Capacitación con enfoque diferencial

Durante el 2010 se capacitaron 163.010 miembros del Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea en los diferentes niveles, entre los que se cuentan Oficiales, Suboficiales, Soldados Profesionales y Regulares, en los cuales se incluyeron temas relacionados con la protección a grupos especiales, defensores de DDHH y líderes sindicales; niños(as) y adolescentes; indígenas y afro colombianos.



			<p>- Curso Operacional de las FFMM Entre Septiembre de 2010 y febrero de 2011 La Dirección de Asesoría Operacional Conjunta realizó los siguientes cursos: Segundo curso de Derecho Operacional de las FFMM dirigido a los Asesores Jurídicos Operacionales de las 3 Fuerzas. El curso inició el 24 de septiembre de 2010, tuvo una duración de 10 semanas y desarrolló 3 módulos: jurídico, doctrina militar y entrenamiento práctico. Tercer curso de Derecho Operacional de las FFMM dirigido a los Asesores Jurídicos Operacionales de las 3 Fuerzas que en total fueron 25 oficiales. El curso inició el 28 de febrero de 2011 con una intensidad de 5 semanas el cual contempla los módulos jurídico: DDHH y DIH; Doctrina militar: Inteligencia y operaciones de cada una de las Fuerzas y entrenamiento práctico llevado a cabo en Tolomaida. Los docentes fueron internos como personal del MDN y de las diferentes Fuerzas así como externos tales como Magistrados Auxiliares y profesores de diferentes Universidades. El curso culminó el 1° de abril 2011</p>
10	Implementar las directivas para la evaluación de desempeño y resultados operacionales de las fuerzas armadas , dando prioridad al número de personas desmovilizadas o capturadas frente al número de bajas.	Suiza	<p>• Prioridad de las desmovilizaciones y capturas sobre las muertes - El Manual de Derecho Operacional prioriza este principio durante el desarrollo de operaciones militares cuando el contexto operacional sea en un escenario de “hostilidades”, en el sentido de que las desmovilizaciones y las capturas prevalecen sobre las muertes en combate, como reglas de enfrentamiento aplicable para este caso. - Por su parte la Fuerza Aérea realizó 69 misiones de perifoneo con mensaje de desmovilización dirigido a los grupos armados ilegales, y de igual forma se efectuaron 238 misiones de lanzamiento de volantes y se emitieron 117.880 cuñas radiales con mensajes alusivos a la desmovilización y la entrega de las armas, favoreciendo con esto las desmovilizaciones y capturas a las muertes en combate.</p>
11	Realizar todos los esfuerzos para alcanzar un acuerdo con los grupos guerrilleros para poder alcanzar la paz , como se ha intentado en el pasado.	Uruguay	<p>El Presidente de la República, Dr. Juan Manuel Santos y el Vicepresidente de la República, Dr. Angelino Garzón, desde el inicio de su Gobierno en agosto de 2010, han reiterado su disposición del para adelantar diálogos con los grupos guerrilleros, siempre que de manera irrevocable e inequívoca, éstos muestren su interés en ese sentido. Así las cosas, el Gobierno Nacional ha fijado como condiciones irrevocables para adelantar un diálogo de paz, que los grupos guerrilleros, cumplan con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liberación inmediata de todas las personas secuestradas. 2. Cese absoluto de todas las actividades terroristas que afecten la seguridad de los colombianos, como la siembra de minas antipersonal. 3. Que sean liberados todos los menores de edad que han sido reclutados por los grupos guerrilleros y que forman parte de sus filas.



12	Tomar medidas para prevenir que las personas involucradas en la aplicación de la ley, la política, el Gobierno y la población civil en general, se involucren en actividades ilícitas con grupos armados ilegales.	Chile	<ul style="list-style-type: none"> Sobre investigaciones en contra de políticos y miembros de la fuerza pública, vinculados con grupos armados ilegales ver recomendaciones 44.1 y 130.1. 																																											
13	Tomar medidas más fuertes para abordar el problema de la delincuencia organizada y el tráfico de drogas , y en particular, enfocarse en el vínculo entre el tráfico de drogas y la trata de mujeres y niñas .	Malasia	<ul style="list-style-type: none"> Lucha contra el narcotráfico La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, junto con la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, en la lucha por contrarrestar el narcotráfico ha conseguido los siguientes resultados: - Capturas por Ley 30 de 1986 y Extinción de Dominio desde 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2010. <table border="1" data-bbox="871 711 1556 902"> <thead> <tr> <th>CAPTURADOS</th> <th>DIRAN</th> <th>PONAL</th> <th>ACUMULADO 2010</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nacionales</td> <td>1.076</td> <td>77.747</td> <td>78.823</td> </tr> <tr> <td>Extranjeros</td> <td>148</td> <td>147</td> <td>295</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1.224</td> <td>77.894</td> <td>79.118</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="871 906 1129 928">Fuente: Policía Nacional</p> <p data-bbox="871 961 1003 984">Capturados:</p> <table border="1" data-bbox="871 987 1556 1159"> <tbody> <tr> <td>Con fines de extradición</td> <td>39</td> <td>80</td> <td>119</td> </tr> <tr> <td>Bienes presentados</td> <td>988</td> <td>3.947</td> <td>4.935</td> </tr> <tr> <td>Bienes Ocupados</td> <td>495</td> <td>1.768</td> <td>2.263</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="871 1162 1129 1185">Fuente: Policía Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspersión y erradicación de cultivos ilícitos <table border="1" data-bbox="871 1269 1938 1416"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>DIRAN</th> <th>ACUMULADO 2010</th> <th>META 2010</th> <th>META % CUMPLIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aspersión área coca (h)</td> <td>101.940</td> <td>101.940</td> <td>100.000</td> <td>102%</td> </tr> <tr> <td>Erradicación manual</td> <td>43.794</td> <td>43.794</td> <td>70.000</td> <td>63%</td> </tr> </tbody> </table>	CAPTURADOS	DIRAN	PONAL	ACUMULADO 2010	Nacionales	1.076	77.747	78.823	Extranjeros	148	147	295	TOTAL	1.224	77.894	79.118	Con fines de extradición	39	80	119	Bienes presentados	988	3.947	4.935	Bienes Ocupados	495	1.768	2.263	ACTIVIDAD	DIRAN	ACUMULADO 2010	META 2010	META % CUMPLIMIENTO	Aspersión área coca (h)	101.940	101.940	100.000	102%	Erradicación manual	43.794	43.794	70.000	63%
CAPTURADOS	DIRAN	PONAL	ACUMULADO 2010																																											
Nacionales	1.076	77.747	78.823																																											
Extranjeros	148	147	295																																											
TOTAL	1.224	77.894	79.118																																											
Con fines de extradición	39	80	119																																											
Bienes presentados	988	3.947	4.935																																											
Bienes Ocupados	495	1.768	2.263																																											
ACTIVIDAD	DIRAN	ACUMULADO 2010	META 2010	META % CUMPLIMIENTO																																										
Aspersión área coca (h)	101.940	101.940	100.000	102%																																										
Erradicación manual	43.794	43.794	70.000	63%																																										



coca (h)				
TOTAL	145.74	145.744	170.000	86%
Erradicación manual Amapola	711	711	500	142%
Erradicación manual amapola (h)	218	218	200	109%

Fuente: Policía Nacional

- Actividad Antinarcoóticos de la Policía Nacional. Derivada de la estadística del PLANE – DIRAN en los 32 departamentos del país (Departamento de Policía y Dirección Antinarcoóticos), se presentan los siguientes resultados:

COCAINA	76.287
BASE DE COCA	31.435,82
BAZUCO	2.200,56
HEROÍNA	295.224
MARIHUANA	227.702,13

Fuente: Policía Nacional

• Lucha contra la trata de personas

Según información suministrada por el COAT, el consolidado de la vigencia 2010 es el siguiente:

TOTAL CASOS 2010				
Descripción	Personas Afectadas	Denuncias	Solicitud Información	Total
Mujeres	45	5	42	92
Hombres	6	1	24	31
Comunidades	0	10	0	10
Adultos	40	3	62	105
Menores	11	3	4	17



Unión Servil	5	0	10	15
Explotación laboral	2	3	33	38
Explotación Sexual	39	11	8	58
Servidumbre	1	0	0	1
Tráfico de Migrantes y Explotación laboral	0	1	0	1
Presunta explotación laboral y sexual	1	0	2	3
Reclutamiento Forzado	0	0	1	1
Explotación Laboral Y servidumbre	0	0	0	0
Explotación sexual Comercial infantil	0	0	0	0
Mendicidad	0	0	0	0
Extracción Ilegal de órganos	0	0	0	0
Turismo Sexual	0	0	0	0
Sin identificar	1	0	11	12
Desaparecidos	2	0	0	2
No era Víctima	0	0	1	1
Venta de Menores	0	1	0	1
TOTAL	51	16	66	133

Fuente: Centro Operativo Anti Trata MIJ.

• Para información complementaria, ver recomendaciones y compromisos 6, 7 y 8.

14	Se dará particular atención en el desarrollo de estrategias para prevenir el reclutamiento y los efectos de éste accionar en mujeres, niños y niñas.	Compromiso voluntario	<p>• Prevención del reclutamiento de menores</p> <p>- La Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, a través del Área de Protección a la Infancia y Adolescencia, lidero en agosto de 2010 la campaña "NO MAS NIÑOS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE RECLUTAMIENTO POR GRUPOS ARMADOS ILEGALES", cuyo lanzamiento se realizó en el Villavicencio (Meta) y simultáneamente a nivel nacional por parte de la especialidad en las unidades policiales del país.</p>
----	---	-----------------------	---



- De las actividades se registraron los siguientes resultados:

Unidades Policiales en Departamentos y Subregiones que se Vincularon			45
Cifras de Sensibilización	Niños		11.792
	Niñas		11.601
	Adolescentes	M	15.081
		F	15.523
	Adultos	M	12.473
		F	12.080
Total sensibilizados			78.550
Total Acciones			608

Fuente: Policía Nacional

• **Atención inmediata a casos específicos**

Desde la Dirección de DDHH del MDN se viene efectuando supervisión en la estrategia de atención inmediata a casos específicos presentados ante los entes Territoriales y Nacionales, con el fin de recepcionar de forma inmediata las denuncias y prevenir el Reclutamiento Forzado en los sectores focalizados por la comisión intersectorial.

En estas oficinas se estableció su organización, funciones y plan de trabajo, destinando 11 oficiales (8 en las divisiones del Ejército, 2 en la armada y 1 en la fuerza aérea).

El control sobre los casos específicos se hace a través de:

- Se implementó un aplicativo temporal de seguimiento de quejas que facilita su control diario, en la actualidad se han cargado aproximadamente 1.727 quejas por presuntas violaciones a los DDHH e infracciones al DIH.

- Los inspectores delegados cada mes se desplazan a las unidades para supervisar su funcionamiento de conformidad a las directrices establecidas en la Directiva 025/08.

• **Programas de protección Diferencial de Niños(as) y Adolescentes**

En coordinación entre el MDN y Acción Social, en su calidad de coordinadora del SNAIPD, se participó en el diseño y estructuración del Programa para la Protección Diferencial de Niños(as) y Adolescentes frente al Desplazamiento Forzado "MIS DERECHOS PRIMERO", cuyo lanzamiento se realizó en el marco de cumplimiento del Auto 251 de 2008 de la Corte Constitucional, el día 11 de marzo de 2011 en Bogotá.

• **Implementación de las recomendaciones de Naciones Unidas**

Frente a las recomendaciones del Comité de los derechos del niño de la ONU se emitieron unas



		<p>instrucciones, como normas de carácter permanente para las FFMM, entre las cuales se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La prevención de la incorporación de menores por parte de las FFMM. 2. Menores en Situación de Desplazamiento en donde reitera que se deberá poner en marcha de manera proactiva los mecanismos de prevención del reclutamiento. 3. Utilización de Niños(as) y adolescentes en actividades de inteligencia. 4. Tratamiento de los Niños(as) y adolescentes inclusive los desvinculados de los grupos armados ilegales. 5. Jornadas de apoyo al Desarrollo donde se prohíbe el empleo de niños(as) y adolescentes en determinadas actividades. 6. Niños(as) adolescentes habitantes en sectores que contengan áreas o campos minados. 7. Educación sexual y reproductiva. 8. Aplicación y observancia del principio de distinción y precaución en los ataques. 9. Contenidos de las materias en los Colegio Militares y directrices para la utilización de las armas de fuego. <p>La implementación se llevó a cabo mediante el oficio no. 20101240059801/CGFM-CGING-INGDH-25.11 de fecha 6 de julio de 2010 firmado por el Comandante General de las Fuerzas Militares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desvinculación de menores de edad De acuerdo con información de la Policía Nacional, durante el 2009 se desvincularon de los grupos al margen de la ley 26 menores de edad y durante 2010 la cifra ascendió a 32, representando un aumento del 23% en el número de casos. • Para información sobre investigaciones por el delito de reclutamiento forzado ver compromiso voluntario 47.1. • Para información complementaria sobre la prevención del reclutamiento forzado ver compromiso y recomendaciones 104 y 106, respectivamente.
--	--	---

HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA, TORTURA, DETENCIONES ARBITRARIAS Y DESAPARICIONES

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	QUINTO INFORME DE SEGUIMIENTO
15	Fortalecer los sistemas de información y bases de datos consolidadas e interconectadas sobre estos delitos, para lo cual Colombia considera importante	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Administración del Registro Nacional de Desaparecidos El INML y CF informó que en el periodo 1º de julio de 2010 a la fecha ha otorgado 262 claves de acceso, al Registro Nacional de Desaparecidos que corresponden a las siguientes entidades:



contar con asistencia técnica internacional.

ENTIDADES	% CLAVES DE ACCESO
Fiscalía-Cuerpo Técnico de Investigación	64%
Fiscalía Unidad Nacional de Desaparición Forzada y Desplazamiento Forzado	22%
Fiscalía Unidad Nacional de DDHH y DIH	5%
Personerías Municipales	3%
Fiscalía Unidad Nacional de Justicia y Paz	2%
MDN y Fiscalía Unidad de Asuntos Humanitarios	1%
CBPD, DAS y Defensoría del Pueblo	< 1%

Fuente: INML y CF

- Desde el 1 de julio de 2010 a la fecha, se han reportado 8.037 casos de personas de los cuales:

	NÚMERO
Han aparecido vivos	1.616
Muertos	165
Continúan como desaparecidos	6.256

Nota: Estos reportes pueden tener fechas de desaparición diferentes a los meses de ingreso.

Fuente: INML y CF

• **II Seminario Nacional sobre personas desaparecidas**

- El CICR coordinó con el INML y CF el II Seminario Nacional sobre personas desaparecidas en el mes de diciembre de 2010.
- Bajo la coordinación de la CBPD, el PNUD financió la realización de talleres sobre mecanismo de Búsqueda Urgente y Registro Nacional de Desaparecidos en Medellín, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cali y Apartado, así como la publicación, en curso, de dos documentos, uno sobre violencia sexual en el marco del conflicto armado y el otro sobre la necropsias.

• **Manejo de los sistemas de información y plataformas del Registro Nacional de Desaparecidos**

- Con el fin de adelantar procesos de capacitación integrales en el manejo de los sistemas de



			<p>información y plataformas que hacen parte del Registro Nacional de Desaparecidos, desde el 1 de julio de 2010 a la fecha se han desarrollado las siguientes actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - III Encuentro Regional de Identificación Regional Noroccidente. - IV Encuentro Regional de Identificación Regional Oriente. - V Encuentro Regional de Identificación Regional Norte. - Talleres PNUD (Medellín, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cali y Apartado). - Capacitación Mesa Interinstitucional de Atención Psicosocial. - Capacitación CTI Seccional Bogotá. - Capacitación Unidad Nacional Antisecuestro y Extorsión de la Fiscalía General de la Nación. - Capacitaciones (3) Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz. - Capacitación 50 funcionarios de la Unidad Nacional para el Desplazamiento y la desaparición Forzada de la Fiscalía General de la Nación. - Capacitación a Comunicadores Sociales (Oficina de Divulgación y Prensa). - Capacitación a tres funcionarios del DAS. <p>• Sistema de Información IDH A 31 de diciembre de 2010, de los nueve sub-módulos considerados en el IDH del Programa Presidencial de DH y DIH (Observatorio, Legislativo, CIAT, Prevención al Desplazamiento, Quejas, Internacional, Proyecto de Cultura, Proyectos del PNA y Lucha contra la Impunidad), cinco se encuentran con información al día ingresada al sistema e integrados los datos históricos. En cuanto a los demás, hace falta ingresar la información histórica y/o actual que está en proceso de sistematización. En el caso del sub-módulo de quejas, la información se encuentra actualizada a noviembre de 2010. El sub-módulo de prevención al desplazamiento se encuentra sin información de las mesas departamentales. El sub- módulo de CIAT se encuentra actualizado a octubre de 2010. Por su parte, el sub-módulo del área internacional cuenta con la información de manera física, pero en la actualidad se encuentra en proceso de ingreso al sistema IDH.</p>
16	<p>Propender por la judicialización efectiva de todos los victimarios; Continuar la investigación y el enjuiciamiento de las personas responsables por la muerte de hombres jóvenes inocentes, a quienes relacionan como guerrilleros (Países Bajos)</p>	<p>Compromiso voluntario Países Bajos</p>	<p>NA: Esta recomendación/compromiso fue trasladada en su integridad al nuevo bloque temático de Justicia.</p>



17	<p>(...) y tomar medidas enérgicas para poner fin a que éstos ocurran. (Canadá). Adoptar medidas efectivas para reducir significativamente el número de ejecuciones extrajudiciales y llevar a los responsables ante la jurisdicción civil. (Francia)</p>	<p>Suecia Canadá Francia</p>	<p>• Cumplimiento de las 15 medidas adoptadas por el MDN para la prevención de violaciones de DDHH</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se dio inicio a la primera fase del acuerdo para llevar a cabo un seguimiento a la implementación de las 15 medidas suscrito con la OACNUDH en diciembre de 2009. A diciembre de 2011 se han visitado unidades de la Tercera División y de la Quinta División. - Cada una de las ocho (8) Divisiones del Ejército Nacional y dos (2) Fuerzas Navales de la Armada Nacional, cuenta con un Inspector Delegado, que depende del Comando General y responde por el cumplimiento de la Política Integral y por la respuesta oportuna a las quejas que se formulen. En la actualidad son 10 los inspectores delegados en las FFMM. - Se creó un Grupo Asesor con el fin de verificar los apoyos que las FFMM puedan prestar a la Policía Nacional mediante el desarrollo de operaciones militares en el marco del DIH contra las Bandas Criminales Emergentes. - La Comisión de Inspección Inmediata ha seguido funcionando y se activa cada vez que la gravedad de nuevas denuncias lo amerite. - Así mismo se avanza en la implementación de un aplicativo para consolidar y hacer seguimiento permanente a los casos y quejas contra miembros de las FFMM. <p>NA: El apartado "Tomar todas las medidas necesarias para aumentar la eficiencia en la investigación y prevención de las ejecuciones extrajudiciales (Suecia); enjuiciar plenamente los casos de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y desplazamientos forzados (...)" de esta recomendación fue trasladado al nuevo bloque temático de Justicia.</p>
18	<p>Consolidar una política de atención integral a las víctimas y sus familiares.</p>	<p>Compromiso voluntario</p>	<p>• Atención Integral a Víctimas</p> <p>La CNRR presentó los siguientes avances en materia de atención integral a las víctimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación del modelo de Atención Integral de Víctimas en ocho sedes regionales de la CNRR. - Incorporación de las buenas practicas de atención a víctimas con miras a estructurar la propuesta del Plan Nacional de Reparación. - Formación de 560 multiplicadores Fortalecimiento de capacidad de atención y acompañamiento a víctimas en 300 horas de capacitación y formación - Elaboración del Protocolo para evaluación del daño psicosocial de víctimas que sirve como insumo para procesos administrativos y judiciales. - Avance metodológico para la identificación del daño en los procesos de reparación colectiva - Recomendaciones para el diseño Programa Institucional de Reparaciones colectivas - Inclusión de la dimensión Psicosocial como parte de la Atención a las Víctimas dentro del Proyecto de Ley 107/085 para la atención y reparación integral a víctimas y restitución de tierras. <p>• Para información adicional sobre la ley de víctimas y restitución de tierras, ver recomendación y compromisos 48 y siguientes.</p>



			<ul style="list-style-type: none"> • Para información ampliada sobre el tema, ver compromiso voluntario 48.
19	Fortalecer el rol de la Procuraduría en las investigaciones disciplinarias a miembros de la Fuerza Pública.	Compromiso voluntario	NA: Este compromiso fue trasladado en su integridad al nuevo bloque temático de Justicia.
20	Intensificar los esfuerzos en la lucha contra la tortura .	Dinamarca	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación de los casos de presuntas víctimas con alegación de tortura o se sospecha la practica de tortura - En el mes de diciembre de 2010 se realizó con el apoyo del PNUD, el curso sobre Trauma y Pseudotrauma Óseo, dirigido a peritos del INML y CF y de la Fiscalía, con la presencia de 35 participantes. - El curso fue moderado por el Dr. Steven Symes autoridad mundial en la materia y buscaba desarrollar habilidades para documentar adecuadamente signos de trauma relacionados con tortura sobre cuerpos en reducción esquelética. - Durante los días 1 al 3 diciembre de 2010 se realizó en Bogotá, con apoyo del CICR, el II Encuentro Nacional de Identificación con el fin de continuar las capacitaciones en procesos de identificación.
21	Intensificar los esfuerzos para reducir el elevado número de desapariciones forzadas y secuestros en el país, con especial atención a los defensores de DDHH indígenas .	Suecia	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de la Desaparición Forzada - La Policía Nacional, las ONG's, Organismos Internacionales y el CICR trabajan conjuntamente en la supervisión de los avances del Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, así como también en la capacitación del personal de las Seccionales de Investigación Criminal y el manejo del SIRDEC, con la coordinación de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas. • Secuestro Entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2010 la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional, ha logrado un total de 320 capturas como resultado de las acciones de prevención, control y disuasión que se adelantan. • Difusión de la Directiva Ministerial Permanente No.6 de 2006 El MDN continúa con la difusión permanente¹ y la aplicación de la Directiva Ministerial Permanente No.6 de 2006, mediante la cual se adoptaron medidas para prevenir la desaparición forzada, apoyar la investigación de este delito y la búsqueda de personas desaparecidas en desarrollo del Mecanismo de Búsqueda.

¹ Por medio de capacitaciones de carácter curricular y extracurricular desarrolladas por la CBPD



22	Consolidar la CBPD y fortalecer su capacidad para el seguimiento del delito de desaparición forzada y para elaborar propuestas de política.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción de 2011 de la CBPD - En diciembre de 2010 se construyó y aprobó el Plan de Acción de la CBPD para ser ejecutado en la vigencia 2011. • Para información complementaria ver compromiso y recomendaciones 15 y 21, respectivamente.
23	Fortalecer el Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.	Suiza	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del PNBPD - Se impartió la Directiva Administrativa Permanente 007 del 11 de febrero del 2011, por medio de la cual se ordena a todo el personal que hace parte de la Fuerza Pública, adelantar las actuaciones que sean necesarias frente a casos de desaparición presuntamente forzada y demás modalidades de esta conducta, así como el obligatorio diligenciamiento del SIRDEC. - El Programa Presidencial de DDHH, así como otras organizaciones de la sociedad civil hicieron parte del grupo interinstitucional de la CBPD que durante los últimos 6 meses redactó esta Directiva en conjunto con la Dirección General de la Policía Nacional.
24	Iniciar en el Congreso el proceso de ratificación de la Convención para la Protección de las personas contra las desapariciones forzadas.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso voluntario y recomendación cumplida. El Congreso de la República de Colombia expidió la Ley 1418 de 1 de diciembre de 2010 <i>"Por medio de la cual se aprueba la "Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas"</i> Adoptada en Nueva York el 20 de Diciembre de 2006. Se aclara que en la actualidad la ley está siendo objeto de control de constitucionalidad previo y automático por la Corte Constitucional, de acuerdo con las disposiciones internas.
25	Considerar la ratificación de la Convención de Desaparición Forzada.	Argentina Cuba México	
26	En el contexto de los trágicos acontecimientos relacionados con el hallazgo de los cadáveres de 11 jóvenes en la zona de Ocaña, y los casos conocidos como falsos positivos , acelerar la designación de personas dentro de todas las unidades militares, responsables de tratar oportunamente las reclamaciones contra unidades, o individuos que las componen por acciones que son contrarias a los derechos fundamentales.	España	<ul style="list-style-type: none"> • Para información sobre las medidas adoptadas para prevenir la ocurrencia de estos hechos, ver recomendación 17.



Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	QUINTO INFORME DE SEGUIMIENTO
27	Mejorar la atención a víctimas de minas antipersonal	Compromiso voluntario	<p>El PAICMA informa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembros de las FFMM víctimas de MAP y MUSE En el año 2010 los miembros de la FFMM, son el 67% de las víctimas de minas en el país. • Miembros de la Población Civil víctimas de MAP y MUSE De enero a febrero de 2011 son un total de: <ul style="list-style-type: none"> - Niños: 2 - Niñas: 2 - Mujeres: 3 - Hombres: 16 - Total civiles: 23 - Heridos: 61 - Muertos: 10 • Mecanismos de contacto, ubicación y orientación a nuevas víctimas civiles de MAP y MUSE El PAICMA ha promovido una estrategia de contacto directo a las víctimas y/o sus familiares, de manera que puedan ser informados y orientados sobre los derechos y posibilidades que les asisten como consecuencia de su condición de víctimas de la violencia armada, como resultado el 65% de las víctimas civiles presentadas a mayo de 2010 han sido orientadas. • Nuevo Centro de Rehabilitación Integral para Miembros de la Fuerza Pública - Con el apoyo del Gobierno Nacional, las FFMM en razón a la gran cantidad de víctimas de MAP y MUSE, está impulsando un nuevo Centro de Rehabilitación Integral para los Miembros de la Fuerza Pública, CRI. - Para ello, se cuenta con los diseños, lote y recursos, para su construcción por un valor aproximado de \$26.000 millones COP, con el fin de pasar a un nuevo modelo de rehabilitación integral inclusiva, que acompañe a soldados e infantes de marina, desde el mismo momento de ser víctima, hasta su reintegración a la sociedad, en una actividad productiva. • Mesa Nacional de Diálogo Social para la Asistencia a Víctimas de Minas Antipersonal. En marzo de 2011 fue instalada la primera Mesa Nacional de Diálogo Social para la Asistencia a Víctimas de Minas Antipersonal en la ciudad de Bogotá.



28	Capacitar y graduar cada año a 1.000 agentes educativos comunitarios en la acción contra minas .	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Esquemas de formación técnica en educación en el riesgo de minas en 2010 A diciembre de 2010, 529 aprendices se habían matriculado y se han graduado un total de 400 aprendices principalmente de las regionales de Cauca, Antioquia, Nariño, Bolívar, Caquetá, Cesar, Meta, Arauca y Putumayo.
29	Formar 10 nuevos equipos de desminado humanitario de 40 integrantes cada uno.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Pelotones de desminado en operación - <u>Desminado humanitario</u>: A la fecha, existen 9 pelotones (396 hombres) de desminado humanitario que se encuentran en operación adscritos al "Batallón de Desminado Humanitario de las FFMM". - <u>Desminado mecánico</u>: Actualmente existen 4 Equipos de Desminado Mecánico, atendiendo las áreas más críticas del país. Se encuentran en funcionamiento: 1 unidad Bozena 4, 1 mini Minewolf, 2 barreminas Hitachi MB 307-V20 y 1 Don-king. - <u>Operaciones de desminado por parte de organizaciones civiles</u>: Fue definido el marco jurídico para la implementación de las operaciones de desminado humanitario por parte de organizaciones civiles, a través de la Ley de Orden Público. Se espera en 2011 la reglamentación de dicha Ley, para el inicio de operaciones
30	Conformar un equipo de atención de emergencias .	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso voluntario cumplido. El grupo de atención a emergencias, inició sus labores en los siguientes departamentos Cauca, Nariño, Choco y Bolívar.
31	Adecuar la política a los nuevos desafíos.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Documento Plan Operativo 2010 Finalizado el Plan Estratégico y Operativo de 2010 • Plan Nacional de Discapacidad El proceso de elaboración del Plan Nacional de Discapacidad, está suspendido, sin embargo el PAICMA continuará en el proceso para incorporar las víctimas de minas en éste instrumento.
32	Destruir los 26 campos minados restantes antes del 1° de marzo de 2011	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso voluntario cumplido. A la fecha, se han destruido los 35 campos minados sembrados en bases militares con anterioridad a la suscripción de la Convención de Ottawa, cumpliendo con anticipación el compromiso voluntario en el mes de julio de 2010. Por lo tanto para febrero de 2010, ya se habían destruido los 26 campos minados que faltaban en el momento en que iniciamos el reporte del EPU.
33	Continuar, en cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes, implementando los compromisos listados en el párrafo 42 del informe nacional en relación con la preocupante cuestión de uso de minas	Algeria	<ul style="list-style-type: none"> • Los avances en los compromisos 27,28, 29, 30, 31 y 32 dan cuenta de los logros obtenidos en virtud de los compromisos listados en el párrafo 42 del informe nacional.



antipersonal por grupos armados ilegales.		
---	--	--

IV. LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	QUINTO INFORME DE SEGUIMIENTO
34	Adoptar las medidas necesarias para garantizar la independencia y el funcionamiento eficiente del sistema judicial (Bélgica), fortalecer el poder judicial y garantizar su independencia (Suiza)	Bélgica Suiza	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma estructural a la justicia - Mediante el Decreto 4095 de 04 de noviembre de 2010, se creó la Comisión Interinstitucional para la Reforma a la Justicia, con el propósito de participar en la elaboración de un proyecto normativo sobre la reforma a la justicia en Colombia y formular recomendaciones al Gobierno Nacional en este sentido. - El MIJ desempeña la Secretaría Técnica de la mencionada Comisión y coordina las mesas de trabajo, con el objeto de discutir y analizar los diferentes temas en justicia, encaminados al diseño del Proyecto de Reforma a la Justicia. • Creación del Ministerio de Justicia - Con el objeto de crear el Ministerio de Justicia, el Gobierno Nacional radicó el Proyecto de Ley No.166 de 2010 Senado y 53 de 2010 Cámara, "<i>Por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Nacional y se dictan otras disposiciones</i>". Actualmente está pendiente de sanción presidencial y el Gobierno viene haciendo preparativos para su entrada en rigor. • Fortalecimiento de la justicia - El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos" contempla un capítulo dedicado a la justicia. • Plan Nacional de Descongestión El C. S. de la J. señaló que dentro de la ejecución del Plan Nacional de Descongestión durante el año 2010: - Se crearon en forma transitoria 3.370 cargos en los despachos judiciales congestionados, centros de servicios, oficinas de apoyo judicial, secretarías y relatorías entre otros. - La Sala Administrativa del C.S. de la J., focalizó esfuerzos para subsanar situaciones de congestión,



así, asignó el 72% de los cargos a la Jurisdicción Ordinaria, el 25% a la Jurisdicción Contencioso Administrativa, el 2% a la Jurisdicción Disciplinaria y el 1% a la Jurisdicción Constitucional.

- En la Jurisdicción Ordinaria se orientaron el 37% de los cargos a la especialidad civil, el 34% a la especialidad penal, el 19% a la especialidad laboral y el 11% a la especialidad de familia.
- Se crearon a nivel nacional 366 despachos judiciales de descongestión.
- Durante el 2010, las medidas de descongestión permitieron realizar el egreso de 111.757 procesos y se logró realizar 2.218.233 impulsos de procesos.

• **Sistema Penal Acusatorio**

- A la fecha se ha logrado una cobertura en todos los despachos judiciales del país y con una oferta de justicia que asciende a los 1.881 funcionarios judiciales.
- En los 6 años de entrada en vigencia del Sistema Penal Acusatorio, ha realizado el siguiente número de condenas.

Año	No. de condenados
2005	4.422
2006	11.982
2007	31.515
2008	38.385
2009	42.328
2010	47.106
Total	175.738

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura

- Desde el inicio del sistema a 31 de diciembre de 2010, se han adelantado:

Tipo de audiencia	No. de audiencia	%
Control de Garantías	1.148.511	59.52%
conocimiento	781.270	40.48%,
Total	1.929.781	

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura

- Audiencias de control de garantías:



		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de audiencia</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Formulación de imputación</td> <td>28.8%</td> </tr> <tr> <td>Legalización de captura</td> <td>22.4%</td> </tr> <tr> <td>Imposición de medida de aseguramiento</td> <td>17.1%</td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de audiencia	%	Formulación de imputación	28.8%	Legalización de captura	22.4%	Imposición de medida de aseguramiento	17.1%
Tipo de audiencia	%										
Formulación de imputación	28.8%										
Legalización de captura	22.4%										
Imposición de medida de aseguramiento	17.1%										
		Fuente: Consejo Superior de la Judicatura									
35	(...), mejorar las instalaciones y recursos financieros de la rama judicial , para lograr esta tarea de manera eficiente; y garantizar la efectiva implementación de la Sentencia de la Corte Constitucional de julio de 2008. (Chile)	Chile	<p>NA: El apartado Asegurar que los abusos de DDHH sean adecuadamente investigados y que los responsables sean procesados y sancionados por los tribunales civiles (...)” contenida en esta recomendación, fue incluida en el bloque temático de "Justicia". Remítase a la Recomendación 35.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos Financieros <ul style="list-style-type: none"> - Los recursos para el sector justicia se aumentaron de 420 mil millones COP en el cuatrienio anterior a 1 billón de pesos en el próximo cuatrienio, lo anterior representa un aumento del 120% en el presupuesto de inversión del sector. Estos recursos irán para reconstrucción de juzgados, para la contratación de jueces especiales y para hacer descongestión, entre muchas otras tareas. • Infraestructura física <ul style="list-style-type: none"> - 12 juzgados y 12 salas fueron construidos y adecuados para el Sistema Oral de los Juzgados Civiles a nivel nacional. - Continúa la construcción de sedes judiciales en Bogotá con los proyectos de Ciudad Bolívar y la sede anexa del Palacio de Justicia, con una inversión de \$13.051.817.784 COP. 								
36	Mejorar la cobertura en las zonas rurales y lejanas.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Mapa de Justicia II <ul style="list-style-type: none"> - El 30 de diciembre de 2010 se firmó el contrato para de la consultoría para la “Realización del análisis, diseño, desarrollo e implementación del Mapa de Justicia II, utilizando como base el sistema de información del Mapa de Justicia I, ampliando las funcionalidades de búsqueda, inteligencia de negocios y georeferenciación” que a la fecha está siendo ejecutado. 								
37	Fortalecer los programas de protección a terceros intervinientes en los procesos penales.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Para información sobre Programa de Protección para Víctimas y Testigos de la Ley de Justicia y Paz y el Programa de Protección del Ministerio del Interior ver recomendaciones 49 y 50. 								
38	Implementar el sistema de información y el diseño de una solución de interoperabilidad entre sistemas de información estatales asociados a casos de violación de DDHH.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso voluntario cumplido. En 2009, culminó el diseño de la solución de interoperabilidad entre sistemas de información estatales encargados del conocimiento, investigación, juzgamiento y sanción de casos sobre violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, resultado de acuerdos institucionales de relevancia. Se destaca que el modelo de dicha solución fue ajustado a la tecnología y requerimientos exigidos por el Programa Gobierno en Línea. 								



39	<p>Que la justicia colombiana complete su labor designada de establecer la verdad, poner fin a la impunidad y proteger los DDHH (Suiza), prevenir que nadie en las FFMM, paramilitares o la guerrilla, que esté acusado de graves violaciones a los DDHH y crímenes de lesa humanidad, sea beneficiario de leyes de amnistía (Chile), intensificar sus esfuerzos para abordar el tema de la impunidad (Turquía).</p>	<p>Suiza Chile Turquía</p>	<p>• Política de Lucha contra la Impunidad.</p> <p>- En 2010 culminó la implementación de la Política de Lucha contra la Impunidad según lo contemplado en el documento CONPES 3411 y se avanzó en la formulación de la fase de consolidación de la misma.</p> <p>- La ejecución presupuestal alcanzada fue del 78,46% a través de la realización del 91% de los proyectos formulados. Culminó la consultoría para la realización del informe de evaluación sumativa de la Política. Se señalan los siguientes logros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se dio cumplimiento al compromiso de capacitación a los operadores judiciales de la Fiscalía, Procuraduría, Rama Judicial, Justicia Penal Militar. En total, 1.874 operadores recibieron formación especializada en DDHH y DIH; derecho operacional, conflictos de competencia, a través de 50 jornadas de las cuales 13 se realizaron en el segundo semestre de 2010. 2. Se trabajó conjuntamente con las escuelas de formación en la identificación de necesidades y soluciones de capacitación en materia de DDHH y DIH para dar sostenibilidad a la estrategia en el año 2011. 3. Culminó el Proyecto de Caracterización a víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH en la Unidad Nacional de DDHH y DIH de la Fiscalía General de la Nación. 4. Como resultado de la estrategia de comunicaciones se realizaron las piezas comunicacionales previstas por parte del PLCI, acerca de las rutas de atención y protección a víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH 5. Se formuló el PLCI en casos de violencia sexual en el marco del conflicto y en noviembre se firmó el convenio con la Embajada Real de los Países Bajos que dará lugar a su implementación en el 2011. <p>• Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014</p> <p>Para el Gobierno de Juan Manuel Santos la lucha contra la impunidad, constituye en materia de derechos humanos, un eje primordial. Así quedó contenido en el documento bases del PND 2010–2014, que incorpora como uno de los ejes temáticos de la Política Integral de DDHH y DIH el componente “acceso a la justicia y lucha contra la impunidad” desde una perspectiva nacional y territorial.</p> <p>• Conferencia Nacional de DDHH</p> <p>- Fue suscrita una Declaración conjunta Gobierno, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, y otras entidades del Estado, la sociedad civil y la Comunidad Internacional, hacia una Política Integral de DDHH y DIH en diciembre de 2010 que incluye un capítulo dedicado a la lucha contra la impunidad, de cara a la Conferencia Nacional de DDHH. Para información complementaria sobre la Conferencia Nacional de DDHH ver recomendación 4.</p>
40	<p>Fortalecer la capacidad técnica de investigación.</p>	<p>Compromiso voluntario</p>	<p>• Fortalecimiento de la capacidad técnica de funcionarios</p> <p>En el marco del PLCI se ha cumplido con:</p>



			<p>- Capacitar a operadores de Fiscalía, Procuraduría, Justicia Penal Militar y Rama Judicial en los módulos de formación especializada en DDHH y DIH, - Incorporar los módulos especializados en DDHH y DIH a la estructura curricular de cada una de las escuelas de formación. - Los módulos especializados en DDHH y DIH fueron incorporados en el proyecto para reducir la impunidad a cargo de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Embajada del Reino Unido y se llevó a cabo una capacitación en Popayán con la participación de 80 operadores. - Los módulos especializados en investigaciones, juzgamiento y sanción de violaciones a DDHH e infracciones al DIH están publicados en la página web del Programa Presidencial de DDHH y DIH. - La UNODC y la FGN han convenido para el año 2011 replicar el modelo de intervención en otras ciudades del país. Nota: Para información complementaria consultar el Informe de Evaluación Sumativa de la Política de lucha contra la impunidad en caso de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH. http://www.derechoshumanos.gov.co/Luchalmpunidad/Documents/2010/3Informelmpunidad.pdf</p> <p>• Fortalecimiento de la capacidad técnica INML y CF informó que a través del proyecto de inversión “Ampliación, dotación y mejoramiento de la infraestructura de los laboratorios forenses” se compraron equipos por valor de \$3.315.344.210 COP.</p>
41	(...) a tal efecto, fortalecer la unidad de DDHH de la Fiscalía General de la Nación.	Suiza	<p>NA: El apartado “Investigar todos los casos de desapariciones y homicidios en los tribunales civiles y castigar a los responsables, (...)” fue trasladado al nuevo bloque temático “Justicia”. Remítase a la recomendación 41.1</p> <p>• El Proyecto de Lucha contra la impunidad informó que se continuó el apoyo a la Unidad de DDHH y DIH de la FGN a través de recursos CONPES 3411. Durante el segundo semestre del 2010 se efectuaron 512 comisiones de investigación relacionadas con homicidios presuntamente cometidos por agentes del Estado.</p>
42	Adoptar medidas para garantizar que el sistema de justicia militar no reclame competencia en los casos de DDHH que involucran a miembros de la fuerza pública.	Portugal	<p>• Recomendación cumplida. - Por medio de la Ley 1407 de 2010 (Nuevo Código Penal Militar) se estableció de manera expresa la imposibilidad de que la Justicia Penal Militar pueda conocer de casos de violaciones de DDHH e infracciones al DIH, asegurando así, que no pueda reclamar competencia en casos que involucren a la fuerza pública. - Otras medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de esta recomendación, son:</p> <p>• Protocolo para el reconocimiento de violaciones a DDHH e infracciones al DIH El Proyecto de Lucha contra la Impunidad del Programa Presidencial de DDHH presenta los siguientes avances: - Se ha dado cumplimiento al primer objetivo relacionado con la elaboración y capacitación a los</p>



			<p>operadores judiciales en el protocolo para el reconocimiento de violaciones a DDHH e infracciones al DIH, con énfasis en el Homicidio en Persona Protegida.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gracias a la dinámica de diálogo interinstitucional se logró un avance ostensible en la racionalización de los casos sometidos a conflictos de competencia. - Durante el periodo septiembre de 2010 y enero de 2011, el C.S. de la J. ha tramitado 61 conflictos de competencia de los cuales 57 han sido resueltos a favor de la Justicia Ordinaria, 3 a favor de la Justicia Penal Militar y 1 inhibitorio. <p>• Plan de Choque La Dirección Ejecutiva de Justicia Penal Militar del MDN está trabajando el Plan de Choque con el cual revisa todos los casos homicidio que tienen quejas en razón de la posible competencia de la Justicia Ordinaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Dirección de DDHH del Ministerio de Relaciones Exteriores articula acciones con el C.S. de la J., el MDN y la FGN bajo el principio de colaboración armónica, impulsa la inclusión de las recomendaciones de instancias internacionales relacionadas con este tema. <p>• La reforma a la Justicia Penal Militar Actualmente cursa trámite en el Senado de la República el Proyecto de Ley 046 de 2010, mediante el cual la Justicia Penal Militar pasaría a formar parte de la jurisdicción ordinaria. La reforma a la Justicia Penal Militar es una prioridad para el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, para quien <i>“la reforma (...) implica un ajuste institucional y una inversión presupuestal que garantice su independencia y profesionalismo; y de esta forma se logrará depurar los comportamientos ilegales de los miembros de las Fuerzas Armadas.”</i>²</p>
43	Fortalecer la confianza en el poder judicial	Compromiso voluntario	
44	(...), continuar los esfuerzos para tratar de romper los vínculos entre miembros de la fuerza pública, y grupos paramilitares ilegales (Malasia), (...)	Malasia	NA: El apartado “Que el poder judicial continúe sus investigaciones sobre supuestos vínculos entre grupos armados ilegales y agentes del Estado (Suiza), (...) continuar las investigaciones contra funcionarios públicos y dirigentes políticos que tienen vínculos con grupos paramilitares (Australia).” fue trasladado al nuevo bloque temático “Justicia”. Remítase a la recomendación 44.1 y 130.1

PROCESOS EN EL MARCO DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ

² <http://www.radiosantafe.com/2010/04/13/juan-manuel-santos-reformaria-el-das-y-la-justicia-penal-militar/>



Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	QUINTO INFORME DE SEGUIMIENTO																		
45	Acelerar el proceso de esclarecimiento de la verdad	Compromiso voluntario	<p>• Elaboración de informes</p> <ul style="list-style-type: none"> - El “Informe parcial sobre el Modelo de imputación y tipos penales para crímenes de sistema. De la justicia de imputación a la justicia de la representación”, tiene un estado de avance del 90%. - El “Informe parcial sobre el análisis de las versiones libres desde la perspectiva socio-jurídica” tiene un estado de avance del 75%. Los equipos de versiones libres se encuentran en proceso en recolección, sistematización y análisis de las fuentes primarias y secundarias. - El “Informe parcial sobre el análisis de las versiones libres desde el análisis antropológico”, tiene un estado de avance del 75%. Los equipos de versiones libres se encuentran en proceso en recolección, sistematización y análisis de las fuentes primarias y secundarias. - “La Reintegración: logros en medio de rearmes y dificultades no resueltas”. Los postulados privados de la libertad del centro penitenciario de la Picota, recibieron un proceso de formación sobre los derechos de las víctimas y de cómo generar propuestas de reparación con enfoque de reconciliación. <p>• Resultados en el marco de la Ley de Justicia y Paz</p> <p>En el marco de la garantía del derecho a la verdad, la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, a 31 de diciembre de 2010, presenta los siguientes resultados:</p> <table border="1" data-bbox="871 938 1885 1369"> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2.433</td> <td style="text-align: center;">Postulados que han iniciado versión libre</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1.325</td> <td style="text-align: center;">Versiones libres terminadas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1.108</td> <td style="text-align: center;">Versiones libres que están actualmente en esta etapa</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">52.263</td> <td style="text-align: center;">Hechos iniciados para confesión en desarrollo de las diligencias de versión libre</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">66.773</td> <td style="text-align: center;">Victimas relacionadas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">29.416</td> <td style="text-align: center;">Hechos plenamente confesados con 30.167 victimas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">35.073</td> <td style="text-align: center;">Victimas relacionadas en los hechos plenamente confesados</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">369</td> <td style="text-align: center;">Postulados que se encuentran en etapa de formulación de imputación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">134</td> <td style="text-align: center;">Postulados en la etapa de formulación de cargos</td> </tr> </tbody> </table>	2.433	Postulados que han iniciado versión libre	1.325	Versiones libres terminadas	1.108	Versiones libres que están actualmente en esta etapa	52.263	Hechos iniciados para confesión en desarrollo de las diligencias de versión libre	66.773	Victimas relacionadas	29.416	Hechos plenamente confesados con 30.167 victimas	35.073	Victimas relacionadas en los hechos plenamente confesados	369	Postulados que se encuentran en etapa de formulación de imputación	134	Postulados en la etapa de formulación de cargos
2.433	Postulados que han iniciado versión libre																				
1.325	Versiones libres terminadas																				
1.108	Versiones libres que están actualmente en esta etapa																				
52.263	Hechos iniciados para confesión en desarrollo de las diligencias de versión libre																				
66.773	Victimas relacionadas																				
29.416	Hechos plenamente confesados con 30.167 victimas																				
35.073	Victimas relacionadas en los hechos plenamente confesados																				
369	Postulados que se encuentran en etapa de formulación de imputación																				
134	Postulados en la etapa de formulación de cargos																				



91	Ya fueron terminados (Formulación de cargos) y están esperando legalización
18	Postulados se encuentran en legalización de cargos
3	Postulados en incidente de reparación
2	Con sentencia en Justicia y Paz

Fuente: Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación.

• **Participación de víctimas**

Víctimas registradas	327.273
----------------------	---------

Fuente: Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación.

EDICTOS EMPLAZATORIOS A VICTIMAS	
Publicados	4.401
Por publicar	79

Fuente: Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación.

TRANSMISIONES DE VERSIONES LIBRES	
Municipios a donde se ha llevado la transmisión en directo de las versiones libres	416
Días de transmisión en directo	1.417

Fuente: Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación.

PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS	
Víctimas que han participado en versiones libres	59.728
Víctimas que han realizado preguntas a los postulados en versión libre	24.755



			<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;">Número de preguntas realizadas por las víctimas a los postulados en las versiones libres</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">30.889</td> </tr> </table> <p>Fuente: Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación.</p> <table border="1" style="width: 100%; background-color: #e0e0e0;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Postulados que mediante declaración pública han restablecido la dignidad de la víctima</td> <td style="text-align: center;">176</td> </tr> <tr> <td>Postulados que han pedido perdón a las víctimas</td> <td style="text-align: center;">795</td> </tr> <tr> <td>Postulados que han manifestado públicamente su arrepentimiento</td> <td style="text-align: center;">637</td> </tr> <tr> <td>Postulados que han prometido no repetir las conductas punibles</td> <td style="text-align: center;">696</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación.</p>	Número de preguntas realizadas por las víctimas a los postulados en las versiones libres	30.889	GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN		Postulados que mediante declaración pública han restablecido la dignidad de la víctima	176	Postulados que han pedido perdón a las víctimas	795	Postulados que han manifestado públicamente su arrepentimiento	637	Postulados que han prometido no repetir las conductas punibles	696
Número de preguntas realizadas por las víctimas a los postulados en las versiones libres	30.889														
GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN															
Postulados que mediante declaración pública han restablecido la dignidad de la víctima	176														
Postulados que han pedido perdón a las víctimas	795														
Postulados que han manifestado públicamente su arrepentimiento	637														
Postulados que han prometido no repetir las conductas punibles	696														
46	<p>Acelerar el proceso de identificación de los restos encontrados para su entrega a los familiares.</p>	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzamiento de áreas del INML y CF encargadas de procesos de identificación - El INML y CF ha desarrollado las siguientes acciones para mejorar los procesos de identificación³: - Área de resultados de laboratorio: el Grupo de Genética cuenta con tres laboratorios a nivel nacional (Bogotá, Cali y Medellín) - Área de información postmortem: cuenta con los grupos de patología y antropología - Área de información antemortem: cuenta con el Grupo de la Red de NNs y personas desaparecidas y la coordinación interinstitucional por medio de la CBPD. <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar tiempos de respuesta para los procesos de identificación de cadáveres <p>El INML y creó en abril de 2010 el Grupo de Atención de Casos de Justicia y Paz, coordinado por el Grupo Nacional de Patología Forense con representación de equipos interdisciplinarios en Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Tunja y Villavicencio para el abordaje multidisciplinario de los casos exhumados por las Fiscalías de Justicia y Paz.</p> <p>Esta atención integrada y multidisciplinaria permite centralizar la información postmortem resultante del proceso de necropsia para el seguimiento y cruce adecuado de los casos con la información antemortem que aportan las diferentes instituciones involucradas y permitir así optimizar el proceso de identificación de manera integrada e interdisciplinaria como lo dictan los estándares internacionales.</p>												

³ Los tiempos de respuesta en materia de identificación de individuos están sujetos entre otros aspectos al método empleado, la calidad de la información postmortem y antemortem y al seguimiento de los casos.



- **Procesos de identificación de cadáveres para su entrega a los familiares**
 - Se fortalecieron seis puntos de atención con equipos especializados de médico, antropólogo y odontólogo para la atención exclusiva de Justicia y paz con centralización de la información en el Grupo Nacional de Patología Forense con sede en Bogotá para agilizar procesos tanto de necropsia como de identificación.
- **Estandarización del ingreso de información al SIRDEC**
 - Circular 001-2010, firmada por la Dirección General y Subdirección de Servicios Forenses, en el cual se estandariza el ingreso de información en la plataforma SIRDEC de procesos de recepción, identificación y entrega de cadáveres.
- **Estándares de calidad en el ingreso de información al RND**
 Se actualizó el Formato Nacional para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y el Módulo de Desaparecidos del SIRDEC (atendiendo requerimientos de los usuarios a nivel nacional e interinstitucional) siguiendo los procesos actuales relacionados con toma de muestras biológicas y descripción de características de las personas desaparecidas, útiles en procesos de búsqueda.
- La Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz a febrero de 2011:

BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS	
Fosas Exhumadas	3.080
Cadáveres encontrados	3.771
Cuerpos con identificación indiciaria (con muestra de ADN y esperando resultados de laboratorio)	761
Cuerpos plenamente identificados por pruebas de ADN o Carta Dental	1.397
Cuerpos entregados a familiares	1.311
Cuerpos identificados y pendientes de entrega a familiares	86

- A 31 de diciembre de 2010 la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz tiene los siguientes resultados:

JORNADAS DE ATENCIÓN A FAMILIARES	
Jornadas especiales de atención a familiares de desaparecidos	165



			<table border="1"> <tr> <td>No. de familiares de víctimas de personas desaparecidas</td> <td>35.632</td> </tr> <tr> <td>No. de muestras biológicas tomadas</td> <td>14.978</td> </tr> </table> <p>• Sobre Registro de Personas Desaparecidas, ver compromiso voluntario 15.</p>	No. de familiares de víctimas de personas desaparecidas	35.632	No. de muestras biológicas tomadas	14.978
No. de familiares de víctimas de personas desaparecidas	35.632						
No. de muestras biológicas tomadas	14.978						
47	Cuestionar e investigar los delitos cometidos por los desmovilizados contra las mujeres y los niños (especialmente los de violencia sexual y reclutamiento de niños)	Compromiso voluntario	NA: El contenido de este compromiso voluntario fue trasladado en su integridad al nuevo bloque temático "Justicia". Remítase a compromiso voluntario 47.1				
48	Adelantar el Programa Nacional de Reparaciones.	Compromiso voluntario	<p>• Reparaciones por vía administrativa</p> <p>- A 31 de diciembre de 2010 se registran aproximadamente 333.970 solicitudes de reparación y se estima que cerca de 100.000 solicitudes están pendientes por registrar, las cuales están siendo consolidadas en el sistema de información.</p> <p>- Por vía de Reparación individual por vía administrativa a diciembre de 2010 se han reparado 16.867 familias, por un monto de \$302.104'866.391 millones COP.</p> <p>• Fondo de reparaciones a víctimas</p> <p>A diciembre de 2010 se recibieron y administraron bienes por un valor total estimado de \$47.298'951.080.54 COP.</p> <p>• Proyecto de Ley de Víctimas y Restitución de Tierras</p> <p>- Actualmente, se debate en el Congreso de la República al Proyecto de Ley 213 de 2010 Senado - 107 de 2010 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley 085 de 2010 Cámara "por la cual se dictan medidas de atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH y se dictan otras disposiciones".</p> <p>- Esta iniciativa fue impulsada desde septiembre de 2010, por el Gobierno Nacional con el apoyo de los Partidos Políticos que conforman la Unidad Nacional. Con ella se busca instituir una política de Estado de atención, asistencia y reparación integral en el marco de los estándares internacionales de Justicia Transicional, a las más de 3 millones de víctimas de violaciones manifiestas a las normas internacionales de DDHH o infracciones al DIH.</p> <p>Introduce nuevas herramientas e implementa los mecanismos y la institucionalidad necesaria para la materialización de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como garantizar que las violaciones a los DDHH no se vuelvan a repetir.</p>				



49	Fortalecer el Programa de Protección para Víctimas y Testigos de la ley.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Programa para Víctimas y Testigos de la Ley 975 - Se han realizado capacitaciones en la Ley 975 de 2005, en el Decreto 1737, el Protocolo de Atención a Víctimas y en la Ruta de la Protección dirigidas a funcionarios públicos; jornadas de atención a víctimas en diferentes zonas del país; divulgación del Programa de protección para víctimas y testigos de la Ley 975. - Se finalizó el Protocolo de Atención Individual a Víctimas y se avanzó en la formulación del Proyecto de Atención a Comunidades incluyendo el enfoque diferencial y unificando los criterios y conceptos del Programa. - Se culminó el proceso de elaboración de las matrices de seguimiento al Programa y actualmente se encuentran en fase de implementación. - Se modificó el Mapa de Riesgo existente para Víctimas y Testigos de Justicia y Paz, incluyendo una variable sobre las zonas en donde se desarrollan procesos de restitución de tierras. - Se esta trabajando en la construcción del Protocolo de Protección Colectiva a partir de la realización de consultas a las víctimas en diferentes zonas del país. - El MIJ se encuentra elaborando un cronograma para la instalación de los Grupos Departamentales de Medidas Complementarias. - El MIJ está diseñando cartillas de difusión del Decreto 1737/2010 para los funcionarios y las víctimas del Programa.
50	Continuar fortaleciendo el Programa de protección a víctimas y testigos de Ley de Justicia y Paz y asignarle recursos suficientes.	Turquía	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión del Programa de Protección – Fiscalía General de la Nación: El servicio de protección de la Fiscalía General de la Nación ha avanzado considerablemente en la divulgación de la naturaleza de la labor realizada por el programa; en 2010 se divulgó el programa a 1.050 servidores en 17 sesiones, y se continúa trabajando en la divulgación con la Oficina de prensa de la Entidad.
51	Fortalecer la difusión de los derechos de las víctimas y adoptar medidas mediante las cuales se impulsen las actividades que viene realizando la CNRR.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Medios de divulgación de derechos de las víctimas liderados por la CNRR • Diálogos regionales - Bajo el nombre de Diálogos Regionales, la CNRR, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Vicepresidencia de la República, el MIJ y el Congreso de la República establecieron un espacio en 12 ciudades para agrupar a víctimas de todo el territorio nacional y socializar y debatir con ellas el articulado del proyecto de ley de víctimas. - Los Diálogos Regionales se realizaron desde el 29 de octubre y culminaron el pasado 3 de diciembre de 2010. Bogotá, Valledupar, Sincelejo, Montería, Medellín, Cúcuta, Cali, Santa Marta, Quibdo, Manizales, Neiva y Bucaramanga fueron los lugares escogidos para desarrollar la actividad. • Programa de radio “La Hora de las Víctimas” - Se han realizado desde octubre de 2010 a marzo de 2011 un total de 17 programas radiales. Completándose un total de 89 programas.



			<ul style="list-style-type: none"> • Programa de TV Nunca Más A partir del pasado 27 de febrero de 2011, regresó la serie documental NUNCA MÁS con nuevos capítulos sobre la actualidad del proceso de justicia transicional en el que avanza el país, las historias de las víctimas y el trabajo de la CNRR. • Boletín CNRR En octubre de 2010 se publicó el boletín N° 15 titulado “La restitución de la tierra, un derecho inaplazable”. • Paper Caminos Hasta Octubre del 2010 se ha publicado 8 ediciones. • Diálogo Social En coordinación entre la CNRR y la Vicepresidencia de la República, se desarrolla este espacio televisivo con el cual se pretende ampliar la participación con inquietudes y preguntas sobre la ley de víctimas y de restitución de bienes mediante la comunicación vía telefónica por medio de los números 018000115116 o en Bogotá al teléfono 2878357. • Para el tema de participación de víctimas en diligencias de versión libre ver recomendación 45.
52	Poner en marcha las Comisiones regionales de restitución de bienes .	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • El Comité Interinstitucional de Justicia y Paz del MIJ informó que: <ul style="list-style-type: none"> - Se han instalado 12 Comisiones Regionales de Restitución de Bienes: Antioquia, Bogotá; Sucre; Bucaramanga; Barranquilla; Mocoa; Pasto; Cali; Valledupar; Cartagena; Quibdo; Santa Marta. - Se han instalado los Comités Técnicos Regionales y las Secretarías Técnicas. -Se realizó una estrategia de comunicación dirigido a víctimas y funcionarios "Mi tierra y Yo", el cual de manera didáctica explica las diferentes tipologías de despojo y cómo lograr la restitución y la seguridad jurídica de la población desplazada. - El Comité Técnico Especializado, en concordancia con el Decreto 176 de 2008, tuvo el aporte de las CRRB y entregó a la Plenaria de la CNRR el Programa de Restitución de Bienes. - Se consolidó la Línea Base para las CRRB; esta herramienta ofrece un mapa georeferenciado con la sistematización de los desplazamientos por zonas, destacando 22 regiones de mayor vulnerabilidad. - Las CRRB han logrado sustanciar más de 5.000 y actualmente está realizando el acompañamiento al Plan de Choque del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
53	Terminar el documento de memoria histórica encomendado por la ley a la CNRR.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Informe General de la CNRR Fueron definidos e incluidos en el Informe general los temas transversales propuestos inicialmente y frente a este tema se ha tenido un avance del 60%.



54	Que la CNRR y el Grupo de Trabajo sobre Memoria Histórica intensifiquen su labor para esclarecer plenamente los crímenes del pasado y dar voz a las víctimas.	Suiza	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria Histórica - Informe final “Violencia contra operadores judiciales: La masacre de la Rochela”. Publicado y divulgado. - Informe final “La victimización de minorías étnicas la masacre Bojayá”. Publicado y divulgado. - Informe final “Bahía Portete: Mujeres wayuu en la mira”. - Informe Final “Tierra en Disputa: Memorias del Despojo y Resistencias Campesinas en la costa caribe (1960-2010)”
55	Garantizar que toda la legislación y los programas de apoyo al proceso de Justicia y Paz cumplan con los estándares internacionales (Canadá), encontrar una fórmula para resolver las lagunas en la Ley de Justicia y Paz, que permita dar una respuesta legal a la situación de limbo jurídico en el que se encuentran muchos ex miembros de las AUC quienes están en espera de juicio (España), garantizar la eficaz aplicación de la Ley de Justicia y Paz, teniendo en cuenta las aclaraciones dadas por la Corte Constitucional (Bélgica), que los ex comandantes paramilitares continúen siendo escuchados en el marco de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz.	Canadá España Bélgica Suiza	<ul style="list-style-type: none"> • La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio del Interior y de justicia señaló que: <ul style="list-style-type: none"> - <u>Desmovilizaciones individuales y colectivas</u> Fue expedida la Ley 1421 de diciembre de 2010 que prorrogó por cuarta vez la Ley 418 de 1997 y modificó y adicionó algunas disposiciones. La Ley 418 de 1997, ya antes prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, ha permitido las desmovilizaciones individuales y colectivas de los miembros de grupos armados organizados al margen de la ley; además de la atención a las víctimas de la violencia; la utilización del Fondo para la Seguridad y la Convivencia Ciudadanas; la aplicación de beneficios de extinción de la acción penal y de la pena en los casos de delitos puramente políticos, entre otras actuaciones que propenden por el orden público y la paz. - <u>Ley que dicta disposiciones de justicia transicional que garantizan la verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados</u> Fue expedida la Ley 1424 de diciembre de 2010, que dicta disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos armados al margen de la ley, se conceden beneficios y se dictan otras disposiciones. El texto fue elaborado interinstitucionalmente, con absoluto respeto de la modulación que sobre la materia han hecho la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Penal.

V. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

POBREZA

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	QUINTO INFORME DE SEGUIMIENTO
------	--	---	-------------------------------



56	Disminuir el índice de pobreza al 28 % y el de indigencia a 8,8 % en el 2015.	Compromiso voluntario	<p>• Medición de la pobreza</p> <p>- Como se indicó en el 4º informe de seguimiento, a abril de 2010 se publicaron los datos de pobreza por ingreso autónomo y distribución del ingreso, con los siguientes resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> La pobreza mantiene una tendencia decreciente a nivel nacional. La reducción entre 2008 y 2009 fue de medio punto porcentual al pasar de 46% a 45,5%. La pobreza extrema se redujo 1,4 puntos porcentuales entre 2008 y 2009 al pasar de 17,8% a 16,4% o cerca de 550.000 personas. Se revierte el aumento observado en 2008. <p>- El Coeficiente de Gini disminuyó 1 punto entre 2008 y 2009 al pasar de 0.589 a 0.578.</p> <p>• Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014</p> <p>- El objetivo central del Plan Nacional de Prosperidad Social y de la Red Unidos es la reducción de la pobreza y la búsqueda de un desarrollo económico sostenible. Lo anterior, a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> Impulso de las 5 locomotoras para generar un crecimiento económico sostenido, destinadas a generar oportunidades y aliviar la pobreza. Fortalecimiento de la Red Juntos (nueva Red Unidos). Que a través de 10 puntos estratégicos, logrará que unas 350 mil familias –es decir, 1,4 millones de colombianos– superen la extrema pobreza.
57	Aumentar los esfuerzos para combatir la pobreza y prestar atención a los grupos más vulnerables de la sociedad, incluidos los grupos indígenas.	Reino Unido	<p>• Programas para la superación de la pobreza y pobreza extrema que afecta a poblaciones vulnerables:</p> <ol style="list-style-type: none"> Programa de generación de ingresos y empleabilidad de Acción Social: En lo corrido del último cuatrienio (2006-2010) se vincularon 203.222⁴ familias. De los cuales 72.171 son indígenas. ReSA: En lo corrido del último cuatrienio (2006-2010) se vincularon 451.551 familias. Banca de las Oportunidades. A 31 de diciembre de 2010 se ha otorgado 6.174.758 de créditos a microempresarios a través de Bancos, Compañías de Financiamiento Comercial (CFC), ONG´s y Cooperativas. Familias en Acción. Durante todo el periodo 2006-2010 y hasta el 30 de noviembre de 2010, ha beneficiado a 2.592.335 de familias (Sisben y Desplazados), de las cuales 357.223 son desplazados y 5.231.562 es el número total de niños(as) atendidos. <p>• A través de la Red Juntos, se ha logrado los siguientes avances:</p>
58	Combatir la pobreza que afecta a estas poblaciones.	Compromiso voluntario	<p style="text-align: center;">POR COMPONENTES</p>

⁴ Incluye Población en situación de desplazamiento y vulnerables desagregada desde 2008. A partir de 2010 se incluyen los datos de atención de PAI.



			<table border="1"> <tr> <td data-bbox="871 360 1207 576">Acompañamiento</td> <td data-bbox="1207 360 1885 576"> <ul style="list-style-type: none"> - A 30 de noviembre de 2010, 1.027 municipios y 12 Gobernaciones han suscrito convenios para cofinanciar el acompañamiento a las familias. - Se han contratado 8.529 cogestores para realizar el acompañamiento. - 1.347.776 familias (1.082.699 pobres extremas y 265.077 desplazadas que representan el 89.9 % de la meta) están vinculadas a la estrategia y se les ha levantado línea base. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="871 576 1207 933">Gestión de la oferta y acceso preferente</td> <td data-bbox="1207 576 1885 933"> <ul style="list-style-type: none"> - 16 entidades del orden nacional están vinculadas. -11 Mesas Técnicas Nacionales en operación (identificación, generación de ingresos, primera infancia, trabajo infantil, nutrición, discapacidad, habitabilidad, dinámica familiar, acceso a la justicia, bancarización y ahorro, alianzas público privadas) - Se ha caracterizado el 100% de los 67 programas nacionales identificados para ofertar en la Red según el Registro Único de Afiliados del Ministerio de la Protección Social . - En 2010 48 proyectos de inversión focalizaron su atención en la población Juntos, por valor de más de 2 billones de pesos. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="871 933 1207 1101">Fortalecimiento institucional</td> <td data-bbox="1207 933 1885 1101"> <ul style="list-style-type: none"> - Se inició la ejecución de la primera fase del Programa Nacional de Asistencia Técnica Territorial entre el DNP y el BID, para asistir a 6 departamentos y 60 municipios en la elaboración de Planes Municipales y Departamentales para la superación de la pobreza extrema. - Diseño del módulo de Línea Base Territorial en Infojuntos. </td> </tr> </table> <p>Fuente: Departamento Nacional de Planeación</p> <p>Atención a población indígena</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualmente más de 85.000 familias indígenas están vinculadas a la Red Juntos. - Se está realizando una intervención piloto de Juntos con enfoque diferencial en 241 familias de 5 comunidades indígenas del resguardo ubicado en Puerto Nariño-Amazonas. 	Acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> - A 30 de noviembre de 2010, 1.027 municipios y 12 Gobernaciones han suscrito convenios para cofinanciar el acompañamiento a las familias. - Se han contratado 8.529 cogestores para realizar el acompañamiento. - 1.347.776 familias (1.082.699 pobres extremas y 265.077 desplazadas que representan el 89.9 % de la meta) están vinculadas a la estrategia y se les ha levantado línea base. 	Gestión de la oferta y acceso preferente	<ul style="list-style-type: none"> - 16 entidades del orden nacional están vinculadas. -11 Mesas Técnicas Nacionales en operación (identificación, generación de ingresos, primera infancia, trabajo infantil, nutrición, discapacidad, habitabilidad, dinámica familiar, acceso a la justicia, bancarización y ahorro, alianzas público privadas) - Se ha caracterizado el 100% de los 67 programas nacionales identificados para ofertar en la Red según el Registro Único de Afiliados del Ministerio de la Protección Social . - En 2010 48 proyectos de inversión focalizaron su atención en la población Juntos, por valor de más de 2 billones de pesos. 	Fortalecimiento institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Se inició la ejecución de la primera fase del Programa Nacional de Asistencia Técnica Territorial entre el DNP y el BID, para asistir a 6 departamentos y 60 municipios en la elaboración de Planes Municipales y Departamentales para la superación de la pobreza extrema. - Diseño del módulo de Línea Base Territorial en Infojuntos.
Acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> - A 30 de noviembre de 2010, 1.027 municipios y 12 Gobernaciones han suscrito convenios para cofinanciar el acompañamiento a las familias. - Se han contratado 8.529 cogestores para realizar el acompañamiento. - 1.347.776 familias (1.082.699 pobres extremas y 265.077 desplazadas que representan el 89.9 % de la meta) están vinculadas a la estrategia y se les ha levantado línea base. 								
Gestión de la oferta y acceso preferente	<ul style="list-style-type: none"> - 16 entidades del orden nacional están vinculadas. -11 Mesas Técnicas Nacionales en operación (identificación, generación de ingresos, primera infancia, trabajo infantil, nutrición, discapacidad, habitabilidad, dinámica familiar, acceso a la justicia, bancarización y ahorro, alianzas público privadas) - Se ha caracterizado el 100% de los 67 programas nacionales identificados para ofertar en la Red según el Registro Único de Afiliados del Ministerio de la Protección Social . - En 2010 48 proyectos de inversión focalizaron su atención en la población Juntos, por valor de más de 2 billones de pesos. 								
Fortalecimiento institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Se inició la ejecución de la primera fase del Programa Nacional de Asistencia Técnica Territorial entre el DNP y el BID, para asistir a 6 departamentos y 60 municipios en la elaboración de Planes Municipales y Departamentales para la superación de la pobreza extrema. - Diseño del módulo de Línea Base Territorial en Infojuntos. 								
59	Considerar la posibilidad de ampliar la red de servicios públicos para el envío de ayuda socioeconómica y de desarrollo a las zonas rurales.	Malasia	<p>• Servicios de acueducto y alcantarillado</p> <ul style="list-style-type: none"> - A 31 de diciembre de 2010, 31 de los 32 departamentos del país, cuentan con esquemas regionales estructurados en la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado. - A 31 de diciembre 140 municipios del país cuentan con acceso a sitios de disposición final de residuos 						



		<p>sólidos técnicamente adecuados (relleno sanitario, celdas transitorias).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de energía eléctrica - A 18 de febrero de 2011, en Colombia hay 13.020 usuarios con soluciones energéticas implementadas en las zonas no interconectadas. - A 18 de febrero de 2011, en Colombia hay 42.230 nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas. - A 31 de diciembre de 2010 en Colombia hay una cobertura de energía eléctrica nacional de 95.05%. <p>Fuente: SIGOB</p>
--	--	---

SALUD

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	QUINTO INFORME DE SEGUIMIENTO
60	Lograr la cobertura universal en el 2010.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • En el Régimen Contributivo a 31 de diciembre de 2010: - Hay 1.731.727 nuevos afiliados al Régimen Contributivo de Salud (cotizantes más beneficiarios). - Hay 1.071.604 nuevos cotizantes al Régimen Contributivo de Salud. - Hay 782.871 nuevos beneficiarios del Régimen Contributivo de Salud. - El acumulado nacional de afiliados al Régimen Contributivo de Salud es 18.116.769. <p>Fuente: SIGOB</p>
61	Llegar a 90 puntos de telemedicina para los sitios remotos.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso voluntario cumplido. Los esfuerzos del Gobierno Nacional a través del Plan TIC en cabeza de Compartel, han permitido conectar 790 instituciones prestadoras del servicio de salud en 20 departamentos del país, una cifra cercana al 20% de las instituciones. Hoy, 90 instituciones de salud pública remisoras, a través de Caprecom, prestan servicios relacionados con Telemedicina, especialmente en Tele Cuidado Intensivo y Telemedicina Básica.
62	Unificar el Plan Obligatorio de Salud para los niños de todos los estratos sociales como primer paso para cumplir con la sentencia T-760 del 2008 de la Corte Constitucional que ordena unificar los beneficios para niños y niñas, adultos	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso voluntario cumplido. La Comisión de Regulación de Salud (CRES), mediante los Acuerdos 004 y 011 de 2009 unificó el Plan Obligatorio de Salud para niños(as) y adolescentes en Colombia. Esta unificación beneficia entre 11 y 13 millones de niños(as) y adolescentes en el país, entre 0 y 18 años de edad.



	mayores y ciudadanos en general.																							
63	Reducir la mortalidad materna e infantil de acuerdo a los ODM.	Compromiso voluntario	<p>• Mortalidad infantil</p> <p>- El mayor aseguramiento y acceso a los servicios de salud permitió reducir la mortalidad infantil en 15%, cuya tasa en 2007 según el DANE fue de de 15 muertes por 1.000 nacidos vivos. Con esta tendencia, el país podrá alcanzar, en el 2015, el ODM que está previsto sea de 14%.</p> <p>- Durante el periodo 2006-2010 fue complementado y modernizado el esquema de vacunación, con lo cual se apropiaron cerca de un billón de pesos. Se pasó de 16.759 millones en el 2000 a 157.967 millones en 2010.</p> <p>- El esquema hoy cuenta con 10 vacunas que protegen contra 14 enfermedades. En los últimos años, el país logró eliminar el sarampión, el síndrome de rubéola congénita en el 2006 y se mantuvo la erradicación de la poliomielitis, la eliminación del tétano neonatal y la difteria como problemas de salud pública.</p> <p>• Mortalidad materna</p> <p>- Colombia ha pasado de una tasa de 100 en 1998 a 84 en el 2002 y para el 2007 la cifra era del 75.6. Entre el 2002 y el 2007 la disminución fue del 10% a nivel nacional y hasta de un 34% en los departamentos priorizados en el Plan de Choque para la Reducción de la Mortalidad Materna.</p> <p>Tomado de: Ministerio de la Protección Social. Informe final de rendición de cuentas 2006-2010.</p>																					
64	Aplicar el Plan Nacional de Salud Pública y el Programa de Salud Sexual y Reproductiva .	Compromiso voluntario	<p>• Plan Nacional de Salud Pública Principales resultados de los indicadores en Salud Pública</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Línea base 2002</th> <th>último año completo disponible</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aumentar la cobertura de vacunación (todas las vacunas) último año completo disponible 2009.</td> <td>80,20%</td> <td>92,90%</td> </tr> <tr> <td>Reducir la mortalidad infantil último dato disponible 2007</td> <td>18</td> <td>15,3</td> </tr> <tr> <td>Reducir la mortalidad de la niñez; último dato disponible 2007.</td> <td>22,2</td> <td>18,5</td> </tr> <tr> <td>Reducir la mortalidad materna (muertes maternas por 100 mil nacidos vivos); último dato disponible 2007.</td> <td>84,4</td> <td>75,6</td> </tr> <tr> <td>Incrementar el porcentaje de mujeres con 4 o más controles prenatales y reducir las desigualdades regionales, último dato disponible 2005.</td> <td>30%</td> <td>83%</td> </tr> <tr> <td>Mantener en 95% la cobertura de atención institucional del</td> <td>86,40%</td> <td>90,70%</td> </tr> </tbody> </table>		Línea base 2002	último año completo disponible	Aumentar la cobertura de vacunación (todas las vacunas) último año completo disponible 2009.	80,20%	92,90%	Reducir la mortalidad infantil último dato disponible 2007	18	15,3	Reducir la mortalidad de la niñez; último dato disponible 2007.	22,2	18,5	Reducir la mortalidad materna (muertes maternas por 100 mil nacidos vivos); último dato disponible 2007.	84,4	75,6	Incrementar el porcentaje de mujeres con 4 o más controles prenatales y reducir las desigualdades regionales, último dato disponible 2005.	30%	83%	Mantener en 95% la cobertura de atención institucional del	86,40%	90,70%
	Línea base 2002	último año completo disponible																						
Aumentar la cobertura de vacunación (todas las vacunas) último año completo disponible 2009.	80,20%	92,90%																						
Reducir la mortalidad infantil último dato disponible 2007	18	15,3																						
Reducir la mortalidad de la niñez; último dato disponible 2007.	22,2	18,5																						
Reducir la mortalidad materna (muertes maternas por 100 mil nacidos vivos); último dato disponible 2007.	84,4	75,6																						
Incrementar el porcentaje de mujeres con 4 o más controles prenatales y reducir las desigualdades regionales, último dato disponible 2005.	30%	83%																						
Mantener en 95% la cobertura de atención institucional del	86,40%	90,70%																						



			<table border="1"> <tbody> <tr> <td>parto último dato disponible 2005.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Incrementar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa último dato disponible 2005</td> <td>64,00%</td> <td>68,20%</td> </tr> <tr> <td>Incrementar la prevalencia de uso de métodos de anticoncepción entre la población femenina, de 19 años, no unida y sexualmente activa último dato disponible 2005.</td> <td>53%</td> <td>56,40%</td> </tr> <tr> <td>Detener el crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo último dato disponible 2005.</td> <td>19,1</td> <td>20,5</td> </tr> <tr> <td>Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino (muertes por 100 mil mujeres) último dato disponible 2007.</td> <td>8</td> <td>7,1</td> </tr> <tr> <td>Reducir la desnutrición crónica en niños menores de 5 años último dato disponible 2005.</td> <td>13,50%</td> <td>12,20%</td> </tr> <tr> <td>Reducir la desnutrición global en niños menores de 5 años último dato disponible 2005.</td> <td>6,70%</td> <td>7%</td> </tr> <tr> <td>Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral a las personas que la requieran; último dato disponible 2007.</td> <td>52,30%</td> <td>76,00%</td> </tr> <tr> <td>Mantener prevalencia general de infección por VIH, por debajo del 1,2%. Último dato disponible 2009.</td> <td>0,10%</td> <td>0.22%</td> </tr> <tr> <td>Reducir en 85% las muertes por malaria último dato disponible 2007.</td> <td>155</td> <td>65</td> </tr> <tr> <td>Reducir en 93% las muertes por dengue; último dato disponible 2007.</td> <td>157</td> <td>106</td> </tr> <tr> <td>Reducir la incidencia de malaria en municipios con malaria urbana (tasa por mil habitantes); último dato disponible SIVIGILA 2009.</td> <td>17,4</td> <td>8%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuentes: 1/ Ministerio de la Protección Social; 2/ Profamilia. Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2005; 3/ Dane; 4/ EEVV- DANE; 5/ ICBF, Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia 2000 y 2005.</p>	parto último dato disponible 2005.			Incrementar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa último dato disponible 2005	64,00%	68,20%	Incrementar la prevalencia de uso de métodos de anticoncepción entre la población femenina, de 19 años, no unida y sexualmente activa último dato disponible 2005.	53%	56,40%	Detener el crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo último dato disponible 2005.	19,1	20,5	Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino (muertes por 100 mil mujeres) último dato disponible 2007.	8	7,1	Reducir la desnutrición crónica en niños menores de 5 años último dato disponible 2005.	13,50%	12,20%	Reducir la desnutrición global en niños menores de 5 años último dato disponible 2005.	6,70%	7%	Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral a las personas que la requieran; último dato disponible 2007.	52,30%	76,00%	Mantener prevalencia general de infección por VIH, por debajo del 1,2%. Último dato disponible 2009.	0,10%	0.22%	Reducir en 85% las muertes por malaria último dato disponible 2007.	155	65	Reducir en 93% las muertes por dengue; último dato disponible 2007.	157	106	Reducir la incidencia de malaria en municipios con malaria urbana (tasa por mil habitantes); último dato disponible SIVIGILA 2009.	17,4	8%
parto último dato disponible 2005.																																							
Incrementar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa último dato disponible 2005	64,00%	68,20%																																					
Incrementar la prevalencia de uso de métodos de anticoncepción entre la población femenina, de 19 años, no unida y sexualmente activa último dato disponible 2005.	53%	56,40%																																					
Detener el crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo último dato disponible 2005.	19,1	20,5																																					
Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino (muertes por 100 mil mujeres) último dato disponible 2007.	8	7,1																																					
Reducir la desnutrición crónica en niños menores de 5 años último dato disponible 2005.	13,50%	12,20%																																					
Reducir la desnutrición global en niños menores de 5 años último dato disponible 2005.	6,70%	7%																																					
Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral a las personas que la requieran; último dato disponible 2007.	52,30%	76,00%																																					
Mantener prevalencia general de infección por VIH, por debajo del 1,2%. Último dato disponible 2009.	0,10%	0.22%																																					
Reducir en 85% las muertes por malaria último dato disponible 2007.	155	65																																					
Reducir en 93% las muertes por dengue; último dato disponible 2007.	157	106																																					
Reducir la incidencia de malaria en municipios con malaria urbana (tasa por mil habitantes); último dato disponible SIVIGILA 2009.	17,4	8%																																					
65	Mejorar el estado nutricional de los niños y niñas.	Compromiso voluntario	<p>De acuerdo con información suministrada por el ICBF:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lactancia materna <p>- Durante 2010 mediante la distribución de 43 mil toneladas de Bienestarina ® se beneficiaron 9 millones de niños en el país.</p>																																				



			<ul style="list-style-type: none"> • Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional - A la fecha existen 15 Planes aprobados por ordenanza departamental, 12 están pendiente de aprobación y 6 están en proceso de construcción. - En el marco del proceso de construcción de los planes, se destaca principalmente, que el tema de la seguridad alimentaria y nutricional está posicionado en las agendas de los departamentos y son incluidos dentro del Plan Departamental de Desarrollo, favoreciendo la viabilidad para la consecución de recursos. • Centros de Recuperación Nutricional para la primera infancia - A la fecha el país cuenta con 100 Centros, ubicados en 18 departamentos del país. - Durante 2010 el ICBF invirtió en estos Centros \$7.717.242.010 COP. • Política diferencial - En el marco del proceso de construcción e implementación de minutas diferenciales para reconocer las particularidades alimentarias de cada región o población, fueron concertadas las de Arauca, Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Guainía, Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo, San Andrés, Tolima y Vichada.
66	Combatir el VIH/SIDA	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención, detección y tratamiento Colombia en los últimos años ha avanzado en programas para la prevención, detección y tratamiento del VIH/SIDA. En el periodo 2003-2007 se logró un incremento del 45% en la cobertura de tratamiento antirretroviral para VIH, la cual pasó de 52% en el 2003 a 76% en el 2007, aumento muy superior al proyectado en el Conpes 91 que planteaba un 60% en el 2010.

EDUCACIÓN

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	QUINTO INFORME DE SEGUIMIENTO
67	Lograr la universalización de educación básica.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso voluntario 72 parcialmente cumplido - Tasa de Cobertura Bruta 2010 (preescolar, básica primaria, básica secundaria) = 107,87%.
72	Alcanzar una tasa de cobertura bruta del 100% para educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y del 93% para educación	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Tasas de cobertura en Educación Básica - Tasa de Cobertura Neta Educación básica 2010 (preescolar, básica primaria, básica secundaria) = 90,19%.



	media. NA: Este compromiso voluntario fue ubicado en esta parte de la matriz puesto que su implementación tiene estrecha relación con el compromiso voluntario 67.		<ul style="list-style-type: none"> • Tasas de cobertura en Educación Media <ul style="list-style-type: none"> - Tasa de Cobertura Bruta Educación Media 2010 = 77,39%. - Tasa de Cobertura Neta Educación Media 2010 = 41,11%. • Tasas de asistencia escolar 2010 <ul style="list-style-type: none"> - Tasa de asistencia personas entre 5 - 14 años 2010 = 93,5%. - Tasa de asistencia para personas entre 15 - 16 años 2010 = 75,5%. • Tasa de cobertura en educación superior <ul style="list-style-type: none"> - Tasa de cobertura en educación superior 2010: 35,5 % <p>Fuente: MEN. Oficina de Planeación.</p>
68	Adoptar medidas concretas para garantizar el acceso universal a una educación primaria de calidad	República Checa	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación e implementación de planes de mejoramiento institucional <ul style="list-style-type: none"> - A 31 de diciembre de 2010 el 97% de los establecimientos educativos rurales y urbanos de bajo logro, estaban siendo acompañados por el MEN en la formulación y ejecución de planes de mejoramiento. • Calidad en la Educación Superior <ul style="list-style-type: none"> - A 31 de diciembre de 2010 en el país hay 18 Instituciones de educación superior acreditadas con condiciones de alta calidad y 931 Programas de Educación Superior con condiciones de alta calidad acreditados y reacreditados. - Asimismo, el 99,8% de los programas de postgrado en funcionamiento cuentan con condiciones mínimas de calidad evaluados, lo mismo que el 99,9% de los programas de pregrado en funcionamiento.
69	Considerar la posibilidad de implementar la educación primaria gratuita .	Argentina	<ul style="list-style-type: none"> • La Oficina de Planeación, Finanzas y Sistemas de Información se encuentra realizando los ejercicios técnicos para la asignación de los recursos de gratuidad en la vigencia 2011. Se implementará por primera vez la gratuidad para todos los estudiantes que se encuentren en el nivel de primaria en el sector oficial.
70	Ampliar el acceso a la educación mediante la oferta de educación primaria pública gratuita .	Brasil	
71	Bajar la tasa de analfabetismo a 1% para personas entre 15 y 24 años.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • La Tasa de analfabetismo para el total nacional (15 a 24 años) en el año 2009 fue de 2.06%
73	Conseguir en promedio 10,6 años de educación para la población entre 15 y 24 años.	Compromiso voluntario	<p>Desde 2008 el promedio de años de escolaridad en Colombia es de 9.25 para la población entre 15 y 24 años.</p> <p>NA: Esta cifra es calculada con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE y la última cifra que está disponible es la del año 2008.</p>
74	Disminuir la repetición a 2,3% en educación básica y media.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso voluntario cumplido. Desde el 2009 el indicador de repetición es de 2,1%.



VI. POBLACIONES VULNERABLES

POBLACIONES INDIGENAS Y AFROCOLOMBIANAS

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	QUINTO INFORME DE SEGUIMIENTO
75	Seguir las recomendaciones formuladas por el Relator Especial sobre la situación de los DDHH y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas en 2004.	Canadá	<ul style="list-style-type: none"> • El Estado colombiano realiza un seguimiento permanente a las recomendaciones formuladas por el Sistema de las Naciones Unidas a través del SISREDH, así como otros mecanismos creados para impulsar el cumplimiento de las demás obligaciones internacionales, a partir de las necesidades nacionales. - En relación con las recomendaciones formuladas por el Relator Especial sobre la situación de los DDHH y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas en 2004, el Estado ha avanzado progresivamente en su cumplimiento a través de todos los mecanismos arriba señalados. - Las mencionadas recomendaciones están intrínsecamente relacionadas con la política pública formulada por el Estado para atender las necesidades de la población indígena, por lo que a los avances en ello obtenidos se hará referencia en las recomendaciones y compromisos voluntarios que hacen parte de este sub-tema.
76	Terminar el proceso de construcción de la política pública de manera conjunta con las autoridades indígenas.	Compromiso voluntario	<p>Formulación de Lineamientos de Política Pública de los Pueblos Indígenas</p> <ul style="list-style-type: none"> - En septiembre de 2010 se realizó la consolidación de los insumos sobre Política Pública construidos conjuntamente entre las Entidades del Gobierno y los delegados indígenas, para las discusiones de las reuniones macro regionales realizadas en el proceso de consulta previa del PND 2010-2014 durante el mes de noviembre. - Los delegados indígenas del tema de la Política Pública han venido participando en las diferentes mesas de concertación ampliada que se han llevado a cabo. <p>• Formulación de la Política Pública para los Pueblos Indígenas de la Amazonía colombiana</p> <ul style="list-style-type: none"> - A la fecha se han realizado la totalidad de los talleres departamentales programados, así: - Putumayo: en Mocoa del 25 al 29 de octubre de 2010. - Guaviare: en San José del Guaviare del 01 al 05 de noviembre de 2010. - Vaupés: en Mitú del 22 al 26 de noviembre de 2010. - Caquetá: en Florencia del 31 de noviembre al 03 de diciembre de 2010. - Guainía: en Puerto Inírida del 25 al 28 de enero de 2011.



			- Amazonas: en Leticia del 31 al 04 de febrero de 2011.
77	Tener en cuenta la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en la aplicación de las políticas públicas.	Bolivia	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendación cumplida. El Estado de Colombia realiza acciones integrales de política pública, institucionalidad y sensibilización sobre los derechos de los pueblos indígenas, acciones alineadas con lo dispuesto en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Para ello, remítase a cada una de las recomendaciones y compromisos voluntarios de éste sub-capítulo sobre Poblaciones Indígenas y Afrocolombianas.
78	Reforzar los procesos de Consulta Previa de acuerdo con la más reciente jurisprudencia constitucional.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Concertación del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 - Se llevó a cabo la protocolización del PND 2011-2014 con las comunidades indígenas (24 y 25 de enero del 2011) y con las comunidades afrodescendientes (26 y 27 de enero de 2011), en concordancia con la jurisprudencia de la Corte Constitucional al respecto. - Se trata de uno de los primeros procesos de inclusión de los grupos étnicos, y la realización de la Consulta Previa en la adopción de Políticas Públicas.
79	Intensificar los esfuerzos para proteger a los pueblos indígenas e instalar un sistema eficaz de consulta con los pueblos indígenas.	Dinamarca	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo para el proceso de verificación de comunidades étnicas - Está en construcción un borrador con miras a la unificación de un protocolo para el proceso de verificación de comunidades étnicas en el área de influencia de los proyectos. - Se adelantan capacitaciones sobre la normatividad en materia de Consulta Previa a instituciones del orden nacional, departamental, municipal y local con el fin de socializarlo. - Se capacitan comunidades étnicas con el objetivo de incentivar el conocimiento a los derechos con enfoque diferencial que tienen por ser comunidades. - Se revisó y modificó el formato de solicitud de certificación, formato de certificación y el contenido del mismo, adoptando los criterios definidos en la Ley 21 de 1991 y el Decreto 1320 de 1998. • Documento propuesta de Reglamentación de la Consulta Previa - El Grupo de Consulta Previa consolidó los conceptos e insumos con el fin de establecer un documento propuesta de Reglamentación de la Consulta Previa. - A la fecha, se han realizando reuniones de socialización del documento, con la participación de representantes de organizaciones indígenas, consultivos departamentales de comunidades negras, representantes de ONG's y Universidades con experiencia investigativa en la materia. - Se han extraído valiosos aportes que han dado como resultado el constante ajuste del documento de reglamentación de la Consulta Previa. - Se acordó retomar la construcción de una propuesta de trabajo con la OACNUDH y los espacios de concertación nacional de los grupos étnicos con el fin de identificar los principales lineamientos desde el punto de vista de las comunidades e incluirlos al documento.



80	<p>Fortalecer los espacios de interlocución creados entre el Gobierno y las autoridades étnicas así como mejorar la relación a todos los niveles. Fortalecer las autoridades indígenas y afrocolombianas.</p>	<p>Compromiso voluntario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consultivas Departamentales Durante noviembre y diciembre de 2010 (11 y 25 de noviembre de 2010), se realizaron 22 consultivas departamentales con la participación de las organizaciones de base, consultivos departamentales y algunos miembros de los Consejos Comunitarios para la discusión del Plan de Desarrollo Afrodescendiente en marco del PND 2010-2014 - Se realizaron 4 Consultivas Nacionales los días 7 y 29 de octubre, 3 y 14 diciembre de 2010. • Mesa Regional Amazónica (MRA) - Se realizó una sesión de la MRA ampliada de la Amazonía, en el marco del Auto 004, como encuentro Macroregional del Programa de Garantías, los días 16, 17 y 18 de diciembre del 2010. • Mesa Permanente de Concertación (MPC) - Sesionó los días 3, 4, 5 y 6 de octubre de 2010. Los temas centrales atendidos en dicha Mesa fueron; La consulta previa para los proyectos de Ley, y la Consulta Previa del Plan Nacional de Desarrollo (PND). - Se abordaron reuniones con las Macroregionales, cuyo resultado fue la elaboración en espacio autónomo de las propuestas de los representantes y autoridades indígenas, en las siguientes fechas: 												
			<table border="1"> <tr> <td data-bbox="869 849 1129 922">25 de octubre de 2010</td> <td data-bbox="1136 849 1919 922">En Bogotá, con participación de autoridades y representantes indígenas de la Amazonía y Región Centro Oriente.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="869 927 1129 1000">26 y 27 de octubre de 2010</td> <td data-bbox="1136 927 1919 1000">En Medellín, con la participación de representantes de la Macro Occidente.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="869 1005 1129 1062">27 de octubre de 2010</td> <td data-bbox="1136 1005 1919 1062">En Barranquilla, Región Caribe.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="869 1066 1129 1123">28 y 29 de octubre de 2010</td> <td data-bbox="1136 1066 1919 1123">En Bogotá con la Región Orinoquía</td> </tr> <tr> <td data-bbox="869 1128 1129 1291">1,2 y 3 de noviembre de 2010</td> <td data-bbox="1136 1128 1919 1291">Se adelantó el espacio autónomo de la Mesa Permanente con los pueblos y organizaciones indígenas, en el cual se elaboró el documento preliminar sobre la estructura y contenido del capítulo del PND sobre Pueblos Indígenas denominado "<i>Plan Integral de permanencia y pervivencia de los pueblos indígenas</i>", en el cual aparece recogido la propuesta para los cabildos urbanos.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="869 1295 1129 1370">9 y 10 de diciembre de 2010</td> <td data-bbox="1136 1295 1919 1370">Reunión de la MPC, para continuar con el proceso de Consulta Previa del PND entre las instituciones y los delegados de los pueblos indígenas.</td> </tr> </table>	25 de octubre de 2010	En Bogotá, con participación de autoridades y representantes indígenas de la Amazonía y Región Centro Oriente.	26 y 27 de octubre de 2010	En Medellín, con la participación de representantes de la Macro Occidente.	27 de octubre de 2010	En Barranquilla, Región Caribe.	28 y 29 de octubre de 2010	En Bogotá con la Región Orinoquía	1,2 y 3 de noviembre de 2010	Se adelantó el espacio autónomo de la Mesa Permanente con los pueblos y organizaciones indígenas, en el cual se elaboró el documento preliminar sobre la estructura y contenido del capítulo del PND sobre Pueblos Indígenas denominado " <i>Plan Integral de permanencia y pervivencia de los pueblos indígenas</i> ", en el cual aparece recogido la propuesta para los cabildos urbanos.	9 y 10 de diciembre de 2010	Reunión de la MPC, para continuar con el proceso de Consulta Previa del PND entre las instituciones y los delegados de los pueblos indígenas.
25 de octubre de 2010	En Bogotá, con participación de autoridades y representantes indígenas de la Amazonía y Región Centro Oriente.														
26 y 27 de octubre de 2010	En Medellín, con la participación de representantes de la Macro Occidente.														
27 de octubre de 2010	En Barranquilla, Región Caribe.														
28 y 29 de octubre de 2010	En Bogotá con la Región Orinoquía														
1,2 y 3 de noviembre de 2010	Se adelantó el espacio autónomo de la Mesa Permanente con los pueblos y organizaciones indígenas, en el cual se elaboró el documento preliminar sobre la estructura y contenido del capítulo del PND sobre Pueblos Indígenas denominado " <i>Plan Integral de permanencia y pervivencia de los pueblos indígenas</i> ", en el cual aparece recogido la propuesta para los cabildos urbanos.														
9 y 10 de diciembre de 2010	Reunión de la MPC, para continuar con el proceso de Consulta Previa del PND entre las instituciones y los delegados de los pueblos indígenas.														



			<table border="1" data-bbox="871 354 1913 430"> <tr> <td data-bbox="871 354 1125 430">24 y 25 de enero de 2011</td> <td data-bbox="1125 354 1913 430">Reunión de la MPC, con el fin de concertar y protocolizar la Consulta Previa del Capítulo de los Pueblos Indígenas del PND 2010-2014.</td> </tr> </table> <p data-bbox="871 462 1913 592"> • MINGA Los días 9 y 10 de octubre se reunieron en la María, Piendamó, se reunió la MINGA, con Entidades del Gobierno, con el fin de adelantar el diálogo, en donde se establecieron importantes compromisos a favor de las comunidades indígenas que serán implementadas de acuerdo a las competencias de cada una de las entidades que participaron en ella. </p> <p data-bbox="871 625 1913 771"> • Indígenas privados de la libertad En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 el Gobierno Nacional, a través del MIJ adelantará con los Pueblos Indígenas un trabajo individual, previa concertación, para avanzar en materia de centros de resocialización propia e intercultural. Así mismo, garantizará un tratamiento digno y diferencial a los reclusos indígenas en las distintas cárceles del país. </p>	24 y 25 de enero de 2011	Reunión de la MPC, con el fin de concertar y protocolizar la Consulta Previa del Capítulo de los Pueblos Indígenas del PND 2010-2014.				
24 y 25 de enero de 2011	Reunión de la MPC, con el fin de concertar y protocolizar la Consulta Previa del Capítulo de los Pueblos Indígenas del PND 2010-2014.								
81	Garantizar efectivamente el derecho al territorio de estas poblaciones.	Compromiso voluntario	<p data-bbox="871 820 1913 868"> • Planes de Salvaguarda Desde el mes de agosto de 2010 se ha avanzado en los siguientes Planes de Salvaguarda: </p> <table border="1" data-bbox="871 925 1913 1334"> <tr> <td data-bbox="871 925 1092 1096">Plan de Salvaguarda Awá</td> <td data-bbox="1092 925 1913 1096">Se realizó una reunión con los presidentes de las organizaciones Awá de Nariño y Putumayo, el día 22 de septiembre de 2010, en donde se acordó fijar una nueva fecha para la instalación de la consulta previa del Plan de Salvaguarda, de acuerdo con un nuevo presupuesto presentado por las organizaciones Awá.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="871 1096 1092 1242">Plan de Salvaguarda Coconucos</td> <td data-bbox="1092 1096 1913 1242">En etapa de Construcción del Diagnóstico conjunto, para lo cual el 20 de septiembre del 2010, el MIJ suscribió un contrato con los representantes del Pueblo Coconuco para formular y elaborar el diagnóstico del Plan de Salvaguarda.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="871 1242 1092 1334">Plan de Salvaguarda Yanacona</td> <td data-bbox="1092 1242 1913 1334">En etapa de Construcción de Diagnóstico, para lo cual durante el segundo semestre del año 2010, se suscribió contrato con el Pueblo Yanacona.</td> </tr> </table>	Plan de Salvaguarda Awá	Se realizó una reunión con los presidentes de las organizaciones Awá de Nariño y Putumayo, el día 22 de septiembre de 2010, en donde se acordó fijar una nueva fecha para la instalación de la consulta previa del Plan de Salvaguarda, de acuerdo con un nuevo presupuesto presentado por las organizaciones Awá.	Plan de Salvaguarda Coconucos	En etapa de Construcción del Diagnóstico conjunto, para lo cual el 20 de septiembre del 2010, el MIJ suscribió un contrato con los representantes del Pueblo Coconuco para formular y elaborar el diagnóstico del Plan de Salvaguarda.	Plan de Salvaguarda Yanacona	En etapa de Construcción de Diagnóstico, para lo cual durante el segundo semestre del año 2010, se suscribió contrato con el Pueblo Yanacona.
Plan de Salvaguarda Awá	Se realizó una reunión con los presidentes de las organizaciones Awá de Nariño y Putumayo, el día 22 de septiembre de 2010, en donde se acordó fijar una nueva fecha para la instalación de la consulta previa del Plan de Salvaguarda, de acuerdo con un nuevo presupuesto presentado por las organizaciones Awá.								
Plan de Salvaguarda Coconucos	En etapa de Construcción del Diagnóstico conjunto, para lo cual el 20 de septiembre del 2010, el MIJ suscribió un contrato con los representantes del Pueblo Coconuco para formular y elaborar el diagnóstico del Plan de Salvaguarda.								
Plan de Salvaguarda Yanacona	En etapa de Construcción de Diagnóstico, para lo cual durante el segundo semestre del año 2010, se suscribió contrato con el Pueblo Yanacona.								



			<p>Plan de Salvaguarda Cofan</p> <p>El 3 de agosto de 2010, tuvo lugar en el municipio de La Hormiga (Putumayo), la reunión de discusión y concertación de la propuesta de diseño de los programas y proyectos correspondientes a la segunda parte de la construcción del Plan de Salvaguarda con el Pueblo Cofán. Después de una presentación breve de la propuesta según los posibles responsables, el MIJ se comprometió a financiar la formulación de 6 proyectos, correspondientes a 3 programas distintos, por un valor de \$60.000.000 millones COP. Acción Social financiará las actividades de diagnóstico y formulación de acciones relacionadas con población desplazada del pueblo Cofán por un valor de \$26.150.000 COP. Se realizaron acuerdos también con el MEN y el Ministerio de la Protección Social.</p>
			<p>Plan de Salvaguarda Betoyes</p> <p>El 27 de octubre, en el marco del Encuentro Departamental del Programa de Garantías, se realizó una reunión para tratar la problemática con las comunidades desplazadas de Betoyes. El 15 de diciembre de 2010, se realizó reunión en Tame, para hacer seguimiento a la situación en la que se encuentran las comunidades desplazadas de Caño Claro e Iguanitos. En el marco del Auto 382 de 2010, se trazó una ruta de trabajo, la cual se validará y adecuará en el Comité Departamental Ampliado de Atención a Población Desplazada.</p>
			<p>Plan de Salvaguarda Embera Chami de Putumayo</p> <p>Acercamiento el 22 de julio de 2010.</p>
			<p>Plan de Salvaguarda Guambiano</p> <p>Instalación el día 12 de septiembre de 2010.</p>
			<p>Plan de Salvaguarda Coreguaje</p> <p>Instalación del proceso de consulta previa 26 de noviembre de 2010.</p>
			<p>Plan de Salvaguarda</p> <p>Instalación del proceso de consulta previa el 12 de noviembre de 2010.</p>



			<table border="1"> <tr> <td>Zenú</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Plan de Salvaguarda Kichwa</td> <td>Instalación del proceso de consulta previa el 3 y 4 de diciembre de 2010.</td> </tr> </table>	Zenú		Plan de Salvaguarda Kichwa	Instalación del proceso de consulta previa el 3 y 4 de diciembre de 2010.
Zenú							
Plan de Salvaguarda Kichwa	Instalación del proceso de consulta previa el 3 y 4 de diciembre de 2010.						
82	Definir los mecanismos de coordinación entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena.	Compromiso voluntario	<p>• Compromiso voluntario cumplido. Colombia ha definido los mecanismos de coordinación entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena a través de la formulación de la Política Pública para la Jurisdicción Especial Indígena vinculada dentro del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial, por lo que se considera el contenido del compromiso ha sido cumplido.</p> <p>Asimismo, el asunto ha quedado incorporado dentro del PND 2010-2014, de acuerdo con el cual el Gobierno deberá impulsar la armonización entre la Jurisdicción Especial Indígena y la Ordinaria a través de la reglamentación concertada de los mecanismos de coordinación entre ambas jurisdicciones.</p>				

POBLACION EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	QUINTO INFORME DE SEGUIMIENTO
83	Prevenir efectivamente el desplazamiento.	Compromiso voluntario	<p>• Mesa Nacional de Prevención En el marco del proceso de definición del Plan de Acción para la instrumentalización de la Política de Prevención y Protección:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avanza la construcción del Protocolo para la Prevención y Protección, que atienda las causas del desplazamiento, sus características, naturaleza, antecedentes, autores y evolución. El protocolo incluye la participación de las autoridades locales y las organizaciones de la población desplazada. - Para la construcción del Protocolo se ha revisado la oferta interinstitucional de cada una de las entidades de la Mesa; se definió la metodología de recolección de información de procesos para cada uno de los momentos de la prevención (temprana, urgente, garantías de no repetición) - Avanza la construcción de una Ruta de Prevención, que a la fecha está siendo socializada con todas las entidades responsables. <p>• Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas (CIAT) En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2010:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fueron emitidos 21 Informes de Riesgo y 30 Notas de Seguimiento.



			<p>- En el marco del Auto 008 de 2009, fue emitido el Decreto 2780 de 2010 “Por el cual se crea y reglamenta la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT)”.</p> <p>• Proceso de Prevención, Emergencias y Retornos En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2010: - Se elaboraron 228 bitácoras diarias en las que se registraron 13.433 eventos, principalmente en Antioquia (1.893), Córdoba (956), Cauca (927), Nariño (882) y Meta (805). - El Observatorio Nacional de Desplazamiento Forzado elaboró 53 informes con diagnósticos cualitativos, cuantitativos y cartográficos. Se realizaron 12 reportes por cada mes de la bitácora organizado por departamento, municipio y fecha. - 987 misiones humanitarias con el apoyo a las Unidades Territoriales. En total se realizaron 1.195 comisiones, de las cuales 276 correspondieron a prevención, 296 a emergencias y 325 a retornos. - Asistencia técnica para la formulación de planes de contingencia en algunos municipios priorizados de acuerdo con la identificación de escenarios de riesgo de inminente desplazamiento forzado. El CLOPAD ha realizado acciones para incluir los enfoques diferenciales de género, edad, discapacidad y personas con VIH en estos planes.</p> <p>• Presencia de Fuerza Pública en municipios del país - A 31 de diciembre de 2010 hay 143 nuevas instalaciones y 55 nuevos servicios de Policía construidas y funcionando en todo el territorio nacional.</p>
84	Consolidar los programas de generación de ingresos, restablecimiento, retorno y el tiempo en que la PSD tiene acceso a los mismos.	Compromiso voluntario	<p>• Estabilización socio-económica - El Programa de Generación de Ingresos y Empleabilidad, a diciembre de 2010: - Atendió 90.181 familias en total, de las cuales el 30% es población en situación de desplazamiento. De ellas, 18.826 hogares que incluye la atención de 11.050 hogares por PAI con una atención adicional de 126 hogares como contrapartida de las entidades operadoras y se incluye la atención con entidades de cooperación internacional y gobernaciones por un total de atención de 7.650 hogares. - En el marco de la convocatoria FOMIPYME 2010, dirigidas a la cofinanciación de proyectos para población en situación de desplazamiento: se aprobaron 12 proyectos por un valor de \$6.290.724.000 COP. - A 31 de diciembre de 2010 el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural ha atendido 800 familias con Proyectos de Desarrollo Rural.</p>
85	Tomar medidas para mitigar los efectos del desplazamiento de civiles como consecuencia de los combates armados, asegurando su retorno cuando las zonas se han pacificado y adoptando medidas inmediatas para la restitución de tierras y/o una indemnización adecuada a aquellos que han perdido sus tierras.	Chile	<p>• Restablecimiento y retornos Durante el cuatrienio 2006-2010: - 1.246 familias con apoyo al subsidio integral de tierras. - 4.500 familias con recuperación de las condiciones sociales básicas mínimas que faciliten el retorno y/o el arraigo territorial. - A 31 de diciembre de 2010 25.302 hogares desplazados habían sido acompañados en retorno o</p>



			<p>reubicación de acuerdo con los planes concertados con la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desde 2009 se priorizó el Megaproyecto "Retornar es Vivir" que busca acompañar el retorno, asegurando las condiciones necesarias para ello bajo los principios de voluntariedad, dignidad y seguridad. Para ello: - Se formalizó el Protocolo de Retornos. - "Retornar es Vivir" se dividió en 2 fases. : <ol style="list-style-type: none"> 1. Priorización de 28 retornos, en 9 departamentos y 28 municipios donde se acompañaron 13.249 hogares (50.834 personas). 2. Durante 2010 se priorizaron 87 procesos de retorno en 20 departamentos y 87 municipios con el cual se acompañaron 21.480 hogares (85.476 personas). Asimismo, inició el acompañamiento para propiciar el retorno de la población víctima de las masacres de Pueblo Bello, Ituango y Mapiripán, en cumplimiento a las órdenes de la Corte Interamericana de DDHH.
86	Incrementar los esfuerzos para abordar el grave problema de la situación de los desplazados internos que ocasiona mucho sufrimiento a las personas, familias y comunidades afectadas.	Reino Unido	<p>• Ayuda Humanitaria de Emergencia A 30 de diciembre de 2010: - Se tramitaron 656.078 solicitudes, correspondientes a 618.609 hogares. De ellas se asignaron 343.913, correspondientes a 316.374 hogares. - Fueron pagadas 243.242 solicitudes, que corresponde a 223.743 hogares, por un valor de \$235.911.483.500 COP.</p> <p>Fuente: Acción Social</p>
87	Aumentar iniciativas sociales y económicas para reforzar el pleno goce de los DDHH de los desplazados internos, en particular las minorías, tales como los pueblos indígenas y afrodescendientes.	Brasil	<p>• Estrategia de intervención de Territorios Étnicos Productivos - Acción Social está implementado ésta estrategia, con enfoque diferencial, que aborda aspectos del desarrollo económico, social y ambiental de las comunidades afrocolombianas e indígenas relacionados con los procesos organizacionales, productivos y de seguridad alimentaria, del territorio, recursos naturales y presencia de cultivos ilícitos.</p> <p>- En el marco de la convocatoria para la cofinanciación de proyectos que beneficien a población negra, afrocolombianas, palenquera y raizal, durante 2010 se aprobaron 9 proyectos. La cofinanciación otorgada con recursos del FOMIPYME fue de \$1.768.727.592 COP.</p> <p>• Proyectos de Desarrollo Alternativo - A 31 de diciembre de 2010 17.270 familias se han beneficiado con proyectos de desarrollo alternativo y 23.736 hectáreas de tierra han sido cultivadas con estos proyectos.</p> <p>• Para aumentar iniciativas sociales y económicas para reforzar el pleno goce de los DDHH de los desplazados internos, en particular las minorías, tales como los pueblos indígenas, ver el compromiso</p>



			voluntario 81 sobre los Planes de salvaguarda .
88	Concertar los indicadores de goce efectivo de derechos.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso voluntario cumplido. Los Indicadores GED responden a la necesidad de hacer seguimiento y evaluación a la Política de prevención y atención a población desplazada, con el objeto de mejorar su pertinencia, eficacia y eficiencia. Estos Indicadores fueron calculados durante septiembre y octubre de 2008, con lo cual se construyó una línea base y se acordó realizar un cálculo adicional, que se llevó a cabo entre mayo y junio de 2009. En el anexo 1 de éste informe, se encuentra el primer informe de seguimiento a los Indicadores GED.
89	(...) intensificar las medidas de seguridad para las comunidades de desplazados internos, protegiendo en particular sus derechos de propiedad (Austria),	Austria	<p>NA: El apartado "Incrementar los esfuerzos para poner fin a la impunidad de los responsables de desplazamiento forzado. (...) enjuiciar a los autores de los desplazamientos forzados independientemente de otros posibles delitos y violaciones a los DDHH, en lugar de considerar que el desplazamiento es un hecho accesorio o una simple consecuencia de los conflictos armados (Portugal)." fue trasladado al nuevo bloque temático "Justicia". Remítase a la recomendación 89.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • La protección de las tierras se realiza mediante tres rutas de protección. La Ruta Individual, la Colectiva y la Étnica. La Ruta Individual se aplica a solicitud del interesado, cuando ya ha sido desplazado, para proteger sus derechos sobre la tierra. La Ruta Colectiva se realiza a través de Declaratorias que emiten los Comités Territoriales de Atención Integral a la Población Desplazada, y opera tanto para zonas ya afectadas por desplazamiento como para aquellas que se encuentran en inminente riesgo del mismo; en tal sentido es de carácter preventivo. La Ruta Étnica es un mecanismo especial de Protección que contribuye a la salvaguarda de los derechos territoriales de los pueblos indígenas y las comunidades negras vulnerados o en riesgo de vulneración a causa de la violencia y/o de los impactos negativos por la construcción y/u operación de mega proyectos económicos de monocultivos, explotación minera, turística o portuaria (Orden quinta, Auto 005 de 2009, Honorable Corte Constitucional).
90	Reforzar el enfoque diferencial.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque Diferencial en el Formato Único de Población Desplazada (FUD) - Acción Social emitió al Ministerio Público y a la Comisión de Seguimiento para las observaciones pertinentes, la versión final del Formato Único de Declaración --FUD- ajustado a los lineamientos jurisprudenciales en materia de discapacidad, etnia y tierras, principalmente. • Inclusión del enfoque diferencial en las Políticas Públicas de atención a la población en situación de desplazamiento Además de las indicadas en el informe anterior: Indígenas



			<p>- Proceso de consulta previa para la "Formulación e implementación de un programa de garantías de los derechos de los pueblos indígenas".</p> <p>- Se está llevando a cabo el proceso autónomo de los indígenas de la Sierra Nevada y el proceso de consulta con los pueblos amazónicos en el marco de la Mesa Regional Amazónica.</p> <p>- En la formulación del Programa de Garantías se han realizado 57 encuentros de socialización, 27 encuentros departamentales, 5 encuentros regionales, donde los indígenas han conocido las órdenes del Auto 004 y han formulado diagnósticos y acciones con enfoque diferencial para la prevención y atención al desplazamiento forzado.</p> <p>Afrocolombianos</p> <p>- Plan integral de prevención al desplazamiento y el confinamiento de población afrocolombiana.</p> <p>- Planes específicos de prevención, protección y atención al desplazamiento forzado para 62 comunidades de población afrocolombiana.</p> <p>- En sesión de la Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras se concertó la ruta de consulta previa del Plan Integral y los Planes Específicos para comunidades negras.</p>
91	Aplicar la política de reparaciones a la población desplazada.	Compromiso voluntario	• Sobre el tema de reparaciones en general, ver recomendación 48.
92	Continuar con los esfuerzos para cumplir los compromisos, tal como se describe en el párrafo 67 del informe nacional en lo que respecta a la protección de las personas desplazadas.	Algeria	• Remitirse a los compromisos voluntarios 83, 84 y 90.

MUJERES

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	QUINTO INFORME DE SEGUIMIENTO
93	Fortalecer la investigación oficiosa en delitos de violencia sexual e intrafamiliar.	Compromiso voluntario	NA: Este compromiso voluntario fue trasladado íntegramente al nuevo bloque temático de Justicia.



94	Garantizar el pleno acceso a la justicia a las mujeres víctimas de estas violencias.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Alfabetización jurídica de las mujeres sobre sus derechos <ul style="list-style-type: none"> - En el marco de la celebración del día de la No Violencia contra las mujeres fueron capacitados y sensibilizados 100 miembros de la sociedad civil del municipio de Sopó. • Sensibilización de funcionarios públicos sobre la aplicación del enfoque diferencial <ul style="list-style-type: none"> - Del 8 al 13 de noviembre de 2010 se llevó a cabo la Semana de Conmemoración de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre Mujer, Paz y Seguridad. - Con el apoyo de Tonderai Chikuhwa, Oficial del Programa Senior ante la Oficina de la Representante Especial de las Naciones Unidas sobre Violencia Sexual en el Conflicto, durante el mes de noviembre de 2010 se realizaron jornadas de sensibilización con funcionarios de distintas entidades del Estado competentes en la erradicación de la violencia contra las mujeres. - En septiembre de 2010 el Programa Integral contra la VBG del Fondo de las Naciones Unidas y el Gobierno de España para los OMD, publicó los resultados del estudio realizado sobre “Tolerancia social e institucional a la VBG en Colombia”⁵. Este documento contribuye al análisis sobre los factores históricos y culturales que favorecen y justifican esta problemática y centra su atención en los hábitos, actitudes, percepciones y practicas individuales, sociales e institucionales en la materia. - La ACPem ha realizado jornadas de capacitación a diferentes entidades del Estado sobre la incorporación del enfoque de género, y ha brindado asistencia técnica al SNAIPD para la inclusión del mismo en los Programas del Auto 092, así como a la Mesa de Tierras.
95	Garantizar un entorno seguro a fin de crear un ambiente propicio para el disfrute de sus derechos por parte de la mujer.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de las mujeres <ul style="list-style-type: none"> - En el marco del Programa específico para promover la participación de la mujer desplazada y prevenir la violencia contra las mujeres desplazadas que son líderes o que adquieren visibilidad pública por sus labores de promoción social, cívica o de los DDHH (diseñado como consecuencia del Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional) en desarrollo del componente de prevención de la violencia contra mujeres líderes desplazadas, el Ministerio del Interior y de Justicia, a través de la Dirección de DDHH, ha desarrollado varias acciones de prevención, entre ellas: <ul style="list-style-type: none"> - En el periodo de octubre a noviembre de 2010 se desarrollaron talleres en Cartagena, Bogotá, Cali, Bucaramanga y Guaviare, consultando y definiendo las actividades a desarrollar con las mujeres líderes y organizaciones de mujeres desplazadas, mediante una metodología de análisis de riesgos, amenazas, vulnerabilidades y capacidades. - En éstos talleres se están realizando consultas a las asistentes sobre los contenidos teóricos de futuras capacitaciones sobre derechos de las mujeres, ejercicio de la participación y en autoprotección para prevenir futuros atentados o situaciones de amenazas que puedan poner en riesgo a las mujeres líderes.

⁵ Fue seleccionada una muestra de 1.080 personas, integrada por población civil no institucional de distintas partes del país y una muestra de instituciones con competencias en la atención de víctimas de VBG en las mismas ciudades (en los sectores de salud, justicia y educación).



- En los programas y proyectos emprendidos por la Dirección de DDHH del Ministerio del Interior y de Justicia, se han estado desarrollando estrategias para incorporar el enfoque diferencial en los planes que buscan fortalecer las capacidades institucionales de las autoridades territoriales. En este sentido, se han obtenido los siguientes resultados:
 - Capacitación a todos los funcionarios de la Dirección de DDHH en enfoque diferencial.
 - Diseño conjunto, con todo el personal de la Dirección, de acciones tendientes a ajustar los procesos y procedimientos, y las herramientas e instrumentos utilizados en la Dirección de DDHH en cumplimiento de sus funciones misionales.
 - Capacitación de funcionarios en los entes territoriales sobre temáticas de enfoque diferencial, tanto del nivel de gobierno local como fuerza pública y sociedad civil. Talleres realizados en Soacha (Cundinamarca), Caldas, Risaralda y Quindío.
 - Habilitación de espacios de trabajo con organizaciones de mujeres y lideresas con el propósito de diseñar y poner en marcha acciones para desarrollar el enfoque diferencial en instrumentos de prevención y protección de DDHH. Talleres realizados en Bogotá D.C.
- El Programa de Protección se encuentra explorando, un espacio mixto de reconocimiento e interacción con las mujeres defensoras y las personas que trabajan en derechos de mujeres y asuntos de género, beneficiarias de medidas cautelares, en aras de: I) hacer seguimiento a la implementación y efectividad de medidas materiales de protección, y II) conceptualizar respecto del significado y alcance de la noción “enfoque diferencial”, introducida en el Decreto 1740 de 2010.
- En este sentido la Dirección de DDHH del Ministerio del Interior y de Justicia, realizó las gestiones pertinentes para propiciar un espacio de interlocución entre las beneficiarias, las organizaciones peticionarias y las autoridades competentes, con el objeto de:
 - Propiciar un reconocimiento de las particularidades y de la complejidad propia de las Medidas Cautelares.
 - Propiciar una percepción favorable frente a las entidades gubernamentales y al Estudio Técnico de Nivel de Riesgo - ETNR, en las beneficiarias.
 - Concertar las especificidades de tiempo, modo y lugar de realización de los ETNR.
- **Neutralización de manifestaciones de violencia contra la mujer**
 - En los diferentes programas de vigilancia comunitaria que adelanta la Policía Nacional, se vincula a la mujer conocimiento de antemano sus expectativas en materia de seguridad, de tal forma que se puedan encaminar las acciones para garantizar el libre ejercicio de sus derechos y libertades.
 - Asimismo con el fin de promover a nivel interno en la Institución el respeto de los derechos de la mujer, en el segundo semestre del año 2010 se impulsó la realización del encuentro nacional “Mujer y Policía” en la ciudad de Bogotá los días 27 y 28 de septiembre de 2010 en el que participaron alrededor de 200 mujeres uniformadas en el que se cumplieron los siguientes objetivos:



			<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la gestión en red y estratégica de mujeres multiplicadoras de la institución a nivel nacional. • Consolidar el sentido de pertenencia y posicionamiento de las multiplicadoras a nivel nacional. • Reconocer líneas de acción a seguir para posicionar el liderazgo de la mujer en la institución. • Potencializar en las mujeres la cultura del autocuidado y el reconocimiento de sí mismas como sujetos titulares de derechos y ciudadanas portadoras de deberes. <p>- A nivel externo con el objetivo de promover la conciencia colectiva respecto a la violencia contra la mujer (VCM), se promovió en los departamentos de policía y unidades a nivel nacional, la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, actividad cumplida el día 25 de noviembre de 2010, siendo la divulgación de la Ley 1257 uno de los temas tratados con la participación de 4.165 personas, donde el 53% (2205) correspondieron a representación de mujeres y el restante 47% (1960) a hombres.</p> <p>• Empoderamiento económico de las mujeres (herramienta para la disminución de la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia)</p> <p>- En el marco del Programa Mujeres Productivas, durante 2010 fueron aprobados dos proyectos, cuyo valor de cofinanciación con recursos del FOMIPYME fue \$2.900.000.000 COP.</p>
96	Abordar adecuadamente todas las situaciones de violencia contra la mujer.	Rumania	<p>• Construcción de la Política Integral de DDHH de las Mujeres</p> <p>- El Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos inició el proceso para la construcción de la Política Integral de DDHH de las Mujeres, en el cual es prioritaria la participación activa de estas. En la actualidad la Política está siendo diseñada en un proceso que lidera la Vicepresidencia de la República en coordinación con la ACPEM y el Programa Presidencial de DDHH y DIH.</p> <p>- Con este objeto la Vicepresidencia de la República ha establecido un diálogo con las organizaciones de mujeres, que sirvió para identificar como prioritario el tema de erradicación de la violencia contra las mujeres. Para el efecto fue creada una Mesa Nacional.</p> <p>- La Vicepresidencia de la República lidera un proceso para el desarrollo de la Conferencia Nacional de Mujeres que se espera llevar a cabo en marzo de 2012.</p> <p>• Formulación del Capítulo de Género en el PND 2010-2014</p> <p>- El PND 2010-2014 que presentó el Gobierno Nacional al Congreso de la República para su aprobación, incluye un acápite especial que establece medidas para el seguimiento de las violencias basadas en género y los lineamientos y estrategias pertinentes para su erradicación.</p> <p>• Reglamentación de la Ley 1257</p> <p>- Fue elaborado un borrador de Decreto Reglamentario en el tema de Justicia, que a la fecha circula por las Oficinas Jurídicas de las entidades responsables de su implementación.</p> <p>- Fueron elaborados documentos de recomendaciones y lineamientos para la reglamentación de la Ley</p>



en materia de salud, laboral y de educación, que serán presentados a los Ministerios competentes.
 - En febrero de 2011, se realizó un evento formal de instalación del Comité de Seguimiento (ACPEM, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y 3 representantes de las organizaciones de mujeres). La representación de las organizaciones sociales son: Migdonia Rueda Bolaños- Alianza IMP; Claudia Ramírez- Corporación Sisma Mujer y Maura Nasly Mosquera- Afrocolombiana Líder. La instalación se celebró con la activa participación de entidades gubernamentales, agencias de cooperación internacional y demás organizaciones de mujeres. Se sugirieron temas prioritarios en violencias que el Comité debería abordar y de un proyecto de reglamento para el funcionamiento de dicho Comité.

• Coordinación interinstitucional a nivel nacional y departamental

- El 2 de noviembre de 2010 se lanzó la Estrategia de Comunicaciones Interinstitucional: "Mujer: tienes derechos". El objetivo es generar procesos de cambio social para que los funcionarios del Estado tomen conciencia de su deber en la aplicación de los procedimientos establecidos para prevenir, atender y sancionar la violencia contra la mujer; asimismo, para que las mujeres víctimas conozcan sus derechos, al tiempo que la sociedad en general no tolere estas violencias. Algunos resultados son:

Mensajes con reeditores	- Convenio entre el MITIC y la CNTV en octubre de 2010. - Grabación de mensajes que promueven los principios de la Ley 1257.
Cuñas de radio	- Grabación de 6 mensajes de audio con celebridades, divulgados en todas las emisoras comunitarias del país, de las FFMM, las 36 emisoras de la Policía Nacional, la Red de emisoras universitarias y 26 emisoras asignadas a los pueblos indígenas.
Pagina web	- www.mujertienesderechos.org
Capacitación a voceros(as)	- A la fecha 100 voceros(as) vinculados a la estrategia.
Metodologías de recepción activa	- Manual para la formación de público en la recepción activa de mensajes sexistas. - Manual para periodistas y medios de comunicación para el tratamiento periodístico de la VCM.



			<table border="1"> <tr> <td>Videos educativos</td> <td>- Producción y divulgación del video pedagógico, versión ampliada y corta sobre las competencias de las entidades del Estado en relación con la Ley 1257 y el Auto 092.</td> </tr> <tr> <td>Talleres para periodistas</td> <td>- 64 talleres en alianza con la Universidad de Antioquia, en 32 ciudades del país, formando un total de 901 periodistas en responsabilidad social y ética periodística para la prevención de la VCM.</td> </tr> </table> <p>Fuente: ACPEM</p> <p>- La Gobernación del Valle del Cauca y las Alcaldías de Medellín, Pasto, Buenaventura y Cartagena se adhirieron a la Estrategia de Comunicaciones.</p>	Videos educativos	- Producción y divulgación del video pedagógico, versión ampliada y corta sobre las competencias de las entidades del Estado en relación con la Ley 1257 y el Auto 092.	Talleres para periodistas	- 64 talleres en alianza con la Universidad de Antioquia, en 32 ciudades del país, formando un total de 901 periodistas en responsabilidad social y ética periodística para la prevención de la VCM.
Videos educativos	- Producción y divulgación del video pedagógico, versión ampliada y corta sobre las competencias de las entidades del Estado en relación con la Ley 1257 y el Auto 092.						
Talleres para periodistas	- 64 talleres en alianza con la Universidad de Antioquia, en 32 ciudades del país, formando un total de 901 periodistas en responsabilidad social y ética periodística para la prevención de la VCM.						
97	Garantizar los derechos de las mujeres afectadas por la violencia de los grupos armados al margen de la ley.	Compromiso voluntario	<p>• Desplazamiento forzado de mujeres</p> <p>- En materia de desplazamiento forzado y protección a las mujeres en esta situación, las acciones de la Policía Nacional se encaminan a la asistencia inicial de la víctimas y protección de estas, coordinando acciones interinstitucionales como la participación en el Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada y el apoyo al Programa de Protección a Víctimas y Testigos de la ley de Justicia y Paz, para el caso de las mujeres desplazadas que hacen parte del citada programa, por lo cual es preciso describir los dispositivos dispuestos a través de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.</p> <p>NA: El apartado "y tomar medidas para garantizar que quienes utilizan la violencia sexual sean investigados y sancionados (Irlanda)" fue trasladado al bloque temático "Justicia". Remítase a la recomendación 98.1</p>				
98	Abordar la violencia de género en términos más generales, conforme al espíritu de la resolución del Consejo de Seguridad 1820 (2008) sobre mujer, paz y seguridad (Canadá); Implementar la Orden de la Corte Constitucional de mayo de 2008 en relación con la violencia de género y, en particular, proporcionar protección en DDHH a mujeres víctimas de desplazamiento forzado, aumentar las medidas para prevenir la violencia sexual (Irlanda).	Canadá Irlanda	<p>• Violencia contra la mujer en el marco del conflicto. Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas</p> <p>- La Defensoría Delegada para los Derechos de la Niñez, la Juventud y la Mujer, adelantó una experiencia piloto de acompañamiento a casos de violencia de género y sexual, dentro y fuera del conflicto armado, a partir de la cual formuló recomendaciones para la reglamentación interna del servicio de defensoría pública para mujeres víctimas.</p> <p>- Con el apoyo técnico y financiero del Programa Integral contra Violencias de Género (MDG-F), se diseñó el programa para la implementación de los servicios de orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica - legal para mujeres víctimas en aplicación de la Ley 1257 de 2008 que a partir de 2011 iniciará su ejecución, en coordinación con diferentes dependencias de la Entidad.</p> <p>- En el marco del seguimiento al Auto 092 de 2008 la Defensoría del Pueblo ha realizado 2 informes</p>				



			<p>que contienen recomendaciones y observaciones a los avances obtenidos por el Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A la fecha se avanza en la elaboración de una propuesta de política pública para las mujeres víctimas en el contexto del conflicto armado, con énfasis en la protección del derecho a la participación de las mujeres lideresas de procesos organizativos y de defensa de los DDHH. Con este propósito se han desarrollado jornadas participativas con mujeres víctimas para identificar sus necesidades de protección, y se inició la discusión interinstitucional sobre la reglamentación actual de los programas de protección para promover su modificación, ajustándose a las necesidades y riesgos específicos de las mujeres víctimas. Asimismo, se han llevado a cabo reuniones intrainstitucionales con el fin de establecer mecanismos de comunicación permanente que permitan articular los esfuerzos de las diferentes dependencias responsables de la protección de las mujeres en el marco del conflicto armado interno. - Se fortaleció un espacio de diálogo por los derechos de las mujeres desplazadas y con sus líderes a efecto de dar asistencia permanente y acompañamiento. <p>• Programa de protección de los derechos de la mujer indígena desplazada Desde octubre de 2010 se trabajó el diseño, socialización y verificación del proceso de consolidación de la información de los doce programas y la formulación de alternativas que coadyuven de manera transversal el programa de protección de los derechos de la mujer indígena desplazada. Finalmente, el 23 de noviembre se recibió la propuesta concertada de las cuatro organizaciones AICO, CIT, OPIAC y ONIC, que fue evaluada y aprobada en lo que respecta a su metodología y presupuesto para el cumplimiento del proceso de consulta previa con los pueblos indígenas en el diseño de la formulación de éste programa.</p>
99	Aplicar la perspectiva de género en las políticas de atención a víctimas y sensibilizar funcionarios al respecto.	Compromiso voluntario	<p>• Implementación de la perspectiva de género en las políticas de atención a víctimas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Prevención del Impacto de Género desproporcionado del desplazamiento sobre las mujeres (Auto 092). Se avanzó en acciones de articulación a nivel territorial en Bogotá, Guaviare, Santander y Sucre en coordinación con Acción Social. Entre otras acciones, se ha trabajado con funcionarios y mujeres en situación de desplazamiento; fueron revisados los Planes Integrales Únicos para sugerir la incorporación de acciones de prevención y asignación de presupuesto para acciones concretas a favor de las mujeres en esta condición. - Consejo Nacional de Atención Integral a Población Desplazada para la incorporación del enfoque de género en la Política Pública de Desplazados. - Asistencia técnica a entidades del SNAIPD para que incluyan la perspectiva de género en los Programas del Auto 092; también a los funcionarios que forman parte de la Mesa de Tierras en el marco del Proyecto de Ley de Víctimas. - Asistencia técnica a las mesas de retorno y prevención del desplazamiento.



100	Continuar con los esfuerzos para cumplir los compromisos, tal como se describe en el párrafo 71 del informe nacional en lo que respecta a la protección de las mujeres.	Algeria	• Para conocer los avances en esta recomendación, ver compromiso 97.
-----	---	---------	--

NIÑOS Y NIÑAS

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	QUINTO INFORME DE SEGUIMIENTO								
101	Implementar cabalmente las disposiciones del nuevo código en todos sus ámbitos.	Compromiso voluntario	<p>• Para la implementación de la Ley 1098 sobre infancia y adolescencia fue construido un Plan Operativo que contempla 3 ejes centrales:</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="3" style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Restablecimiento de Derechos</td> <td>Programa Colombia Crece en los Deberes Humanos desde la Primera Infancia</td> <td>- Prueba piloto de capacitación en tema de deberes a 75 madres comunitarias de las regionales Cundinamarca y Bogotá. - Capacitación y sensibilización a 4.279 padres de familia en el tema Deberes Humanos desde la Primera Infancia (localidades Mártires, Bosa y Ciudad Bolívar en Bogotá D.C.)</td> </tr> <tr> <td>Atención a niños(as) en Establecimientos de Reclusión</td> <td>- Resolución 2570 del 22 de junio de 2010: lineamiento técnico en la modalidad Atención a niños(as) en Establecimientos de Reclusión. - En el marco del Convenio INPEC-ICBF fueron atendidos 136 beneficiarios 7 regionales (Antioquia, Valle, Bogotá, Norte de Santander, Santander, Cesar y Tolima).</td> </tr> <tr> <td>Atención de niños(as) en situación de desplazamiento a través del Programa Desayunos Infantiles con Amor (DIA)</td> <td>- 74.975 niños(as) atendidos a través de los programas DIA y atención a desplazados.</td> </tr> </table>		Restablecimiento de Derechos	Programa Colombia Crece en los Deberes Humanos desde la Primera Infancia	- Prueba piloto de capacitación en tema de deberes a 75 madres comunitarias de las regionales Cundinamarca y Bogotá. - Capacitación y sensibilización a 4.279 padres de familia en el tema Deberes Humanos desde la Primera Infancia (localidades Mártires, Bosa y Ciudad Bolívar en Bogotá D.C.)	Atención a niños(as) en Establecimientos de Reclusión	- Resolución 2570 del 22 de junio de 2010: lineamiento técnico en la modalidad Atención a niños(as) en Establecimientos de Reclusión. - En el marco del Convenio INPEC-ICBF fueron atendidos 136 beneficiarios 7 regionales (Antioquia, Valle, Bogotá, Norte de Santander, Santander, Cesar y Tolima).	Atención de niños(as) en situación de desplazamiento a través del Programa Desayunos Infantiles con Amor (DIA)	- 74.975 niños(as) atendidos a través de los programas DIA y atención a desplazados.
Restablecimiento de Derechos	Programa Colombia Crece en los Deberes Humanos desde la Primera Infancia	- Prueba piloto de capacitación en tema de deberes a 75 madres comunitarias de las regionales Cundinamarca y Bogotá. - Capacitación y sensibilización a 4.279 padres de familia en el tema Deberes Humanos desde la Primera Infancia (localidades Mártires, Bosa y Ciudad Bolívar en Bogotá D.C.)									
	Atención a niños(as) en Establecimientos de Reclusión	- Resolución 2570 del 22 de junio de 2010: lineamiento técnico en la modalidad Atención a niños(as) en Establecimientos de Reclusión. - En el marco del Convenio INPEC-ICBF fueron atendidos 136 beneficiarios 7 regionales (Antioquia, Valle, Bogotá, Norte de Santander, Santander, Cesar y Tolima).									
	Atención de niños(as) en situación de desplazamiento a través del Programa Desayunos Infantiles con Amor (DIA)	- 74.975 niños(as) atendidos a través de los programas DIA y atención a desplazados.									



			<p>Planes Departamentales de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar</p> <p>Informe de la situación actual de la Niñez y la Adolescencia</p> <p>Programa de adopciones</p> <p>5 Lineamientos técnicos del PARD</p>	<p>- Seguimiento a la ejecución de Planes Departamentales 2008-2011. (Bogotá y Antioquia)</p> <p>- Seguimiento y actualización de 16 Planes Departamentales 2010-2015.</p> <p>- Presentación del 3º informe de avances a la actualización de Planes Departamentales en prevención de la violencia intrafamiliar y promoción de convivencia.</p> <p>- Informe final de la situación actual de niñez y adolescencia que identifica los factores de condición de vulnerabilidad en el país.</p> <p>- Capacitación a servidores públicos de las regionales y representantes de organismos acreditados sobre la implementación del SIM y presentación de los consolidados de información del T-36.</p> <p>- Programación de Comités Virtuales con el fin de hacer seguimiento y acompañamiento a 2 instituciones en Cali y Medellín.</p> <p>- Asesoría a representantes de 78 Organismos Acreditados sobre la documentación y los requisitos para renovar y obtener la autorización en el trámite de procesos de adopción internacional en Colombia.</p> <p>- Asesoría a 29 Defensores de Familia, 30 particulares, 24 agentes del SNBF y seguimiento a 439 trámites de Restitución Internacional, 236 Trámites Consulares, 25 solicitudes de restitución Internacional y 2 casos de Alimentos en Convención.</p> <p>- Realización Segundo Congreso Internacional de Adopciones con una asistencia registrada de 347 personas.</p> <p>- Fueron establecidos los lineamientos técnicos del PARD en las modalidades Hogar Sustituto, Hogar Gestor, Hogar de Paso, Centros de Emergencia, Restablecimiento de Derechos, donde se recopilan todos los medios: familiar, social e institucional.</p> <p>- Los lineamientos fueron aprobados mediante las Resoluciones 5930, 6024, 6021, 5927 y 5929 de diciembre</p>
--	--	--	--	--



					de 2010, respectivamente.
				Estrategia de atención a familias con NNA con discapacidad	- Presentación de 5 cartillas de la estrategia de unidades de apoyo y fortalecimiento familiar (UNAFa) las cuales contienen el contexto, marco político, referente conceptual, estrategia y sistematización.
				Centros de Recuperación Nutricional para la primera infancia	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a los profesionales y gestores comunitarios responsables de la operación de los CRN de la Sierra Nevada, Nabusymake y Seyun. - Seguimiento al proceso de funcionamiento técnico y administrativo de los CRN de Sabanas de San Ángel (Magdalena), Jambaló (Cauca) y Río Mistrato (Risaralda). - Apertura de 2 CRN en Córdoba. - Apertura de 11 CRN financiados por los entes territoriales en Atlántico, Valle, Vaupés, Meta y Guajira. - Capacitación a los profesionales responsables de 15 CRN en 13 departamentos sobre temas de manejo integral de la desnutrición severa y seguimiento al funcionamiento en 36 CRN. - Se elaboraron 3 informes trimestrales de hallazgos, retroalimentación y análisis de la información soportados en la visitas de seguimiento y asesoría técnica.
				Lineamientos y estándares de atención diferencial a grupos étnicos que incorpore el enfoque de derechos y deberes de los NNA	<ul style="list-style-type: none"> - Realización del Taller para el ajuste de lineamientos para atención diferencial a Grupos Étnicos de 8 modalidades con las regionales de Cauca, Chocó, Guajira, Guaviare, Magdalena y San Andrés. - Levantamiento de información en 2 regionales sobre experiencias de trabajo exitosas y concertación de minutas diferenciales para los programas con complementación alimentaria en 18 regionales.



			<table border="1"> <tr> <td data-bbox="869 355 1066 1265" style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente</td> <td data-bbox="1066 355 1283 548">Lineamientos para la atención de los adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes</td> <td data-bbox="1283 355 1971 548"> <ul style="list-style-type: none"> - Lineamiento para la Atención de los Adolescentes en el SRPA mediante la Resolución No. 1301 del 19 de marzo de 2010. - Presentación y socialización del documento de lineamiento Atención de los Adolescentes en el SRPA, dirigida a los operadores del servicio. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="869 548 1066 963"></td> <td data-bbox="1066 548 1283 963">Sistema integrado de seguimiento a los adolescentes que ingresan al SRPA</td> <td data-bbox="1283 548 1971 963"> <ul style="list-style-type: none"> - Contratación con la empresa Digital Ware para el diseño del módulo de Responsabilidad Penal con opción de entrega de información a otras entidades y captura de datos. - Sistema de registro y consolidación de información, una vez finalice el diseño del módulo de Responsabilidad Penal para el SIM. - Elaboración y remisión del proyecto de integralidad en el marco de la mesa del sistema de información del CONPES en coordinación con la Fiscalía para interfase SIM-SPOA. - Definición de requerimientos de registro y articulación con otros módulos de SIM y prototipo de pantallas articuladas con módulos AAC y BEN el SIM. - Preparación del sistema actual para registrar información de los adolescentes atendidos por conflicto con la ley en las tres modalidades. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="869 963 1066 1265"></td> <td data-bbox="1066 963 1283 1265">Certificación en formación complementaria con el MEN y/o el SENA a todos los adolescentes vinculados al SRPA, en las modalidades de privación de libertad.</td> <td data-bbox="1283 963 1971 1265"> <p>Proyecto piloto en Bogotá D.C.:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación programa piloto aceleración de secundaria para adolescentes, con recursos de la Secretaría Distrital de Educación, a través de CANAPRO. - Respuesta de acciones de las diferentes regionales al cruce de la información levantada del diagnóstico y del SIMAT del MEN. </td> </tr> </table>	Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	Lineamientos para la atención de los adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamiento para la Atención de los Adolescentes en el SRPA mediante la Resolución No. 1301 del 19 de marzo de 2010. - Presentación y socialización del documento de lineamiento Atención de los Adolescentes en el SRPA, dirigida a los operadores del servicio. 		Sistema integrado de seguimiento a los adolescentes que ingresan al SRPA	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación con la empresa Digital Ware para el diseño del módulo de Responsabilidad Penal con opción de entrega de información a otras entidades y captura de datos. - Sistema de registro y consolidación de información, una vez finalice el diseño del módulo de Responsabilidad Penal para el SIM. - Elaboración y remisión del proyecto de integralidad en el marco de la mesa del sistema de información del CONPES en coordinación con la Fiscalía para interfase SIM-SPOA. - Definición de requerimientos de registro y articulación con otros módulos de SIM y prototipo de pantallas articuladas con módulos AAC y BEN el SIM. - Preparación del sistema actual para registrar información de los adolescentes atendidos por conflicto con la ley en las tres modalidades. 		Certificación en formación complementaria con el MEN y/o el SENA a todos los adolescentes vinculados al SRPA, en las modalidades de privación de libertad.	<p>Proyecto piloto en Bogotá D.C.:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación programa piloto aceleración de secundaria para adolescentes, con recursos de la Secretaría Distrital de Educación, a través de CANAPRO. - Respuesta de acciones de las diferentes regionales al cruce de la información levantada del diagnóstico y del SIMAT del MEN.
Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	Lineamientos para la atención de los adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamiento para la Atención de los Adolescentes en el SRPA mediante la Resolución No. 1301 del 19 de marzo de 2010. - Presentación y socialización del documento de lineamiento Atención de los Adolescentes en el SRPA, dirigida a los operadores del servicio. 										
	Sistema integrado de seguimiento a los adolescentes que ingresan al SRPA	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación con la empresa Digital Ware para el diseño del módulo de Responsabilidad Penal con opción de entrega de información a otras entidades y captura de datos. - Sistema de registro y consolidación de información, una vez finalice el diseño del módulo de Responsabilidad Penal para el SIM. - Elaboración y remisión del proyecto de integralidad en el marco de la mesa del sistema de información del CONPES en coordinación con la Fiscalía para interfase SIM-SPOA. - Definición de requerimientos de registro y articulación con otros módulos de SIM y prototipo de pantallas articuladas con módulos AAC y BEN el SIM. - Preparación del sistema actual para registrar información de los adolescentes atendidos por conflicto con la ley en las tres modalidades. 										
	Certificación en formación complementaria con el MEN y/o el SENA a todos los adolescentes vinculados al SRPA, en las modalidades de privación de libertad.	<p>Proyecto piloto en Bogotá D.C.:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación programa piloto aceleración de secundaria para adolescentes, con recursos de la Secretaría Distrital de Educación, a través de CANAPRO. - Respuesta de acciones de las diferentes regionales al cruce de la información levantada del diagnóstico y del SIMAT del MEN. 										



				de la fase VI	
				Construcción de 22 jardines sociales, 66 Hogares múltiples y 405 mejoramientos de los hogares comunitarios de Bienestar	<ul style="list-style-type: none"> - Recibo de 20 obras de Jardines Sociales y 66 diseños de hogares múltiples - Finalización de 46 obras de Hogares Múltiples y 20 en ejecución - Entrega de 70 mejoramientos de Hogares Comunitarios así como seguimiento a diagnósticos y actualización a los presupuestos de los mejoramientos a Hogares Comunitarios de Bienestar
				Centros Zonales con Calidad y 5 Regionales	<ul style="list-style-type: none"> - Recepción de 144 centros zonales intervenidos, 53 en culminación de obra y 19 pendiente por traslado e inicio de obra - Suscripción de 114 actas de entrega de Centros Zonales
				Diagnóstico y ejecución de la implementación del SRPA fases V y VI	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución y entrega de obras de 15 Centros Especiales de Servicios Judiciales correspondientes a la fase VI la cual quedó implementada al 100% incluyendo el mobiliario - Ejecución y entrega de obras para el mejoramiento de 7 Centros de Atención Especializada (Montenegro - Créeme, Popayán, La Pola II, Bogotá – El Redentor, Valle de Lili, Yopal, Piedecuesta)
				Análisis Jurídicos de Derecho de Familia en el marco de la implementación y del Código de la Infancia y la Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de 6 análisis jurídicos en los siguientes temas: Normas para el límite de edad en menores de 18 años, Adopción en Colombia para parejas heterosexual y homoparental, Jurisdicción ordinaria y jurisdicción indígena y Conflicto de competencias. - Socialización y publicación en intranet de 6 análisis jurídicos.
				Talleres en temas relacionados con la interpretación, aplicación e implementación de la Ley 1098 de	Realización de 6 talleres en 6 Regionales dirigidos a Defensores de Familia, Comisarios de Familia, Inspectores de Policía, Jueces y Coordinadores de Grupos Jurídicos de las Regionales.



			2006, en articulación con la Dirección de Protección	
			Consolidado de conceptos sobre la Ley 1098 de 2006	- Selección, consolidación y actualización del documento con preguntas y repuestas mas frecuentes sobre Ley 1098 de 2006 que sirva como soporte jurídico a los funcionarios del ICBF orientado a una adecuada prestación del servicio. - Publicación y divulgación en intranet del consolidado de conceptos jurídicos con corte a 30 de diciembre 2010.
			Programas de televisión "Viva con Bienestar" a través del canal institucional	- Revisión de temas y transmisión de 50 programas de televisión en los que se trataron los siguientes temas: Colombia Nutrida, Centros Zonales con Calidad, Maltrato a la Mujer, Cobertura total a Primera Infancia, Pautas de Crianza, Difícil Adopción, Bienestarina®, Hogares Sustitutos, Discapacitados, Derechos sexuales y reproductivos, entre otros.
			Programas de radio "En Familia Vive la Vida con Bienestar" de Caracol todos los domingos.	- Transmisión de 37 programas de radio en los que se trataron los siguientes temas: Violencia Intrafamiliar, Disciplina sin Llanto, Deserción Escolar, El primer día de clases, Tengamos una relación sana con la televisión, De niño a hombre, De niña a mujer, Hogares Sustitutos, Agresividad en los niños adolescentes, Niños y Niñas con discapacidad, Autoridad en el hogar, Divorcio, Alcoholismo y suicido en jóvenes, entre otros.
			Pautas de crianza por RCN Radio de lunes a viernes.	- Definición de temas para la construcción de los mensajes cortos sobre pautas de crianza. - Emisión de 45 pautas de crianza a través de RCN radio distribuidos en 11 temáticas diferentes (Dengue, Importancia de traer un hijo al mundo, Derechos y Deberes, Colombia Nutrida, Dificultades en la crianza, Disciplina y castigo, Trabajo infantil, Buen Trato, Hogares Sustitutos, Lactancia Materna, Prevención Suicidio en Jóvenes).
			Ejemplares del Código de Infancia y Adolescencia	- Impresión y entrega de 1.000 ejemplares del Código de Infancia y Adolescencia a funcionarios, Consejo Directivo y Defensorías de Familia.



			<table border="1"> <tr> <td>Capacitar en temas que fortalezcan la aplicación, funcionamiento e implementación de la Ley 1098</td> <td>- Realización eventos de capacitación en Técnicas de Preparación para la entrevista forense a niños y niñas víctimas de abuso sexual, dirigidos a 222 servidores de las regionales Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Huila, Nariño, Norte Santander, Tolima, Quindío, San Andrés y Valle, a través del convenio suscrito con ICITAC - Capacitación a 126 personas en el lineamiento de Adopciones de acuerdo al cambio de normatividad</td> </tr> <tr> <td>Vinculación de profesionales <i>Ad Honorem</i> a nivel nacional con el fin de descongestionar las Defensorías de Familia</td> <td>- 220 auxiliares <i>ad honorem</i> y 545 practicantes vinculados para descongestión de defensorías de familia.</td> </tr> </table>	Capacitar en temas que fortalezcan la aplicación, funcionamiento e implementación de la Ley 1098	- Realización eventos de capacitación en Técnicas de Preparación para la entrevista forense a niños y niñas víctimas de abuso sexual, dirigidos a 222 servidores de las regionales Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Huila, Nariño, Norte Santander, Tolima, Quindío, San Andrés y Valle, a través del convenio suscrito con ICITAC - Capacitación a 126 personas en el lineamiento de Adopciones de acuerdo al cambio de normatividad	Vinculación de profesionales <i>Ad Honorem</i> a nivel nacional con el fin de descongestionar las Defensorías de Familia	- 220 auxiliares <i>ad honorem</i> y 545 practicantes vinculados para descongestión de defensorías de familia.
Capacitar en temas que fortalezcan la aplicación, funcionamiento e implementación de la Ley 1098	- Realización eventos de capacitación en Técnicas de Preparación para la entrevista forense a niños y niñas víctimas de abuso sexual, dirigidos a 222 servidores de las regionales Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Huila, Nariño, Norte Santander, Tolima, Quindío, San Andrés y Valle, a través del convenio suscrito con ICITAC - Capacitación a 126 personas en el lineamiento de Adopciones de acuerdo al cambio de normatividad						
Vinculación de profesionales <i>Ad Honorem</i> a nivel nacional con el fin de descongestionar las Defensorías de Familia	- 220 auxiliares <i>ad honorem</i> y 545 practicantes vinculados para descongestión de defensorías de familia.						
102	Afianzar el Sistema de Protección Social para garantizar los DDHH de los niños.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre el tema de Protección Social para garantizar los derechos de los niños, ver recomendación 62. 				
103	Garantizar la plena protección de los derechos de los niños, en particular de los niños que son víctimas del conflicto armado interno	Rumania	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Especializado a los niños(as) y adolescentes que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley - El ICBF atendió el 100% de los niños que fueron puestos a su disposición después de su desvinculación de los grupos armados ilegales. En el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2010, el Programa Especializado atendió 703 niños(as) y adolescentes. - Durante el periodo julio-diciembre de 2010 de los 703 atendidos, el 57.3% lo fueron en medio socio-familiar y el 42.7% en medio institucional. • Mediante el Convenio establecido entre el ICBF y el Ejército Nacional desde 2009 se han desarrollado procesos de capacitación para más de 2.500 miembros de la fuerza pública, que buscan optimizar los procedimientos y el comportamiento del personal militar en la garantía de los derechos, protección y atención de niños. 				
104	Reforzar las políticas públicas de protección integral, social y familiar para prevenir el reclutamiento .	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones del ICBF en el marco del CONPES 3673 • “Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños Niñas y Adolescentes por parte de los Grupos Organizados al Margen de la ley y de Grupos Delictivos Organizados” - Estrategia de Promoción de los Derechos de los Niños(as) y adolescentes de Prevención de su Victimización por acción de grupos armados al margen de la ley. 				



Municipios focalizados	18
Niños(as) y Adolescentes	8.916
Familias	5.731
Dinamizadores	430
Total	15.077

- Estrategia CCAI Programa de Clubes Pre-juveniles y Juveniles.

Municipios	109 y Bogotá
Clubes Pre-juveniles	1.415
Clubes Juveniles	1.837
Total Clubes	3.252
Cupos	48.780

- Encuentros de Participación Niños(as) y Adolescentes
 Se llevó a cabo el Encuentro Nacional en el cual participaron 300 Niños(as) Adolescentes de todo el país, y 27 Encuentros Regionales en los que participaron 3.600 Niños(as) y Adolescentes.

- Modelo de Promoción de Comportamientos Pro-Sociales para Familias con Niños y Niñas de 3 a 6 años
 En 14 regionales del ICBF fueron atendidos 3.200 niños(as) de Hogares Comunitarios de Bienestar y Hogares Infantiles.

- Programa Atención a Escolares – Restaurante Escolar
 En 11.390 Unidades fueron beneficiados 1.705.444 Niños(as) Adolescentes escolarizados.

- Clubes Pre-Juveniles y Juveniles
 en el marco de la Comisión Intersectorial 120 municipios tienen Clubes, de los cuales 1.978 son Pre-Juveniles, 1.557 son Juveniles. En total existen 3.535 Clubes, con 53.025 cupos.

- Estrategia de Promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos
 38 municipios con 2.302 participantes de Clubes Pre-Juveniles y juveniles



			<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento Forzado - Desde el segundo semestre de 2008 a diciembre de 2010, se asesoraron 112 Consejos Municipales de Política Social con la participación de 3.214 personas. - Se ha realizado la asesoría técnica a 27 reuniones de las Mesas de Prevención de Reclutamiento instaladas en 7 departamentos con la participación de 112 personas. - Se realizó la asesoría técnica a 112 reuniones de las Mesas de Infancia de los municipios focalizados con la participación de 2.276 personas. • Proyecto escuela de DDHH La Defensoría del Pueblo, en la actualidad inicia la ejecución del proyecto escuela de DDHH que pretende lograr la capacitación de menores de edad desvinculados e infractores de la ley penal como formadores en DDHH y constructores de ciudadanía en un ejercicio de prevención de la violencia y del reclutamiento forzado.
105	<p>Desmovilizar, dentro de la guerrilla y los paramilitares, a los niños combatientes que han sido reclutados por la fuerza (Uruguay), tomar todas las medidas necesarias para garantizar la recuperación, rehabilitación y reinserción de niños soldados y abordar la exclusión y marginalidad subyacente que hace a los niños en zonas rurales particularmente vulnerables al reclutamiento de grupos armados (Austria); abordar la cuestión de los niños cuyo paradero se desconoce y no fueron entregados después del proceso de desmovilización de los paramilitares y garantizar la educación primaria gratuita como medida preventiva contra el reclutamiento forzoso (Eslovenia).</p>	Uruguay Austria Eslovenia	<ul style="list-style-type: none"> • Para información complementaria ver recomendación y compromiso voluntario, 103 y 104, respectivamente.



106	Cooperar oportunamente con el mecanismo de vigilancia basado en la resolución 1612 (2005) y adoptar medidas concretas para prevenir (...) (República Checa), continuar trabajando constructivamente con Naciones Unidas en la aplicación del mecanismo de seguimiento e informes de la resolución 1612 (2005) sobre los niños y los conflictos armados (Canadá).	República Checa Canadá	<p>NA: El apartado "y sancionar todo tipo de reclutamiento o la utilización de niños en los conflictos armados (República Checa)" fue trasladado al bloque temático "Justicia". Remítase a la recomendación 106.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para información complementaria remítase a las recomendaciones 103 y 104 en relación con prevención del reclutamiento forzado. Para información complementaria sobre violencia sexual contra niños(as) y adolescentes remítase a la recomendación 108.
107	Tener en cuenta la recomendación de la Comisión sobre los Derechos del Niño, que Colombia busque asistencia técnica de, entre otros, la OACNUDH y UNICEF en áreas que incluye la justicia de menores, la rehabilitación, las repatriaciones, la capacitación de la policía y la reintegración social de los niños soldados desmovilizados y los niños víctimas de las minas antipersonal.	Malasia	<ul style="list-style-type: none"> • Para información complementaria sobre el sistema de justicia de menores, ver compromiso voluntario 101; para información sobre rehabilitación, capacitación de la Policía y reintegración social de los niños desvinculados, ver recomendaciones 103 y 104. Finalmente, información sobre niños víctimas de minas antipersonal ver compromisos voluntarios 27 y siguientes.
108	Aumentar los esfuerzos para abordar la cuestión de la violencia sexual de los niños , en particular en las zonas rurales, desarrollar la recolección de datos con respecto al abuso sexual y físico de los niños y asegurar la implementación de informes adecuados, y de medidas policiales y jurídicas.	Austria	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Durante 2010 se atendieron 5.904 NNA en los CAIVAS. En estos centros, se invirtieron \$2.979.500.000 COP. - A diciembre de 2010 habían 7 CAIVAS en funcionamiento. Además de los municipios señalados en el informe anterior, en Medellín. - A diciembre de 2011 habrá 37 CAIVAS en funcionamiento. - A diciembre de 2010, se cuenta con 40 Cámaras de Gesell construidas en todo el país. - En la actualidad en los CAIVAS se cuenta con 112 profesionales especializados, 45 Defensores de familia, 38 Psicólogos y 37 Trabajadores Sociales. - A la fecha se han implementado CAIVAS y CAVIF en 25 ciudades del país (Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cartago, Cali, Palmira, Cartagena, Cúcuta, Fusagasuga, Leticia, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdo, Santa Martha, Sincelajo, Tunja, Villavicencio, Yopal Y Riohacha). - Para el 2011 se avanza en la implementación de los modelos en las ciudades de Valledupar, Soacha



			<p>y San Andrés Isla.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ruta de atención y articulación interinstitucional <ul style="list-style-type: none"> - Para la atención de los niños víctimas del delito de violencia sexual se han capacitado 458 profesionales del ICBF. - Se desarrollaron 2 jornadas a través de videoconferencia para 113 personas de las Regionales de ICBF. - Fue elaborado el documento Lineamiento Técnico para el Programa Especializado de Atención a: Niños, niñas, adolescentes Víctimas de Violencia Sexual con sus Derechos Amenazados, Inobservados o vulnerados, que fue aprobado por medio de Resolución 6022 del 30 de diciembre de 2010. - En el marco del Convenio con ICITAP fueron capacitados 489 profesionales a nivel nacional en temas relativos al protocolo SATAC de entrevista forense para NNA víctimas de violencia sexual. - Fue habilitada la Línea de Abuso (018000 114224), que incluye igualmente orientación frente al tema, su funcionamiento es 24 horas al día y es de carácter gratuito y a nivel nacional, su característica fundamental es atención inmediata. Esta diseñada para atender temas relacionados con abuso sexual, explotación sexual comercial y trata con fines sexuales de niños(as) y adolescentes. • Judicialización de delitos contra la libertad integridad y formación sexuales Dentro de las medidas para garantizar que quienes utilizan la violencia sexual sean investigados y sancionados, la Policía Nacional realizó 1.933 capturas por delitos sexuales.
109	Lograr la reducción de los índices de trabajo infantil al 5.1% para el 2015.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de Intervención Especial en la Erradicación del Trabajo Infantil en Minería Artesanal <ul style="list-style-type: none"> - Regional Boyacá (Maripi, Chivor, Muzo y San Pablo de Borbur). 267 familias beneficiadas con proyectos productivos, de las cuales 669 niños(as) y adolescentes fueron atendidos y reportados como trabajadores en Minas de Esmeraldas. - Regional Bolívar (Santa Rosa del Sur, San Martín de Loba, Barranco de Loba) 372 niños(as) y adolescentes de las minas de Barranco de Loba, Santa Rosa del Sur, San Martín de Loba, cuyas familias fueron beneficiadas con 20 proyectos productivos – Minas de Carbón. - Regional Cesar (Valledupar, Bosconia y el Paso) 744 niños(as) y adolescentes en Minas de Carbón, con 35 familias beneficiadas con proyectos productivos. - Regional Antioquia (Zona Sinifana: Amagá, Venecia, Angelópolis, Tiribitá) 585 NNA atendidos en las modalidades de Clubes Juveniles y Pre-Juveniles - Minas de Carbón. - Regional Tolima: impacto en 10 Municipios, fortalecimiento psicosocial a familias de NNA vinculados a las peores formas de trabajo infantil. El trabajo se desarrolló con 360 familias con un impacto a 1200 niños(as) y adolescentes.



			<ul style="list-style-type: none"> • Comités de Erradicación de Trabajo Infantil - A través de la articulación con los Comités departamentales se ha atendido 16.150 niños(as) y adolescentes a nivel nacional, vinculados a otras formas de trabajo infantil. - A través de 7.937 Clubes Pre-Juveniles y Juveniles fueron beneficiados 119.054 niños(as) y adolescentes trabajadores. - 33 Comités de Erradicación de Trabajo Infantil ubicados en los Departamentos con representación del ICBF. • Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, Modalidad de Atención <table border="1"> <tr> <td>Intervención de Apoyo</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Externado</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Beneficiarios</td> <td>1257</td> </tr> </table> <p>Fuente: ICBF</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 22% de los municipios del país cuenta con una Estrategia de protección integral de niños(as) y adolescentes contra el trabajo infantil y las peores formas de trabajo infantil. 	Intervención de Apoyo	8	Externado	9	Beneficiarios	1257
Intervención de Apoyo	8								
Externado	9								
Beneficiarios	1257								
110	Adoptar medidas que garanticen efectivamente el registro de los nacimientos nacionales, incluso mediante programas de unidades móviles de inscripción y registro de personas sin documentación.	República Checa	<ul style="list-style-type: none"> - Entre los años 2009 y 2010 se han realizado 55 jornadas en las que se entregaron documentos de identificación a 252.443 colombianos y colombianas. En la fecha se cuenta con 7 unidades móviles que han permitido un mayor cubrimiento geográfico. - Durante abril y julio de 2010 se desarrolló una jornada donde se identificaron 20.000 niños del municipio de Buenaventura. - Con los medios tecnológicos con los que cuenta este proyecto se puede llegar a apartados sitios del país garantizándoles el derecho a un nombre y una nacionalidad a los ciudadanos. Con la expedición de registros civiles y tarjetas de identidad se contribuye a abrir una puerta a otros derechos, que por la falta del documento, son negados: salud, educación, protección y participación, entre otros. 						
111	Continuar con los esfuerzos para cumplir los compromisos, tal como se describe en el párrafo 76 del informe nacional en lo que respecta a la protección de los niños.	Algeria	<ul style="list-style-type: none"> • Remitirse a los compromisos voluntarios 101, 102, 104 y 109. 						



Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	QUINTO INFORME DE SEGUIMIENTO					
112	Avanzar en la garantía de los derechos de las personas LGTB.	Compromiso voluntario	<p>• Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014</p> <p>- Por vez primera en la historia de Colombia, las problemáticas de la población LGBTI quedaron incluidas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, que reconoce la diversidad sexual, haciendo referencia a conceptos como orientación sexual e identidad de género. Dicha incorporación representa para el Estado colombiano la adopción de todas las medidas necesarias para el reconocimiento de los derechos de esta población y la eliminación de la discriminación por género.</p> <p>- Los espacios para la discusión del PND 2010-2014, constituyeron un escenario clave para que las entidades que participaron, se comprometieran a incluir en sus planes de acción, medidas para abordar la problemática de la población LGBTI, utilizando para ello, palabras estratégicas, tales como: minorías sexuales, diversidad, orientación sexual diversa, identidades de género, poblaciones vulnerables, entre otros. Algunas de las entidades que allí participaron, fueron el MDN y el Ministerio de Educación.</p> <p>• Plan de Acción que beneficie a la población LGBTI</p> <p>- La Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y ROM del MIJ, ha venido avanzando en la coordinación con otras entidades del Estado, de un <u>Plan de Acción</u> que beneficie a la población LGBTI. Dicho Plan, busca principalmente hacer seguimiento de la problemática, coordinar a las instituciones responsables y establecer estrategias que garanticen el reconocimiento de los derechos de ésta población.</p> <p>- Fue elaborado un documento que sistematiza todas las denuncias recibidas en la Dirección, con identificación del denunciante, la víctima, los procedimientos adelantados y la respuesta de las entidades encargadas de adelantar procesos penales o disciplinarios para sancionar los delitos y faltas cometidas contra esta población; así como las medidas adoptadas.</p> <p>- La Dirección ha realizado encuentros con la Policía Nacional, con el objeto de adoptar estrategias conjuntas que reduzcan al mínimo las violaciones de DDHH contra la población LGBTI, así como la eliminación de cualquier forma de trato discriminatorio por parte de miembros de la Policía Nacional.</p> <p>La Policía Nacional mantiene las acciones en cumplimiento a la Directiva Administrativa Permanente No.006 DIPON INSGE del 24/02/10 "ACCIONES DE GARANTIA Y RESPETO A LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGBTI" ha desarrollado las siguientes acciones:</p> <table border="1" data-bbox="869 1292 1974 1334"> <thead> <tr> <th data-bbox="869 1292 1247 1334">UNIDAD</th> <th data-bbox="1247 1292 1974 1334">ACTIVIDADES DESTACADAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		UNIDAD	ACTIVIDADES DESTACADAS		
UNIDAD	ACTIVIDADES DESTACADAS							



			<p>Policía Metropolitana de Medellín</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se mantiene la interlocución con representantes de las comunidades LGBTI, registrando 2 reuniones, participando en una de ellas el señor Inspector General. - Producto del dialogo se han adelantado jornadas de capacitación al personal de la unidad, tendientes al respeto de los derechos de las comunidades LGBTI. - Gracias a la labor realizada entre líderes de la población LGBT, Personería de Medellín y Policía a fue posible llegar a un acuerdo con los líderes de la población LGBTI e integrantes de una tribu urbana de la ciudad, ya que se encontraban en disputa por el parque de los deseos, hoy todos ellos y ellas, visitan el parque sin inconvenientes todos los viernes en horas de la tarde y parte de la noche, acompañados por Policía de infancia y adolescencia, Comunitaria, turismo.
			<p>Policía Metropolitana de Bogotá</p> <ul style="list-style-type: none"> - La labor del Oficial Enlace en localidades como Chapinero en la Ciudad de Bogotá de cara a la garantía y protección de los derechos de las comunidades LGBTI que frecuentan sitios públicos. - El acompañamiento por parte de la Oficina de DDHH en la organización de eventos como el desfile del orgullo gay, realizado el 27 de junio de 2010. - Capacitación del personal con desarrollo de talleres sobre DDHH y Orientación Sexual.
			<p>Policía Metropolitana de Bucaramanga</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo el 3 y 4 de mayo en el municipio de Floridablanca del "Primer Encuentro de Fortalecimiento a la Mesa Departamental de la Comunidad LGTB" organizado por la ONG Liderazgo Para La Paz y la Gobernación de Santander, donde se reunieron las autoridades municipales y departamentales en pro de mejorar la política de atención y aceptación que permita garantizar sus derechos fundamentales. - Supervisión del servicio de policía en el barrio Cabecera, ante percepción de estigmatización a homosexuales.



			<p>Policía Metropolitana de Cartagena</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permanente liderazgo del comando de la unidad y la designación como Oficial Enlace del señor Mayor EDGAR HERNANDO ROJAS. - Conformación de la mesa de trabajo entre la Administración Distrital, el Instituto de Patrimonio y Cultura, IPCC; la Policía Metropolitana con el Oficial de Enlace y la Oficina de DDHH, bajo la compañía de la Personería Distrital, y la población LGBT; que hará seguimiento a este acuerdo, se comprometerá a investigar posibles crímenes de odio y se reunirá cada mes para evaluar avances, retrocesos y desafíos de éstos compromisos y el cumplimiento del plan de acción formulado.
			<p>Policía Metropolitana de Cúcuta</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se promueve la interlocución con representantes de las comunidades LGBTI y representantes del gobierno municipal para solucionar problemáticas de tolerancia y convivencia ciudadana. - Cumplimiento de orden judicial originada por Tutela interpuesta por miembro de la comunidad LGBTI en julio del 2009, consistente en: <ul style="list-style-type: none"> - Trato respetuoso sin estigmatización para los miembros de la comunidad LGBTI - No conducciones arbitrarias a la estación de Policía del Escobal - Eliminar el comportamiento homofóbico por parte de los policiales que realizan los operativos.
			<p>Policía Metropolitana de Cali</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ante la problemática de la unidad en relación a las comunidades LGBTI y la petición elevada a la Procuraduría General de la Nación por Organizaciones No Gubernamentales como la Fundación Santamaría LGBTI, se proyectó y cumplió actividad de interlocución con la participación de la mesa municipal LGBTI, el día 1 de marzo de 2010. - Se acompañó al comando de la unidad para dar respuesta a la Procuraduría Delegada para la Prevención en materia de DDHH y Asuntos Étnicos.
			<p>Departamento de Policía Meta</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consolidación de la interlocución y participación en la promoción conjunta con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para el emprendimiento empresarial a través del ofrecimiento de programas de capacitación para integrantes de las comunidades LGBTI. - Capacitación al personal del departamento sobre el respeto a los Derechos de las comunidades LGBTI.



			<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Departamento de Policía Caldas</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en las convocatorias de la Personería municipal y secretaría de salud de Manizales, en el marco de las mesas para la construcción de lineamientos de política para la población LGBTI. - Trabajo conjunto con la Fundación JUDITH GONZALEZ de Chinchiná (Caldas), desarrollando actividades en pro de la defensa de los Derechos de las comunidades LGBTI. </td> </tr> </table> <p>Logros alcanzados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de las unidades en la elaboración de proyectos de política pública para la protección de los derechos de la comunidad LGBTI. • Designación de oficiales enlace en todas las unidades policiales del país. • Fortalecimiento de las actividades de capacitación en DDHH y Diversidad Sexual. • Cero tolerancia a conductas homofóbicas por parte de integrantes de la Institución, desarrollando acciones de tipo disciplinario y/o penal en caso de corresponder. • Desarrollo del componente investigativo policial ante casos de vulneración de derechos fundamentales como la vida de los integrantes de comunidades LGBTI. 	<p>Departamento de Policía Caldas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en las convocatorias de la Personería municipal y secretaría de salud de Manizales, en el marco de las mesas para la construcción de lineamientos de política para la población LGBTI. - Trabajo conjunto con la Fundación JUDITH GONZALEZ de Chinchiná (Caldas), desarrollando actividades en pro de la defensa de los Derechos de las comunidades LGBTI.
<p>Departamento de Policía Caldas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en las convocatorias de la Personería municipal y secretaría de salud de Manizales, en el marco de las mesas para la construcción de lineamientos de política para la población LGBTI. - Trabajo conjunto con la Fundación JUDITH GONZALEZ de Chinchiná (Caldas), desarrollando actividades en pro de la defensa de los Derechos de las comunidades LGBTI. 				
113	<p>Realizar campañas de sensibilización pública contra los prejuicios sociales y defender el principio de igualdad y no discriminación, independientemente de la orientación sexual y / o identidad de género.</p>	República Checa	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentro Nacional <ul style="list-style-type: none"> - Como resultado del Primer Encuentro Nacional realizado el 2 y 3 de julio de 2010, se suscribió un Manifiesto, en el cual se establecieron algunos temas prioritarios, entre ellos, el de las comunicaciones y la red virtual. De allí ha venido avanzando la creación del Portal del Gobierno Nacional para minorías sexuales, que integraría documentos normativos de suma importancia para la protección de los derechos de la población, informes de las distintas entidades encargadas y la participación en noticias, avances, investigaciones y cuestionamientos de las organizaciones sociales y activistas. • Encuentros Regionales <ul style="list-style-type: none"> - El 4 de agosto de 2010 se llevó a cabo un encuentro entre activistas y representantes de organizaciones defensoras de los derechos de esta población, con el fin de discutir la realización de los encuentros regionales, así como sus objetivos y metodología. - Se prevé, con el apoyo de la Gobernación del Valle del Cauca, la realización del Primer Encuentro Regional del Pacífico. - En el marco del Encuentro Técnico de DDHH, que se llevó a cabo del 13 al 16 de octubre de 2010 en Cartagena, el Gobierno de España confirmó su disposición para prestar acompañamiento al Gobierno colombiano en la realización de los encuentros regionales. • Otras campañas para la sensibilización 		



		<p>- Fue realizado el Primer Encuentro Nacional de Buenas Practicas en la Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos, que se llevó a cabo del 27 al 29 de octubre de 2010 en Bogotá. Los temas abordados fueron educación sexual, promoción y protección de los derechos sexuales y reproductivos y la ilustración de experiencias regionales y municipales sobre la implementación del programa de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía.</p> <p>- Realización de la Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Brasilera, que se llevó a cabo el 18 y 19 de noviembre de 2010, en la cual se acordó cooperación del Brasil para la realización de campañas de sensibilización y visibilización de la población LGBTI.</p>
--	--	--

DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DDHH

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	QUINTO INFORME DE SEGUIMIENTO
114	Perfeccionar las garantías para el ejercicio de estas libertades.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa Nacional de Garantías - Se han consolidado cinco espacios de interlocución permanente en los departamentos de Cauca, Santander, Norte de Santander, Nariño y la región del Magdalena Medio, con sede en Barrancabermeja. • Para obtener información complementaria sobre la Mesa Nacional de Garantías, remítase a la recomendación 3. Sobre medidas de protección para los defensores de derechos humanos, ver recomendaciones 6, 7 y 8.
115	Redoblar los esfuerzos para proteger a los sindicalistas (Dinamarca). Desarrollar los compromisos en el caso del Acuerdo Tripartito con la OIT.	Dinamarca Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a las políticas y programas de protección de sindicalistas y defensores de DDHH En cumplimiento de la Resolución 490/2008, el Procurador Delegado para la Prevención en DDHH y Asuntos Étnicos dio inicio a la acción preventiva N° 12 del 05/03/2010 denominada "seguimiento a las políticas y programas de protección de sindicalistas y defensores de DDHH". - Se pretende hacer seguimiento a las medidas de protección del Programa de Protección del MIJ a los defensores de DDHH y sindicalistas, así como verificar e impulsar el cumplimiento de las Directiva Presidencial 07/1999 y de la Directiva 09/2003 del MDN. - Se espera tener un informe de seguimiento a las Directivas que identifique los avances y obstáculos, así como las recomendaciones pertinentes. Igualmente, un informe diagnóstico con observaciones sobre las medidas de protección implementadas por el Programa de Protección del MIJ.
116	Hacer todo lo posible, en los territorios bajo su jurisdicción, para proteger a los	Albania Alemania	<ul style="list-style-type: none"> • Para obtener información sobre garantías para el ejercicio de los defensores de DDHH, líderes comunitarios, periodistas y sindicalistas, remítase a la recomendación 3. Sobre las medidas de



	<p>defensores de los DDHH, los sindicatos de trabajadores y periodistas, y tomar las medidas políticas necesarias para protegerlos y respetar sus DDHH (Albania); mejorar la protección de los defensores de DDHH, en particular en las zonas rurales, y fomentar el diálogo entre el Gobierno y las organizaciones de DDHH, utilizando si es necesario la mediación de la oficina local de la OACNUDH (Alemania); tomar mayores medidas para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos, incluidos los grupos afectados directamente como los defensores de DDHH, líderes comunitarios, periodistas y sindicalistas (Canadá), continuar con los esfuerzos para garantizar la protección de todos los defensores de DDHH y periodistas (Azerbaiyán).</p>	<p>Canadá Azerbaiyán</p>	<p>protección implementadas, ver recomendaciones 6, 7, 8 y 115.</p>
<p>117</p>	<p>Poner igual énfasis en la implementación del Programa de Protección del Ministerio del Interior para defender a los defensores de DDHH sobre el terreno, teniendo en cuenta la declaración conjunta de la Representante Especial del Secretario General sobre la situación de los defensores de los DDHH con otros relatores especiales que han expresado preocupaciones acerca de la situación y quienes hicieron un llamado para la adopción de medidas apropiadas por parte de Colombia, en esta materia.</p>	<p>Hungría</p>	<p>• Proyecto de Seguridad Preventiva La Dirección de DDHH del MIJ con el apoyo técnico de MSD/USAID, viene desarrollando el Proyecto de Seguridad Preventiva, que busca complementar las medidas otorgadas a través del Programa de Protección. - Lo anterior, mediante la implementación de instrumentos que permitan a la población objeto, adoptar medidas autoprotectivas que disminuyan su nivel de riesgo, aprendiendo a valorar, prevenir, y afrontar los eventos potenciales de riesgo, sin recurrir al uso de las armas o a la confrontación directa. - Entre los meses de junio y diciembre de 2010, se realizaron 15 talleres en la materia, en 10 departamentos del país (Cesar, Risaralda, Norte de Santander, Antioquia, La Guajira, Huila, Caquetá, Arauca, Córdoba y Putumayo), en los cuales se capacitaron un total de 624 personas, pertenecientes a las diferentes poblaciones objeto del Programa de Protección.</p> <p>• Formulación de Políticas con perspectiva de DDHH y Énfasis en Prevención - Durante el segundo semestre de 2010 (iniciaron el 12 de junio y culminaron el 18 de septiembre de 2010) se realizaron 6 diplomados en “Formulación de Políticas con perspectiva de DDHH y Énfasis en Prevención”, dirigido a funcionarios, servidores públicos y líderes de organizaciones sociales. Contó con la participación de 261 personas en Florencia, Neiva, Apartadó, Istmina, Bajo Cauca y</p>



			Cundinamarca. - Con la realización de este Diplomado en Sucre, Meta y Nariño se capacitaron 800 personas.
124	Dar prioridad a la lucha contra las bandas criminales y las bandas emergentes y, en este contexto, y concederles a los defensores de DDHH las garantías de seguridad necesarias.	España	NA: El apartado "investigar las amenazas y ataques a los defensores de DDHH por parte de estas bandas" contenida en esta recomendación, fue incluida en el bloque temático de "Justicia". Remítase a la Recomendación 124.1 <ul style="list-style-type: none"> • Sobre el tema de lucha contra las bandas criminales, remítase a las recomendaciones y compromiso voluntario 6, 7 y 8. • Sobre el tema de garantías, ver compromiso voluntario 114.
118	Mantener la interlocución con esta población.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre interlocución con organizaciones sociales en la mesa nacional y audiencias regionales en el tema de garantías ver recomendación 3.
119	Continuar un diálogo constructivo con las ONG de derechos, especialmente dada la actual polarización entre estas y el Gobierno.	Países Bajos	
120	Aplicar plenamente la Directiva Presidencial 07 de 1999, y, en particular, dar el reconocimiento público y apoyo a los defensores de DDHH, (...), fortalecer el Programa de Protección .	Irlanda	NA: El apartado "sancionar a quienes hacen acusaciones infundadas contra los defensores de DDHH, (...), e investigar y castigar los crímenes contra defensores de DDHH" contenida en esta recomendación, fue incluida en el bloque temático de "Justicia". Remítase a la Recomendación 120.1 <ul style="list-style-type: none"> • Para información relacionada con el reconocimiento de la labor de defensores y su no estigmatización, ver recomendación 4.



121	En relación con el alto número de amenazas y ataques a defensores de DDHH, adoptar nuevas medidas para garantizar efectivamente la protección a la seguridad personal de estos grupos, (...) adoptar medidas concretas contra la estigmatización de los defensores de DDHH y promover programas de sensibilización al público , así como a funcionarios públicos acerca de la importancia y la legitimidad de la defensa de los DDHH.	República Checa	<p>NA: El apartado "eliminar la impunidad de los autores de delitos contra ellos," contenida en esta recomendación, fue incluida en el bloque temático de "Justicia". Remítase a la Recomendación 121.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para obtener información sobre garantías para el ejercicio de los defensores de DDHH, líderes comunitarios, periodistas y sindicalistas, remítase a la recomendación 3. En relación con la no estigmatización de la labor de esta población, ver recomendación 4. Sobre las medidas de protección implementadas, ver recomendaciones 6, 7, 8 y 115.
125	Denunciar al más alto nivel los ataques contra defensores de DDHH y dar a los defensores de DDHH legitimidad y reconocimiento a través de declaraciones de apoyo.	Noruega	<ul style="list-style-type: none"> • Para obtener información sobre garantías para el ejercicio de los defensores de DDHH, líderes comunitarios, periodistas y sindicalistas, remítase a la recomendación 3. En relación con la no estigmatización de la labor de esta población, ver recomendación 4.
126	Dar órdenes estrictas a las fuerzas de seguridad de no cometer errores de calificar como "terroristas" a quienes en realidad son defensores de DDHH y miembros de ONG.	Uruguay	<ul style="list-style-type: none"> • Para obtener información sobre garantías para el ejercicio de los defensores de DDHH, líderes comunitarios, periodistas y sindicalistas, remítase a la recomendación 3. En relación con la no estigmatización de la labor de esta población, ver recomendación 4.
128	Que altos funcionarios del Estado expresen públicamente el reconocimiento de la importancia del papel desempeñado por los defensores de DDHH, con el fin de apoyar y proteger el trabajo legítimo de los defensores de DDHH y sindicalistas .	Suiza	<ul style="list-style-type: none"> • Para obtener información sobre garantías para el ejercicio de los defensores de DDHH, líderes comunitarios, periodistas y sindicalistas, remítase a la recomendación 3. En relación con la no estigmatización de la labor de esta población, ver recomendación 4.
129	Reconocer públicamente la labor de los defensores de DDHH y sindicalistas como legítimo y abstenerse de hacer declaraciones públicas que podrían ser vistas como deslegitimación de estos grupos o la vinculación de estos con grupos guerrilleros.	Australia	<ul style="list-style-type: none"> • Para obtener información sobre garantías para el ejercicio de los defensores de DDHH, líderes comunitarios, periodistas y sindicalistas, remítase a la recomendación 3. En relación con la no estigmatización de la labor de esta población, ver recomendación 4.



130	Reconocer y garantizar la legitimidad de la labor de los defensores de DDHH, así como la de los sindicatos y periodistas , y garantizar su protección (...)	Francia	NA: El apartado " y que las violaciones a sus derechos sean enjuiciadas." contenida en esta recomendación, fue incluida en el bloque temático de "Justicia". Remítase a la Recomendación 130.1 • Para obtener información sobre garantías para el ejercicio de los defensores de DDHH, líderes comunitarios, periodistas y sindicalistas, remítase a la recomendación 3. En relación con la no estigmatización de la labor de esta población, ver recomendación 4.
131	Profundizar su compromiso y apoyo a actores de la sociedad civil, defensores de DDHH y grupos minoritarios , y velar por su seguridad , y de ser necesario implementando mecanismos específicos , incluyendo declaraciones públicas de apoyo sobre el importante rol que desempeñan en la democracia.	Reino Unido	• Para obtener información sobre garantías para el ejercicio de los defensores de DDHH, líderes comunitarios, periodistas y sindicalistas, remítase a la recomendación 3. En relación con la no estigmatización de la labor de esta población, ver recomendación 4.
127	Fomentar una cultura que facilite el trabajo de defensores, periodistas y sindicalistas .	Compromiso voluntario	• Para obtener información sobre garantías para el ejercicio de los defensores de DDHH, líderes comunitarios, periodistas y sindicalistas, remítase a la recomendación 3. En relación con la no estigmatización de la labor de esta población, ver recomendación 4.
122	Impulsar las investigaciones de crímenes contra estos sectores.	Compromiso voluntario	NA: Este compromiso fue trasladado en su integridad al nuevo bloque temático de Justicia.
123	Investigar y perseguir eficazmente los delitos y violaciones contra defensores de DDHH, y que los responsables sean castigados (Noruega); garantizar que los abusos de DDHH cometidos contra defensores de DDHH, sindicalistas y otros grupos de defensa , se investiguen a fondo y los responsables sean enjuiciados. (Australia).	Australia Noruega	NA: Esta recomendación fue trasladada en su integridad al nuevo bloque temático de Justicia.



--	--

PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	QUINTO INFORME DE SEGUIMIENTO																											
132	Ampliar la oferta nacional de cupos carcelarios en 24.331 mediante la construcción de 10 complejos penitenciarios.	Compromiso voluntario	<p>• De acuerdo con el CONPES 3575 de 2009, se espera ampliar la oferta de cupos penitenciarios y carcelarios en 22.703, con la construcción de 11 ENRON y generar 3.010 cupos por ampliación de los ya existentes. A 31 de diciembre de 2010 se consiguió:</p> <p>- Entregados</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">ESTABLECIMIENTO</th> <th style="text-align: center;">No. DE CUPOS NUEVOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Cúcuta</td> <td style="text-align: center;">1.230</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Yopal</td> <td style="text-align: center;">868</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Ibagué - Picalaña</td> <td style="text-align: center;">2.845</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Acacias</td> <td style="text-align: center;">868</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>ERON Medellín San Cristóbal</td> <td style="text-align: center;">2.381</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>Jamundí</td> <td style="text-align: center;">3.045</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7</td> <td>Puerto Triunfo</td> <td style="text-align: center;">1.316</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">10.369</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: INPEC</p> <p>- Pendientes</p>		ESTABLECIMIENTO	No. DE CUPOS NUEVOS	1	Cúcuta	1.230	2	Yopal	868	3	Ibagué - Picalaña	2.845	4	Acacias	868	5	ERON Medellín San Cristóbal	2.381	6	Jamundí	3.045	7	Puerto Triunfo	1.316	TOTAL		10.369
	ESTABLECIMIENTO	No. DE CUPOS NUEVOS																												
1	Cúcuta	1.230																												
2	Yopal	868																												
3	Ibagué - Picalaña	2.845																												
4	Acacias	868																												
5	ERON Medellín San Cristóbal	2.381																												
6	Jamundí	3.045																												
7	Puerto Triunfo	1.316																												
TOTAL		10.369																												



		ESTABLECIMIENTO		No. DE CUPOS NUEVOS
		8	Bogotá La Picota	3.466
		9	Florencia	1.469
		1	Guaduas	2.984
		0		
		1	Cartagena	250
		1		
		TOTAL		8.169

Fuente: INPEC

133	Diseñar e implementar nuevos mecanismos de restricción de la libertad	Compromiso voluntario	<p>• Compromiso voluntario cumplido. Los sistemas de vigilancia electrónica como mecanismos sustitutivos de la pena de prisión, fueron establecidos a través de la ley 1142 de 2007 (Ley de convivencia y seguridad ciudadana) de conformidad con los artículos 27 y 50, la cual adicionó el artículo 38 A del Código Penal y en concordancia con el Decreto 177 del 24 de enero del 2008, previó la posibilidad de imponer la obligación de someter a los mecanismos de control y vigilancia electrónica a quienes les sea sustituida la detención preventiva en establecimiento carcelario por la del lugar de residencia, entendiendo que dicha sustitución es para quienes no hayan sido objeto de sentencia condenatoria y se encuentren en calidad de imputados o acusados.</p> <p>- A 27 de enero de 2011, 4.335 internos se encuentran con el beneficio de vigilancia electrónica.</p>
-----	--	-----------------------	---

VII. JUSTICIA

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	QUINTO INFORME DE SEGUIMIENTO								
16	Propender por la judicialización efectiva de todos los victimarios; Continuar la investigación y el enjuiciamiento de las personas responsables por la muerte de hombres jóvenes inocentes, a quienes relacionan como guerrilleros (Países Bajos)	Compromiso voluntario Países Bajos	<p>• Investigaciones</p> <p>- A través de las diferentes estrategias implementadas por la Fiscalía General de la Nación para lograr la judicialización efectiva de los responsables de éstos crímenes la Unidad Nacional de DDHH, presenta los siguientes avances con corte a 15 de diciembre de 2010:</p> <table border="1"> <tr> <td>1.571</td> <td>Casos Asignados a la UNDH</td> </tr> <tr> <td>1.487</td> <td>Casos activos</td> </tr> <tr> <td>243</td> <td>Resoluciones de acusación del total de casos asignados</td> </tr> <tr> <td>946</td> <td>Personas acusadas (Ley 600 del 2000)</td> </tr> </table>	1.571	Casos Asignados a la UNDH	1.487	Casos activos	243	Resoluciones de acusación del total de casos asignados	946	Personas acusadas (Ley 600 del 2000)
1.571	Casos Asignados a la UNDH										
1.487	Casos activos										
243	Resoluciones de acusación del total de casos asignados										
946	Personas acusadas (Ley 600 del 2000)										



			<table border="1" data-bbox="871 354 1627 503"> <tr> <td>20</td> <td>Formulaciones de acusación</td> </tr> <tr> <td>138</td> <td>Personas acusadas (Ley 906 de 2004)</td> </tr> <tr> <td>109</td> <td>Sentencias condenatorias</td> </tr> <tr> <td>302</td> <td>Sujetos condenados</td> </tr> </table> <p>- La Unidad Nacional de DDHH y DIH, georeferencia éstos casos identificando las Brigadas, Batallones y otros, asociándolos en aras de adelantar una investigación penal más eficiente.</p> <p>- La Unidad Nacional de DDHH y DIH cuenta con un programa de caracterización de víctimas de estos casos.</p>	20	Formulaciones de acusación	138	Personas acusadas (Ley 906 de 2004)	109	Sentencias condenatorias	302	Sujetos condenados
20	Formulaciones de acusación										
138	Personas acusadas (Ley 906 de 2004)										
109	Sentencias condenatorias										
302	Sujetos condenados										
17.1	<p>Tomar todas las medidas necesarias para aumentar la eficiencia en la investigación de las ejecuciones extrajudiciales (Suecia); enjuiciar plenamente los casos de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y desplazamientos forzados (Canadá) y llevar a los responsables ante la jurisdicción civil. (Francia)</p>	<p>Suecia Canadá Francia</p>	<p>• Unidad Nacional contra el Desplazamiento y la Desaparición Forzada - La Fiscalía General de la Nación creó la Unidad Nacional contra los delitos de desaparición y desplazamiento forzados mediante las Resoluciones No.0-2596 y No.0-2752 del 3 y 10 de noviembre de 2010, ambas, suscritas por el Señor Fiscal General de la Nación. - Esta Unidad tiene sede principal la ciudad de Bogotá y con subsedes en Bucaramanga, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Montería, Pasto, Pereira, Quibdó, Santa Marta, Santa Rosa de Viterbo, Medellín y Villavicencio.</p> <p>• Capacitaciones La Fiscalía General de la Nación informa que en el transcurso del 2010 la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses llevó a cabo capacitaciones en los siguientes temas: a) Reducción de Factores de Impunidad en casos de Violaciones de DDHH y DIH, Sistema Penal Acusatorio; b) Investigación, Juzgamiento y Sanción de Violaciones a los DDHH y DIH; c) DDHH por parte de USAID; d) Seminario Internacional de Judicialización del Crimen de Desplazamiento Forzado; e) Investigación de la Tortura f) Técnicas de Investigación en delitos de Género en el Marco del Conflicto Armado. g) Capacitaciones en Derecho Operacional y exhumaciones.</p> <p>• Investigaciones Actualmente la Unidad Nacional de delitos contra la Desaparición y el Desplazamiento Forzados tiene conocimiento de: Desplazamiento Forzado (Ley 600 de 2000)</p>								



8931	Investigaciones activas
829	Sindicados
8721	Previas
210	Instrucción
136	Acusaciones
7	Condenas

Fuente: Fiscalía General de la Nación

Desplazamiento Forzado (Ley 906 de 2004)

9914	Investigaciones activas
1160	Indiciados
9890	Indagación
4	Investigación
18	Juicio
46	Escrito acusación
4	Sentencia condenatoria

Fuente: Fiscalía General de la Nación

Desaparición Forzada (Ley 600 de 2000)

9422	Investigaciones activas
1050	Sindicados
9039	Previas
383	Instrucción
213	Acusaciones
33	Condenas

Fuente: Fiscalía General de la Nación

Desaparición Forzada (Ley 906 de 2004)



			<table border="1" data-bbox="869 383 1436 688"> <tr> <td>8824</td> <td>Investigaciones activas</td> </tr> <tr> <td>467</td> <td>Indiciados</td> </tr> <tr> <td>8773</td> <td>Indagación</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Investigación</td> </tr> <tr> <td>39</td> <td>Juicio</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Ejecución de penas</td> </tr> <tr> <td>82</td> <td>Escrito acusación</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Sentencia condenatoria</td> </tr> </table> <p>* Fuente: Sistemas de información misional de la Fiscalía General de la Nación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ver recomendación 16.1 	8824	Investigaciones activas	467	Indiciados	8773	Indagación	4	Investigación	39	Juicio	2	Ejecución de penas	82	Escrito acusación	9	Sentencia condenatoria
8824	Investigaciones activas																		
467	Indiciados																		
8773	Indagación																		
4	Investigación																		
39	Juicio																		
2	Ejecución de penas																		
82	Escrito acusación																		
9	Sentencia condenatoria																		
19	Fortalecer el rol de la Procuraduría en las investigaciones disciplinarias a miembros de la Fuerza Pública.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de los términos en el trámite de los procesos Con la definición de competencias se ha logrado establecer con claridad los asuntos de conocimiento de la Procuraduría Delegada para la prevención en DDHH y Asuntos Étnicos, logrando la disminución de los términos en el trámite de los procesos y la racionalización de los recursos para la instrucción de procesos disciplinarios. • Supervigilancias A 31 de diciembre de 2010 se constituyeron 81 Supervigilancias en todas las OCID del Ejército Nacional en diferentes partes del país. • Avances en Investigaciones A 31 de diciembre de 2010 se produjeron 34 fallos entre sancionatorios y absolutorios por diversas conductas. Adicionalmente se archivaron por falta de mérito disciplinario 137 procesos. • Base de datos Se está tramitando una solicitud de ayuda al Gobierno Americano, para mejorar la implementación del software desarrollado para la Justicia Penal Militar, adaptado a las necesidades del proceso disciplinario y que permita interconectarse con las principales OCID de las diferentes entidades gubernamentales. • Capacitación para el fortalecimiento de la función disciplinaria en materia de DDHH 																



			<p>Durante el segundo semestre de 2010 se capacitaron 300 funcionarios del nivel central y territorial de la PGN mediante el taller de “Capacitación para el fortalecimiento de la función disciplinaria en materia de DDHH, DIH, investigación y competencias disciplinarias y Estándares Internacionales de Investigación” con una duración de 24 horas y se hizo entrega de la guía disciplinaria.</p> <p>• Capacitación a Fuerza Pública Durante el segundo semestre de 2010 se capacitaron 184 funcionarios de la Fuerza Pública que corresponden a 92 Divisiones, Brigadas y Batallones visitados y se hizo presentación de la “Guía Práctica de Pruebas para las Investigaciones Disciplinarias por Graves Violaciones de los DDHH e Infracciones del DIH”.</p>														
35.1	Asegurar que los abusos de DDHH sean adecuadamente investigados y que los responsables sean procesados y sancionados por los tribunales civiles	Chile	<p>• La Unidad de DDHH de la Fiscalía General de la Nación ha conseguido:</p> <p>Ley 600 de 2000</p> <table border="1"> <tr> <td>Condenas</td> <td>62</td> </tr> <tr> <td>Resolución de acusación</td> <td>163</td> </tr> <tr> <td>Sentencia anticipada</td> <td>257</td> </tr> <tr> <td>Medidas de aseguramiento</td> <td>466</td> </tr> </table> <p>Fuente: Fiscalía General de la Nación</p> <p>Ley 906 de 2004</p> <table border="1"> <tr> <td>Escrito acusación</td> <td>39</td> </tr> <tr> <td>Medidas de aseguramiento</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>Aceptación de cargos</td> <td>2</td> </tr> </table> <p>Fuente: Fiscalía General de la Nación</p>	Condenas	62	Resolución de acusación	163	Sentencia anticipada	257	Medidas de aseguramiento	466	Escrito acusación	39	Medidas de aseguramiento	21	Aceptación de cargos	2
Condenas	62																
Resolución de acusación	163																
Sentencia anticipada	257																
Medidas de aseguramiento	466																
Escrito acusación	39																
Medidas de aseguramiento	21																
Aceptación de cargos	2																
41.1	Investigar todos los casos de desapariciones y homicidios en los tribunales civiles y castigar a los responsables,	Suiza	<p>• Diligencias de versión libre - En diligencia de versión libre los postulados han iniciado para confesión 46.154 homicidios y 4.389 desapariciones forzadas, de los cuales 20.431 y 2.091 están plenamente confesados, respectivamente.</p> <p>• En relación con las Jornadas de atención a familias de víctimas de desaparición forzada, ver recomendación 45.</p>														



44.1 Que el poder judicial continúe sus investigaciones sobre supuestos **vínculos entre paramilitares y agentes del Estado** (Suiza) (...) continuar las investigaciones contra funcionarios públicos y dirigentes políticos que tienen vínculos con grupos paramilitares (Australia).

Suiza
 Australia

• Procesos en el marco de la ley de Justicia y Paz - Compulsa de copias

De acuerdo a lo informado por la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, a corte 28 de febrero de 2011 se han compulsado copias a la justicia ordinaria respecto de 1.001 funcionarios públicos, de los cuales:

Políticos	429	Gobernadores	27
		Representantes	48
		Senadores	43
		Diputados	13
		Concejales	59
		Alcaldes	239
Miembros de las Fuerzas Armadas	414	Ejército Nacional	221
		Policía Nacional	186
		Armada	6
		Fuerza Aérea	1
Servidores Públicos	158		
Otros casos	7.101		

Fuente: Fiscalía General de la Nación

• Unidad Nacional contra el Terrorismo

De otra parte la Unidad nacional contra el Terrorismo, de acuerdo a la información con que se cuenta en la subunidad de estructura de apoyo para paraparlítica, por nexos de servidores públicos con grupos al margen de la ley "Paramilitares"

Personas vinculadas a las investigaciones	416
Casos en instrucción	24
Etapa de juicio	17
Casos asignados	362
Sentencias condenatorias	26

Fuente: Fiscalía General de la Nación



47.1	Cuestionar e investigar los delitos cometidos por los desmovilizados contra las mujeres y los niños (especialmente los de violencia sexual y reclutamiento de niños)	Compromiso voluntario	<p>• A 31 de diciembre de 2010 la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz tiene los siguientes resultados a partir de los datos obtenidos en las diligencias de versión libre:</p> <table border="1" data-bbox="869 435 1516 691"> <tr> <td>2.144</td> <td>Hechos confesados de Reclutamiento de Menores</td> </tr> <tr> <td>1.239</td> <td>De los anteriores hechos confesados relacionados con reclutamiento de menores, han sido confesados plenamente</td> </tr> <tr> <td>42</td> <td>Hechos relacionados con violencia sexual han iniciado confesión</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>De los anteriores hechos relacionados con violencia sexual, ya están confesados.</td> </tr> </table> <p>Fuente: Fiscalía General de la Nación</p>	2.144	Hechos confesados de Reclutamiento de Menores	1.239	De los anteriores hechos confesados relacionados con reclutamiento de menores, han sido confesados plenamente	42	Hechos relacionados con violencia sexual han iniciado confesión	24	De los anteriores hechos relacionados con violencia sexual, ya están confesados.
2.144	Hechos confesados de Reclutamiento de Menores										
1.239	De los anteriores hechos confesados relacionados con reclutamiento de menores, han sido confesados plenamente										
42	Hechos relacionados con violencia sexual han iniciado confesión										
24	De los anteriores hechos relacionados con violencia sexual, ya están confesados.										
89.1	Incrementar los esfuerzos para poner fin a la impunidad de los responsables de desplazamiento forzado (Austria), enjuiciar a los autores de los desplazamientos forzados independientemente de otros posibles delitos y violaciones a los DDHH, en lugar de considerar que el desplazamiento es un hecho accesorio o una simple consecuencia de los conflictos armados (Portugal).	Austria Portugal	<p>• Memorando de entendimiento de apoyo a seminarios de judicialización</p> <p>- El 10 de noviembre de 2010, la Fiscalía General de la Nación y el CNR firmaron un memorando de entendimiento para un trabajo conjunto entre ellos, con el objeto de consolidar aquellos vínculos y para apoyar seminarios sobre la judicialización de crímenes internacionales como el desplazamiento forzado, violencia sexual basada en género y reclutamiento forzado de menores en el marco del conflicto armado, cuyo compromiso consiste en velar principalmente por la protección, asistencia y representación de los derechos de la población víctima.</p> <p>- En la actualidad se están llevando a cabo conversaciones y estudio de necesidades para continuar con el proceso de capacitación, que incluya a la mayoría de los investigadores que paulatinamente han conformado esta Unidad.</p> <p>• Judicialización del delito de desplazamiento forzado</p> <p>- A enero de 2011, la Unidad Nacional de DDHH y DIH ha logrado:</p> <table border="1" data-bbox="869 1130 1528 1269"> <tr> <td>332</td> <td>Personas vinculadas a investigaciones</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Casos con acusación</td> </tr> <tr> <td>125</td> <td>Personas acusadas</td> </tr> <tr> <td>124</td> <td>Personas condenadas</td> </tr> </table> <p>Fuente: Fiscalía General de la Nación</p> <p>• Para información complementaria relacionada con la Unidad contra el Desplazamiento y la Desaparición Forzada de la Fiscalía general de la Nación, ver recomendación 17.1.</p>	332	Personas vinculadas a investigaciones	14	Casos con acusación	125	Personas acusadas	124	Personas condenadas
332	Personas vinculadas a investigaciones										
14	Casos con acusación										
125	Personas acusadas										
124	Personas condenadas										



93	Fortalecer la investigación oficiosa en delitos de violencia sexual e intrafamiliar.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Para información complementaria, ver recomendación 108. 												
98.1	Tomar medidas para garantizar que quienes utilizan la violencia sexual sean investigados y sancionados (Irlanda).	Irlanda	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos para casos de violencia sexual en el conflicto armado - La Dirección Nacional de Fiscalías ha adoptado políticas dentro del Plan Integral de Acción para la Defensa de los DDHH consistente en la construcción de una base de datos exclusiva y diferencial para los casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado. - Lo anterior, con el fin de orientar la acción de los operadores jurídicos hacia el incremento de la eficiencia de las investigaciones, la maximización de los recursos disponibles y el tratamiento digno a las víctimas, de manera que los casos sean asumidos proactivamente y con criterio diferencial. • Los datos reportados para los delitos de violencia sexual, son los siguientes: <p>Delitos de Violencia Sexual :</p> <table border="1" data-bbox="869 768 1528 930"> <tr> <td>Total de procesos</td> <td>45229</td> </tr> <tr> <td>Víctima mujer</td> <td>6213</td> </tr> <tr> <td>Víctima hombre</td> <td>949</td> </tr> <tr> <td>Víctima menor de edad</td> <td>38067</td> </tr> </table> <p>Fuente: Fiscalía General de la Nación</p>	Total de procesos	45229	Víctima mujer	6213	Víctima hombre	949	Víctima menor de edad	38067				
Total de procesos	45229														
Víctima mujer	6213														
Víctima hombre	949														
Víctima menor de edad	38067														
106.1	Sancionar todo tipo de reclutamiento o la utilización de niños en los conflictos armados (República Checa).	República Checa	<ul style="list-style-type: none"> • Reclutamiento lícito de Menores <p>Ley 906 de 2004</p> <table border="1" data-bbox="869 1097 1528 1276"> <tr> <td>Total procesos</td> <td>361</td> </tr> <tr> <td>Indagación</td> <td>356</td> </tr> <tr> <td>Investigaciones</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Juicio</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Terminación anticipada</td> <td>2</td> </tr> </table> <p>Fuente: Fiscalía General de la Nación</p> <p>Ley 600 de 2000</p> <table border="1" data-bbox="869 1385 1528 1416"> <tr> <td>Total procesos</td> <td>396</td> </tr> </table>	Total procesos	361	Indagación	356	Investigaciones	1	Juicio	2	Terminación anticipada	2	Total procesos	396
Total procesos	361														
Indagación	356														
Investigaciones	1														
Juicio	2														
Terminación anticipada	2														
Total procesos	396														



			<table border="1"> <tr> <td>Previa</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>Instrucción</td> <td>96</td> </tr> </table> <p>* Fuente Sistemas de información misional de la Fiscalía General de la Nación.</p> <p>• Para información relacionada con procesos en el marco de la ley de justicia y paz, ver recomendación 47.1.</p>	Previa	300	Instrucción	96																										
Previa	300																																
Instrucción	96																																
120.1	Sancionar a quienes hacen acusaciones infundadas contra los defensores de DDHH, (...), e investigar y castigar los crímenes contra defensores de DDHH.	Irlanda	<p>• Investigaciones: Se determinó la existencia de 33 investigaciones discriminadas de la siguiente manera, a la fecha:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Ley 600 de 2000 No. procesos 28</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Previa</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Inhibitorios</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Suspensión</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Instrucción</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Preclusión</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Juicio</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Condenas</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Fiscalía General de la Nación</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Ley 906 de 2004 No. procesos 4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Preclusión</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Juicio</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Archivo</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Fiscalía General de la Nación</p> <p>• De los anteriores, se han terminado por decisiones de inhibitorio, archivo y preclusión 26 de ellos. Actualmente solo se encuentran activos 7 casos de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Ley 600 de 2000 No. procesos 6</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Previa</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Instrucción</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Ley 600 de 2000 No. procesos 28		Previa	1	Inhibitorios	3	Suspensión	1	Instrucción	4	Preclusión	11	Juicio	2	Condenas	3	Ley 906 de 2004 No. procesos 4		Preclusión	2	Juicio	1	Archivo	1	Ley 600 de 2000 No. procesos 6		Previa	1	Instrucción	2
Ley 600 de 2000 No. procesos 28																																	
Previa	1																																
Inhibitorios	3																																
Suspensión	1																																
Instrucción	4																																
Preclusión	11																																
Juicio	2																																
Condenas	3																																
Ley 906 de 2004 No. procesos 4																																	
Preclusión	2																																
Juicio	1																																
Archivo	1																																
Ley 600 de 2000 No. procesos 6																																	
Previa	1																																
Instrucción	2																																



			<table border="1"> <tr> <td>Juicio</td> <td>3</td> </tr> </table> <p>Fuente: Fiscalía General de la Nación</p> <table border="1"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Ley 906 de 2004</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">No. procesos 1</td> </tr> <tr> <td>Indagación</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Juicio</td> <td>1</td> </tr> </table> <p>Fuente: Fiscalía General de la Nación</p>	Juicio	3	Ley 906 de 2004		No. procesos 1		Indagación	0	Juicio	1								
Juicio	3																				
Ley 906 de 2004																					
No. procesos 1																					
Indagación	0																				
Juicio	1																				
121.1	En relación con el alto número de amenazas y ataques a defensores de DDHH eliminar la impunidad de los autores de delitos contra ellos.	República Checa	<ul style="list-style-type: none"> La Dirección nacional de Fiscalías tiene reportada la siguiente información: <p>- HOMICIDIOS SINDICALISTAS</p> <table border="1"> <tr> <td>125</td> <td>No. Casos</td> </tr> <tr> <td>96</td> <td>No. Procesos en indagación</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>No. Procesos en juicio</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>No. Condenas</td> </tr> </table> <p>Fuente: Fiscalía General de la Nación</p> <ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación a enero de 2011 informa: <p>- SINDICALISTAS:</p> <table border="1"> <tr> <td>338</td> <td>Personas Acusadas</td> </tr> <tr> <td>193</td> <td>Personas en Juicio activo</td> </tr> <tr> <td>326</td> <td>Personas Condenadas</td> </tr> <tr> <td>105</td> <td>Personas condenadas por formulación de cargos</td> </tr> <tr> <td>344</td> <td>Sentencias condenatorias</td> </tr> </table> <p>Fuente: Fiscalía General de la Nación</p> <ul style="list-style-type: none"> La Dirección nacional de Fiscalías tiene reportada la siguiente información 	125	No. Casos	96	No. Procesos en indagación	7	No. Procesos en juicio	22	No. Condenas	338	Personas Acusadas	193	Personas en Juicio activo	326	Personas Condenadas	105	Personas condenadas por formulación de cargos	344	Sentencias condenatorias
125	No. Casos																				
96	No. Procesos en indagación																				
7	No. Procesos en juicio																				
22	No. Condenas																				
338	Personas Acusadas																				
193	Personas en Juicio activo																				
326	Personas Condenadas																				
105	Personas condenadas por formulación de cargos																				
344	Sentencias condenatorias																				



- PERIODISTAS:

188	Amenazas
76	Homicidios
8	Secuestros
1	Tentativa de homicidio
243	Total

Fuente: Fiscalía General de la Nación

- POR ACTUACIONES:

212	No. Procesos en indagación
13	No. Procesos en investigación
16	No. Procesos en Juicio
1	No. Condenas
1	No. Sentencia anticipada

Fuente Dirección Nacional de Fiscalías

- DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS:

23	Personas Acusadas y Aceptación de Cargos
11	Personas en Juicio
24	Sentencias Condenatorias
5	Sentencias Absolutorias
16	Personas Afectadas con Sentencias Condenatorias
12	Personas condenadas con aceptación de cargos
14	Personas con sentencia Absolutoria



			<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> <p>Fuente: Fiscalía General de la Nación</p>
122	Impulsar las investigaciones de crímenes contra estos sectores.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre el tema de investigaciones por delitos contra los defensores de DDHH, Sindicalistas y Periodistas ver recomendación 121.1
123	Investigar y perseguir eficazmente los delitos y violaciones contra defensores de DDHH, y que los responsables sean castigados (Noruega); garantizar que los abusos de DDHH cometidos contra defensores de DDHH, sindicalistas y otros grupos de defensa , se investiguen a fondo y los responsables sean enjuiciados.(Australia)	Australia Noruega	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre el tema de investigaciones por delitos contra los defensores de DDHH, ver la recomendación 121.1 y el compromiso voluntario 122.
124. 1	Investigar las amenazas y ataques a los defensores de DDHH por parte de estas bandas.	España	<ul style="list-style-type: none"> • Amenazas: En la Fiscalía General de la Nación, reporta 265 casos por el delito de amenazas a nivel nacional, en etapa de indagación, donde el común denominador son panfletos y correos electrónicos, enviados por organizaciones que se dan diferentes denominaciones, como Águilas Negras o Rastrojos • Homicidios: A nivel nacional, cursan 27 investigaciones donde están vinculados defensores de derechos humanos, de los cuales 25 se encuentran en indagación preliminar, uno en etapa de juzgamiento con sentencia, 1 en etapa de juicio oral. • La Unidad Nacional en contra de las Bandas Criminales -BACRIM- de la Fiscalía General de la Nación reporta: <ul style="list-style-type: none"> - Se creó el 30 de agosto de 2010, mediante resolución No. 1959, para implementarse en dos fase, la primera de ellas ya en funcionamiento y comprende las seccionales de Bogotá (4 Fiscales), Medellín (8 Fiscales), Cali (4 Fiscales), Cartagena (4 fiscales)y Montería (4 fiscales) y la segunda en trámite de implementación. - A la fecha tiene una carga laboral de 424 indagaciones, una de ellas corresponde a una amenaza colectiva a través de panfletos a varias organizaciones defensoras de derechos humanos. - En los procesos que ha adelantado la Unidad, las Víctimas no tienen la calidad de defensores de derechos humanos, periodistas o sindicalistas



130. 1	(...) y que las violaciones a sus derechos [defensores, sindicalistas y periodistas] sean enjuiciadas.	Francia	<ul style="list-style-type: none">• La Unidad Nacional contra las BACRIM de la Fiscalía General de la Nación reporta:<table border="1" data-bbox="869 410 1482 594"><tr><td>232</td><td>Sentencias condenatorias</td></tr><tr><td>151</td><td>Preacuerdos</td></tr><tr><td>142</td><td>Acusaciones</td></tr><tr><td>533</td><td>Imputados</td></tr><tr><td>≥1000</td><td>Indiciados</td></tr></table>• Sobre el tema de investigaciones por delitos contra los defensores de DDHH, sindicalistas y periodistas, ver la recomendación 121.1 y el compromiso voluntario 122.	232	Sentencias condenatorias	151	Preacuerdos	142	Acusaciones	533	Imputados	≥1000	Indiciados
232	Sentencias condenatorias												
151	Preacuerdos												
142	Acusaciones												
533	Imputados												
≥1000	Indiciados												